



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: 19-06-09		ORIGINADO EN: PALESTINA	
PROCESO No. 537.		CUERPO No. 09	
TIPO DE RECURSO: Apelación			
ACCIONANTE: Luis Alberto Suastegui Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Consejo Nacional Electoral Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR: Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia: Manabí	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dra. Tania Arias Manzano		SECRETARIO RELATOR: Dr. Ivan Escandón	
OBSERVACIONES:			

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PRIAN	ANIBAL BANCHON	153	01.98
PRE	LUIS SUASTEGUI G	1,701	22.05
MMIN	CARLOS OLVERA OLVERA	2,169	28.12
MPC	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	1,073	13.91
MUPP-NP	JORGE GOYA VILLACIS	1,291	16.74
	PAPELETAS EN BLANCO	742	
	PAPELETAS ANULADAS	1,550	

913 -
municipal
2009
400 (A)
municipal A.

NOTIFÍQUESE a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos, para surta los efectos legales del caso.- Lo Certifico.-

Siendo las 03h00 del domingo 31 de mayo del 2009, se suspende la Audiencia de Escrutinios Provincial.



914
Muestras
electoras
901-
muestreas
juicio

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

RIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SIENDO LAS 09h00 del lunes 1 de junio del 2009, se REINSTALA la Audiencia de Escrutinios Provincial con la presencia de los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| DR. FREDDY CABRERA PATIÑO | PRESIDENTE |
| DRA. CATALINA CUESTA TORRES | VICEPRESIDENTA |
| DR. EDUARDO GARCES DEL POZO | VOCAL PRINCIPAL |
| AB. ROSA ELENA JIMENEZ VANEGAS | VOCAL PRINCIPAL |
| ING. RAFAEL BALDA DELGADO | VOCAL PRINCIPAL |
| LCDA. ROCÍO MUÑOZ | VOCAL SUPLENTE |
| AB. OBERLIZA MINA | VOCAL SUPLENTE |
| AB. DANIEL YÁNEZ | VOCAL SUPLENTE |
| SR. JORGE CONTRERAS | VOCAL SUPLENTE |

Además, se cuenta con presencia de los señores Observadores Internacionales de la OEA, señor Jamilet Bermúdez Chávez, Costarricense, varios observadores de la Misión Europea, y varios Delegados y Candidatos de las Organizaciones Políticas; Miembros de las Fuerzas Armadas y Medios de Comunicación Social, actúa en la Secretaría, el titular Ab. David Antonio Norero Calvo.

Una vez que fuera constatado Quórum prescrito en el art. 21, literal c) de la Codificación de las Normas Generales, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el art. 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, el Presidente de la Junta, Dr. Freddy Cabrera Patiño, declara reinstalada la sesión.

1.1.-) NOTIFICACION A: LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 1 de junio del 2009. Las 23h10.- **VISTOS:** Prosiguiendo con el proceso de escrutinios que se desarrolla en las dignidades de Alcaldes de los Cantones de la Provincia del Guayas; se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral los siguientes petitorios: **1).**- La petición formulada por el Lcdo. Kléver Loor Valdivieso, representante de Movimiento PAIS, lista 35, en la provincia del Guayas, de fecha 29 de Mayo del 2009, las 19h11, mediante el cual, solicita que se **"REAPETUREN TODAS LAS URNAS porque presentan errores e inconsistencias numéricas aun en las URNAS ABIERTAS"**, (recontadas) del Cantón Durán, fundamentan su petición en los Arts. 95 literal b), de la Ley Orgánica de Elecciones y Art.121 literal a) y el Art. 122 literal b) del Reglamento General a la Ley de Elecciones, acompaña un cuadro explicativos en 17 fojas; **2).**- **A)** De fecha 29 de mayo de 2009; las 16H50, comparecen los señores **LUIS ALBERTO SUSTEGUI GUERRERO**, candidato por la lista 10, **Dr. JORGE GOYA VILLACIS**, candidato por la lista 35, **TGLGO. EDMUNDO PRIMITIVO PALMA**, candidato por la lista 3, **LUIS ALBERTO MAGALLANES PAREDES**, candidato por la lista 32 y **CRISTIAN BARZOLA ECHEVER**, candidato por la lista 5, en el Cantón Palestina para la Dignidad de Alcalde, quienes reiteran los fundamentos de hecho, que fueron anteriormente considerados en resolución de 29 de mayo de 2009, y solicitan: **a).**- Se confiera el reporte de los resultados JUNTA POR JUNTA de conformidad al Art. 99 del Reglamento General de la Ley de Elecciones. **B).**-La Impugnación de los resultados numéricos en las dignidades de **ALCALDE Y CONCEJALES URBANOS Y RURALES del CANTON PALESTINA**, que la

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

915
Muestras
902 -
muestras
205

fundamentan al amparo de las normas prescritas en el Art. 91 de la Ley de Elecciones, Art. 100 del Reglamento General de la Ley de la materia y Art. 86 de las Normas Generales dictadas por el Consejo Nacional Electoral. C).- Solicitan se proceda a contar voto a voto todas las Juntas para la Dignidad de Alcalde en el Cantón Palestina, 3).- Desde el 4 de mayo de 2009 a las 19H45, compareció el Ing. LUIS ARTURO PLAZA ORMAZA, candidato a la Alcaldía de El Empalme, quien denuncia una serie de irregularidades en el proceso electoral en dicho Cantón. 4). -El Lcdo. Kléver Loor Valdivieso representante del M. País-lista 35, con escrito presentado el día 27 de mayo de 2009 a las 16h45, acompañando 56 anexos, entre copias de oficios y de actas de notificación pública con el resumen de resultados de escrutinios, para la Alcaldía del cantón Daule, también acompaña un corte de resultados existente en la página web de CNE de fecha 21 de mayo de 2009, en el cual se subrayan algunos resultados electorales de dicha dignidad, solicita que esas actas que detalla, pertenecientes a las juntas de la parroquia Laurel, Juan Bautista Aguirre, La Aurora, Las Lojas y Limonal sean rectificadas las anomalías existentes. 5). - El Sr. Eduardo Carchi Lara, candidato a la Alcaldía del Cantón Daule por M. País-lista 35, presenta su petición fechada 29 de mayo de 2009 a las 17h58 y el escrito presentado del 1 de mayo de 2009, acompañando en 66 fojas copias de actas de notificación pública y de resumen de resultados electorales, en la cual manifiesta que, por notificación de 28 de mayo de 2009 a las 14h30, fue notificado en el casillero con los resultados numéricos del escrutinio, para la candidatura a la Alcaldía del Cantón Daule, que no se ha procedido a examinar las actas rezagadas por la Juntas Intermedias y que este hecho determina haber incurrido en el delito de prevaricato a los miembros de las juntas, fundamenta su petición en los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica de Elecciones y en los artículos 11 numeral 2 de la Constitución de la República, por lo cual solicita la nulidad de las votaciones 6).- Con fecha 1 de junio de 2009 a las 14h48, el Sr. Aníbal Marcelo Banchón Deciderio, candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina por el PRIAN-lista 7, quien se refiere a la notificación efectuada el día 30 de mayo a las 22h00, con los resultados definitivos de las elecciones del Alcalde del Cantón Palestina, ya que el día 29 de mayo, que se había señalado como fecha para la apertura de urnas, se adelantó para el día jueves 28 de mayo a las 20h00, sin que pueda presenciar la apertura de urnas y el conteo voto a voto de las 24 juntas, que se abrieron dejándolo en la Indefensión, interponiendo EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN de los resultados numéricos amparados en el Art. 88 de las Normas generales dictadas por el CNE. 7).- La Sra. Verónica Margarita Guevara, candidata a la Alcaldía de Cantón Naranjito del M. País-lista 35, la misma que presenta su "derecho de objeción establecido en el Art. 234 de dicha Ley" ya que según manifiesta en 4 actas que en copias simples adjunta han sido objetos de alteraciones. 8).- El Sr. Kléver Loor Valdivieso representante de M. País-lista 35, de fecha 29 de mayo de 2009 a las 22h41, en la cual impugna la Resolución, por medio de la cual la Junta Provincial Electoral del Guayas resuelve ingresar en el sistema informático las actas rezagadas por la Juntas Intermedias en la dignidad de Alcaldes. 9).- El Dr. Vicente Taiano Álvarez, con fecha 27 de mayo de 2009, solicita se le provea de listado en forma detallada de las actas y juntas que se encuentran pendientes y que van a hacer nuevamente escrutadas para la dignidad de Concejales Urbanos de Durán y Guayaquil. 10).- Con fecha 20 de mayo de 2009 a las 17h10, comparece el Ab. Luis Almeida Morán, Director Provincial de Guayas del partido Sociedad Patriótica-lista 3, quien acompaña en 46 fojas copias certificadas de las actas de escrutinio del Cantón Yaguachi, correspondientes a las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República, entre las cuales se encuentran 23 actas correspondientes a la dignidad de Alcalde del Cantón Yaguachi, acompaña un listado de juntas, en las cuales existirían inconsistencias numéricas que solicitan se proceda a su revisión con fundamento en el Art. 91 de la Ley Orgánica de Elecciones.-- **EL Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas**, en uso de sus atribuciones de orden constitucional y legal, al amparo de los Art. 15 del Régimen de Transición de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 89, 90 y 91 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, del artículo 94 numeral 1), 95 literal b) y último inciso del mismo artículo y de los artículos 88 y subsiguientes de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional

*903 -
nuncas
tas*DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

TRIBUNAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

*916 -
nuncas
tas*

Electoral; este Organismo Provincial es competente para resolver las peticiones e impugnaciones presentadas, y en uso de dichas atribuciones, **RESUELVE.-** **Primero.-** La petición de impugnación presentada por el Lcdo. Kléver Loor Valdivieso representante de M. País-lista 35, para que se aperturen todas las juntas electorales pertenecientes al Cantón Durán para la dignidad de Alcalde, se sustenta en el Art. 95 literal b) de la Ley Orgánica de Elecciones, al igual que sobre el Art.121 literal a), del Art. 122 literal b) del Reglamento a la Ley de la Materia; esta Junta Provincial desecha la Impugnación, toda vez que ya fueron atendidas las verificaciones sobre errores evidentes e inconsistencias numéricas a las que se refiere su impugnación, mismas que constan en la notificación entregada en los casilleros electorales. Sin embargo de considerarlo pertinente, el representante de dicha organización política, podría hacer uso de su recurso electoral en sede administrativa ante el Consejo Nacional Electoral.- **Segundo.-** Sobre las peticiones formuladas por los 5 candidatos a la alcaldía del cantón Palestina, quienes impugnan los resultados del escrutinio de dicha dignidades, se desecha por improcedente; toda vez que, el conteo voto a voto, se procedió a ejecutar de la totalidad de las JRV pertenecientes a dicha dignidad, en la Audiencia Provincial de escrutinios, efectuada el día 30 de mayo del 2009. No obstante, sobre la petición de entrega de recorte **RESULTADOS JUNTA POR JUNTA** de dicha dignidad, confiárase copia de lo solicitado al Sr. Director de la Delegación, Ing. Enrique Pita, para que el Secretario de la JPEG las otorgue certificadas.- **Tercero.-** Sobre la denuncia formulada por el Ing. Luis Arturo Plaza Ormazá, candidato a Alcalde del Cantón El Empalme, se desecha por improcedente; toda vez que, en la Audiencia de Escrutinios Provincial, efectuada el día 30 de mayo de 2009, se atendieron todos los requerimientos e impugnaciones presentadas, con la apertura de las 128 JRV que fueron contadas voto a voto.- **Cuarto.-** La petición de impugnación presentada por el Lcdo. Kléber Loor Valdivieso, representante de MPAIS-lista 35, para que se aperturen todas las JRV pertenecientes al Cantón Durán, para la dignidad de Alcalde, esta petición se desecha por improcedente, ya que el ingreso al sistema informático, el procesamiento de las actas rezagadas, hasta su digitalización e ingreso de los resultados efectuados en el Centro de Computo, además de la apertura de todas las JRV durante audiencia pública efectuada el día 29 y 30 de mayo de 2009, en la cuales se escrutaron voto a voto para la dignidad de Alcalde en el Cantón Daule, arrojan los resultados que han sido debidamente notificados.- **Quinto.-** El Sr. Eduardo Carchi Lara, candidato a la Alcaldía del Cantón Daule, por MPAIS-lista 35, presenta su petición de fecha 29 de mayo de 2009 a las 17h58, y el escrito presentado del 1 de mayo de 2009, impugnando los resultados numéricos para la candidatura a la Alcaldía del Cantón Daule se desecha por improcedente, ya que las actas rezagadas por la Juntas Intermedias, ingresadas al sistema informático, el procesamiento de las actas rezagadas, hasta su digitalización e ingreso de los resultados efectuados en el Centro de Cómputo, además de la apertura de todas las JRV, se atendieron en la Audiencia Pública efectuada el día 30 de mayo de 2009, cuyos resultados han sido debidamente notificados.- **Sexto.-** La petición del Sr. Aníbal Marcelo Banchón Deciderio, candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina, por el PRIAN-lista 7, se la desecha también por improcedente, mediante Resolución del 29 de mayo de 2009, se ejecutó la apertura del 100% de JRV del Cantón Palestina para dicha dignidad, en la Audiencia Pública del día 30 de mayo del mismo año se atendió su requerimiento, mismas que se encuentran legalmente notificadas.- **Séptimo.-** Sobre la petición de La Sra. Verónica Margarita Guevara, candidata a la Alcaldía de Cantón Naranjito del MPAIS-lista 35, se desecha por improcedente, ya que, en nuestra legislación electoral, no se contempla el Derecho de Objeción y, además, porque las 5 JRV que solicitó la verificación, se procedió a dar cumplimiento al momento de contabilizar voto a voto las JRV que contenían actas rezagadas, en audiencia pública de escrutinios, ejecutadas para el efecto.- **Octavo.-** Sobre la impugnación a la Resolución adoptada por esta Junta Electoral, presentada por el Lcdo. Kléver Loor Valdivieso, representante de MPAIS-lista 35, para que se proceda al escaneo, pistoleo, digitación y verificación de las actas rezagadas, y además de la apertura de las urnas, para escutar voto a voto que se ejecutó en la audiencia pública de escrutinios, no es materia de impugnación, ya que se da cumplimiento a lo preescrito en el artículo 87 y 88 de la Ley Orgánica de Elecciones y del Art. 101 literal a) del Reglamento General de la Materia.- **Noveno.-**

900 -
muestra
puestos

917 -
muestra
puestos

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

La petición formulada por el Dr. Vicente Talano Álvarez con fecha 27 de mayo de 2009, ya fue atendida de forma oportuna, por parte de esta Junta Electoral; que de requerir los documentos certificados, se extenderá por medio de la misma secretaria.- **Décimo.**- La petición formulada por Ab. Luis Almeida Morán, Director Provincial de Guayas del Partido Sociedad Patriótica-Lista 3, se acoge parcialmente, disponiendo que, el 10% de las JRV que conforman el cantón Yaguachi sean aperturadas y, por muestra aleatoria, se procederá a aperturarlas para escrustarlas voto a voto.- **Décima Primera.**- Remitir oficio comedido al Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial del Guayas-CNE, para que se sirva disponer al Lcdo. Carlos Cherez Jefe del Centro de Cómputo, y al Sr. Rubén Rodríguez, para que procedan a emitir las actas de recuento para la dignidad de alcalde del Cantón Yaguachi, en un 10% de la totalidad de las JRV; y se preparen los paquetes electorales para el efecto. Para que una vez ejecutado dicho escrutinio, se disponga el ingreso de los resultados electorales, contenidos en las actas de recuento.- **Décima Segunda.**- El Sr. Secretario de la JPEG proveerá de las copias certificadas de los documentos requeridos que son materias de la presente resolución.- **NOTIFÍQUESE** A todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos o en forma personal, para que surta los efectos legales del caso.- Lo Certifico.-----

Siendo las 01h35 del martes 2 de junio del 2009, se suspende la Audiencia de Escrutinios Provincial.--



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO		ORIGINADO EN	
PROCESO No. 537		CUERPO No. 10	
TIPO DE RECURSO:			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electronico	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electronico	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Canton:	Provincia:	
Direccion:			
Telf:		Correo electronico:	
JUEZ:		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES:			

*905 -
Anexo
CNE*

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

TRIBUNA

918 -

TRIBUNAL ELECTORAL

SIENDO LAS 09h00 del miércoles 3 de junio del 2009, se REINSTALA la Audiencia de Escrutinios Provincial con la presencia de los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

*Anexo
CNE*

DR. FREDDY CABRERA PATIÑO	PRESIDENTE
DRA. CATALINA CUESTA TORRES	VICEPRESIDENTA
DR. EDUARDO GARCÉS DEL POZO	VOCAL PRINCIPAL
AB. ROSA ELENA JIMÉNEZ VANEGAS	VOCAL PRINCIPAL
ING. RAFAEL BALDA DELGADO	VOCAL PRINCIPAL
LCDA. ROCÍO MUÑOZ	VOCAL SUPLENTE
AB. OBERLIZA MINA	VOCAL SUPLENTE
AB. DANIEL YÁNEZ	VOCAL SUPLENTE
SR. JORGE CONTRERAS	VOCAL SUPLENTE

Además, se cuenta con presencia de los señores Observadores Internacionales de la OEA, señor Jamilet Bermúdez Chávez, Costarricense, varios observadores de la Misión Europea, y varios Delegados y Candidatos de las Organizaciones Políticas; Miembros de las Fuerzas Armadas y Medios de Comunicación Social, actúa en la Secretaría, el titular Ab. David Antonio Norero Calvo.

Una vez que fuera constatado Quórum prescrito en el art. 21, literal c) de la Codificación de las Normas Generales, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el art. 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, el Presidente de la Junta, Dr. Freddy Cabrera Patiño, declara reinstalada la sesión.

1.1.-) COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CNE.

Guayaquil, Junio 4 del 2009
Oficio No. 052- DNC-JPEG

Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Quito.

De mi consideración:

El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en sesión del 3 de junio del 2009, conoció escrito presentado por el Ing. Luis Alberto Suástegul Guerrero, candidato a la Alcaldía de Palestina, auspiciado por el PRE, receptado el 1 de junio del 2009, a las 23h18, quien interpone el RECURSO DE APELACION POR LA VIA ADMINISTRATIVA para ante el CNE; y, resolvió por unanimidad: 1) Disponer que el señor Secretario corra traslado del Recurso de Apelación junto con la documentación pertinente al CNE para su

906 -
Resolución
CNE

919 -
Resolución
Elecciones

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

conocimiento y fines de ley; y, 2) Notificar con esta resolución al representante legal de la Lista 10.

Para tal efecto, se adjunta la documentación pertinente:

1. Carpeta No. 1 Recurso de Apelación con ciento dieciséis (116) fojas útiles.

Así mismo, adjunto copia certificada de la Resolución de mayo 30 del 2009, a las 22h00.

Atentamente,

Ab. David Antonio Norero Calvo
SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Siendo las 02h14 del jueves 4 de junio del 2009, se suspende la Audiencia de Escrutinios Provincial.---



ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO -- PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDAD	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
AGEN.VIAJ.TURISMO WANDERJAHR DE	SOLORZANO CEDENO MARIA ANTONIO	090764604	4to.VOCAL PRIN	13	M	Escuela 16 de Junio			
AGRICOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTA	MOSQUERA DELGADO GLENDA ALBA	091603657	2do.VOCAL SUP	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
ALZAMY S.A.	ALVARADO BAJANA BRUNO PATRICIA	092481135	1er. VOCAL SUP	16	M	Escuela 16 de Junio			
ALZAMY S.A.	BAJANA BANCHON JULIO ANTONIO	091580394	1er. VOCAL SUP	23	M	Escuela 16 de Junio			
AREA DE SALUD N.- 1 GUAYAQUIL	SALCEDO MACIAS FAUSTO RAUL	091435145	2do.VOCAL PRIN	22	M	Escuela 16 de Junio			
ARTES GRAFICAS SENEFELDER C. A.	ALMEIDA MORA ALEX ADOLFO	091445964	4to.VOCAL PRIN	17	M	Escuela 16 de Junio			
ARTIAGA VILLACRES ROSA AURA	HERRERA HIDALGO ANDREA JOHANNA	120557618	2do.VOCAL PRIN	10	F	Escuela 16 de Junio			
AYALA HIDALGO PEDRO TOMAS	BAJANA BAJANA ANA DOLORES	091905863	2do.VOCAL PRIN	3	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
AYALA HIDALGO PEDRO TOMAS	CABRERA HOLGUIN ANA JOHANNA	092125869	1er. VOCAL SUP	22	F	Escuela 16 de Junio			
AYALA HIDALGO PEDRO TOMAS	MONTOYA CABRERA VIOLETA LILIANA	092125648	2do.VOCAL SUP	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
AYALA HIDALGO PEDRO TOMAS	OCHOA MORA MERCY VERONICA	092084087	1er. VOCAL SUP	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCU	SALAVARRIA QUIJIJE CECILIA JANET	092125365	2do.VOCAL PRIN	19	F	Escuela 16 de Junio			
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCU	GARCIA CONTRERAS ZORAYA ALEJANDRA	092125920	2do.VOCAL SUP	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCU	HERRERA GUTIERREZ WENDY ZULEYMA	092124504	1er. VOCAL SUP	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
BANCO TERRITORIAL S.A.	GOMEZ AGUILERA JULIA MERCEDIS	091717821	4to.VOCAL PRIN	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
BLIX S. A.	CASTRO MINDIOLASA JOSE FRANCISCO	120488606	PRESIDENTE	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
CALBAQ S.A	CEREZO CANTOS PATRICIA MAURICIO	091556408	4to.VOCAL PRIN	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MA	BAJANA BAJANA JAVIER FERNANDO	091724433	2do.VOCAL SUP	24	M	Escuela 16 de Junio			
CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. C.	RIERA RUGEL EVELIN STEFANIA	091851206	2do.VOCAL PRIN	18	F	Escuela 16 de Junio			
CASA DE COMERCIO POVEDA CIA. LTD	BURGOS PARRENO SULLY JANINA	091973392	2do.VOCAL SUP	21	F	Escuela 16 de Junio			
CASA MOELLER MARTINEZ C. A.	GOYA PERALTA SANDRA ELIZABETH	092131979	1er. VOCAL SUP	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S	VILLAMAR OLVERA WENDY JAZMIN	091831162	1er. VOCAL SUP	14	M	Escuela 16 de Junio			
COFIMAR S. A	LETECHE MEDINA VILMA ELIZABETH	130549705	4to.VOCAL PRIN	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	COELLO GOYA HOLGER HIPOLITO	091468889	PRESIDENTE	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	ESCOBAR FIGUEROA JUAN BAUTISTA	090189578	PRESIDENTE	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	GOYA VILLACIS ROMULO ALFREDO	090007854	2do.VOCAL PRIN	10	M	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	SUAREZ FREYRE JIMMY ALBERTO	091245300	PRESIDENTE	23	M	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO DE CONTADORES	BURGOS PARRALES JAIME ENRIQUE	091138993	4to.VOCAL PRIN	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COLEGIO DE CONTADORES	MARTINEZ PESANTES JORGE EDIS	091317131	PRESIDENTE	14	M	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO FISCAL PALESTINA	LOPEZ ESCANDON JENNY CONSUELO	091401243	2do.VOCAL PRIN	11	F	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO FISCAL PALESTINA	OLVERA ARTEAGA BARBARA LUISA	091089831	3er.VOCAL PRIN	15	F	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO FISCAL PALESTINA	MIELES BURGOS JOSE LUIS	091447702	3er.VOCAL PRIN	14	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVIN	CASTRO SILVA PAOLA MARIA	092129504	3er.VOCAL PRIN	10	F	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVIN	AGUAS AGUIRRE ALBERTO ANTONIO	092443582	3er.VOCAL PRIN	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVIN	BARZOLA JARAMILLO RODDY IGNACIO	091819547	2do.VOCAL PRIN	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVIN	GOYA CEREZO JOSE LUIS	091598954	4to.VOCAL PRIN	10	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVIN	HERRERA ALVARADO MARCELO ESTEBAN	092387098	PRESIDENTE	11	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVIN	INTRIAGO BURGOS JIMMY FERNANDO	091624363	3er.VOCAL PRIN	12	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVIN	MOSQUERA ARIAS VICENTE JUSTINO	091726591	2do.VOCAL PRIN	16	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVIN	PEÑAHERRERA OLVERA EDGAR ESTEBAN	091759276	2do.VOCAL PRIN	18	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S. A.	MOSQUERA PERALTA STALIN FERNANDO	092129271	2do.VOCAL PRIN	17	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	ARAUJO BURGOS VICTOR MANUEL	090667299	2do.VOCAL SUP	20	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA DE MECANIZ.AGRI Y MERC.	ALVARADO CEME LUIS EMILIO	092559064	4to.VOCAL PRIN	18	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA FERREMUNDO S.A.	BAJANA PLUSAS GREGORIO EDUARDO	092534288	2do.VOCAL SUP	23	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y	SALTOS GUADAMUD JUAN PAULIN	090640881	PRESIDENTE	22	M	Escuela 16 de Junio			
CONSEJO PROVINCIAL DE GUAYAS	GARCIA MACKENZIE WALTER ALFONSO	090865040	3er.VOCAL PRIN	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MACIAS BOLANOS ANDREA MARLENE	092131995	PRESIDENTE	11	F	Escuela 16 de Junio			
CORPORACION COMERCIAL S. A. CORP	GOYA GOYA OSCAR DANILO	091102106	3er.VOCAL PRIN	10	M	Escuela 16 de Junio			
CORPORACION EL ROSADO S.A.	MORALES MONCADA BARBARA VALENTE	092825951	4to.VOCAL PRIN	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
CORPORACION EL ROSADO S.A.	BARCOS ALVARADO OSWALDO ROBERTO	090926990	2do.VOCAL SUP	25	M	Escuela 16 de Junio			

-155 - CUENTO CINCUENTA Y OCHO

Handwritten notes and signatures:
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO -- PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
CORTEZ GOMEZ PAUL ALEXANDER	RUIZ VELEZ JORGE LUIS	092129218	PRESIDENTE	21	M	Escuela 16 de Junio			
DELI INTERNACIONAL S.A.	MONTECE SANCHEZ MAIRA MARTI	120488502	PRESIDENTE	13	F	Escuela 16 de Junio			
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	AGUILERA CEDENO YODAMIA GARCIA	091759080	3er.VOCAL PRIN	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	CASTRO DIAZ NORMA GERTRUDIS	090579071	3er.VOCAL PRIN	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		ROSA BORJA DE I	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	CEDENO AGUILERA MELBA BEIRUI	091421091	3er.VOCAL PRIN	6	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	GOYA GARCIA DORA DEL ROSARIO	090779406	3er.VOCAL PRIN	9	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		COLEGIO FISCAL	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	MONTES ZAMORA JENNY JESSENI	092125456	2do.VOCAL PRIN	13	F	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	PLACENCIO CEDENO AIDA YULEAN	092124435	3er.VOCAL PRIN	17	F	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	RIVAS ROCA MARLIMS JAZMIN	092125337	3er.VOCAL PRIN	18	F	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	SILVA MACIAS JOHANNA ISABEL	092124468	3er.VOCAL PRIN	20	F	Escuela 16 de Junio		BALTAZAR GARCIA	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	ZAMBRANO PINTO MARYURI ALEX	091483153	3er.VOCAL PRIN	22	F	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	CARRANZA HERRERA CARLOS OR	091821796	3er.VOCAL PRIN	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	CASTRO MACIAS JAIRON TEMISTO	091926867	2do.VOCAL PRIN	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		COLEGIO FISCAL	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE	BURGOS PARRALES MAIRA CRUZ	091486476	3er.VOCAL PRIN	4	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
DISCER S.A.	ARREAGA SALAVARRIA LUCCIOLA	092131102	2do.VOCAL PRIN	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
DISEÑOS EXCLUSIVOS DISEX S.A	ESPINOZA GARCIA JACINTA APOL	120157096	2do.VOCAL PRIN	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
DISTRICAC S.A.	MORALES CASTRO DANIEL FERNA	092131731	PRESIDENTE	16	M	Escuela 16 de Junio			
DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS S.A. DI	GUERRERO ARAUJO LEONARDO L	090979882	SECRETARIO	11	M	Escuela 16 de Junio			
DOLTEX S. A.	ALVARADO JIMENEZ MARCOS GEF	091585126	1er.VOCAL SUP	15	M	Escuela 16 de Junio			
ECUQUIMICA ECUATORIANA DE PRO	VARGAS BAJAÑA HUMBERTO ESTI	092141674	2do.VOCAL PRIN	23	M	Escuela 16 de Junio			
EL BATATAZO S.A. BATATOZA	AGUILERA MORA MONICA ESPANA	091672431	2do.VOCAL PRIN	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
EL CAPI S.A. ELCAPISA	ANZULES SUAREZ ARCADIO FERN	092003645	2do.VOCAL SUP	19	M	Escuela 16 de Junio			
EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S	BURGOS FIGUAVE MARIA CECILIA	120403482	2do.VOCAL PRIN	4	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S	ALVARADO CASTRO SABINO ANTE	091138655	2do.VOCAL PRIN	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE	ALCIVAR SUASTEGUI KATIUSKA M	092129102	PRESIDENTE	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE	MEDINA LEON FRESIA OMAIRA	092129677	SECRETARIO	12	F	Escuela 16 de Junio			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE	GOYA PITA FANNY CARLOTA	092136347	3er.VOCAL PRIN	13	F	Escuela 16 de Junio			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE	JUANAZO MIELES JOHNNY STALIN	092125645	2do.VOCAL SUP	17	F	Escuela 16 de Junio			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE	BORJA PERALTA PEDRO JAVIER	092129133	SECRETARIO	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE	ZAMBRANO DELGADO JAIRO GUIL	092129663	SECRETARIO	25	M	Escuela 16 de Junio			
EVERWOOD TRADING S.A.	ALVARADO SANCHEZ JOSE FLORE	091467013	1er.VOCAL SUP	18	M	Escuela 16 de Junio			
EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTO	COLOMA QUINTO ANGELA YAJAIRA	092853552	4to.VOCAL PRIN	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
EXPOGRANOS C. A.	DESIDERIO DELGADO OMAR STAL	092043989	2do.VOCAL PRIN	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
FALCONI LARA JORGE ENRIQUE	BURGOS CEDENO LIDUVINA MARIA	090814786	4to.VOCAL PRIN	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
FERRA SOTO ESPERANZA	CASTRO SILVA BRAULIA RAQUEL	091989795	2do.VOCAL PRIN	6	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
FERRA SOTO ESPERANZA	CASTRO SILVA ERIKA PAOLA	091689836	1er.VOCAL SUP	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
FERRA SOTO ESPERANZA	SILVA MERELO ROSA FLORA	092465845	1er.VOCAL SUP	12	M	Escuela 16 de Junio			
FERTISA FERTILIZANTES TERMINALES	LUNA LUNA JONNY JOSE	092124551	2do.VOCAL PRIN	13	M	Escuela 16 de Junio			
FLUVIASA FLUIDOS NAVIEROS S.A	MORA CABRERA EDY RENE	120318977	PRESIDENTE	15	M	Escuela 16 de Junio			
FRUTA BAR S.A. BARFRUIT	PALMA HERRERA RAUL IVAN	092125427	PRESIDENTE	18	M	Escuela 16 de Junio			
FUNDACION LAS RIBERAS	ALVARADO PANTALEON CARLOS F	091905751	4to.VOCAL PRIN	19	M	Escuela 16 de Junio			
FUNDACION MALECON 2000	ARREAGA ZAMBRANO LUIS FELIPE	091819594	2do.VOCAL SUP	18	M	Escuela 16 de Junio			
GRAYDON S. A.	ARTURO CHAVEZ JUANA ISABEL	131011402	1er.VOCAL SUP	21	F	Escuela 16 de Junio			
H.G.A. RAMPAS Y SERVICIOS AEROPOR	JUANAZO PLUAS JOHNNY IGNACIO	090684842	2do.VOCAL PRIN	12	M	Escuela 16 de Junio			
IMPORTADORA COMERCIAL BARROS I	AGUILERA MORA ALEX GERRINZO	091270231	2do.VOCAL SUP	17	M	Escuela 16 de Junio			
INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A.	CONTRERAS MENDOZA CARLOS A	092783280	2do.VOCAL PRIN	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A.	ALVARADO ARREAGA WELLINGTO	092513308	2do.VOCAL SUP	14	M	Escuela 16 de Junio			
INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A.	ALCIVAR CANALES LUIS ENRIQUE	091842875	1er.VOCAL SUP	17	M	Escuela 16 de Junio			
INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCI	BAJANA MENDOZA DARLINTONG D	092131194	2do.VOCAL SUP	22	M	Escuela 16 de Junio			
INDUSTRIAS DACAR CIA LTDA	VILLACIS MACIAS HECTOR ANTON	091681645	2do.VOCAL PRIN	24	M	Escuela 16 de Junio			

156 - CUENTA Y CERO 108

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO - PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDAD	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIAD	AYALA ARREAGA JIMMY JAVIER	091594014	1er. VOCAL SUP	24	M	Escuela 16 de Junio			
INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL	BARZOLA JIMENEZ RONNY ANTEN	091905841	4to.VOCAL PRIN	24	M	Escuela 16 de Junio			
INMOBILIARIA JHOLIWI S.A.	AGUILERA ARZUBE EDISON RAFAE	092286795	4to.VOCAL PRIN	15	M	Escuela 16 de Junio			
INSESGA INDUSTRIA SEGURA S. A.	ALVARADO SALAVARRIA ANGEL AI	090999340	2do.VOCAL PRIN	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
INSPECTSERV S. A.	BURGOS PARREÑO EVELIN YADIR	091973393	2do.VOCAL SUP	22	F	Escuela 16 de Junio			
INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A.	ESPINOZA CEDENO YULIANA ZOB	092131718	1er. VOCAL SUP	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
INTERNATIONAL AVIATION SERVICES M	TORAL OLEAS CARMEN SORAYA	092698913	2do.VOCAL PRIN	20	F	Escuela 16 de Junio			
IPAC S.A.	ALCIVAR GUERRERO CHRISTIAN E	092125519	4to.VOCAL PRIN	16	M	Escuela 16 de Junio			
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQU	COBENA SUAREZ LESLIE CAROLIN	091493352	2do.VOCAL PRIN	7	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQU	MAISANCHE DIAZ CARMEN INES	091208249	2do.VOCAL PRIN	12	F	Escuela 16 de Junio			
KIMBERLY CLARK ECUADOR S. A.	ARANA MORAN VICTOR HUGO	092124554	1er. VOCAL SUP	20	M	Escuela 16 de Junio			
LA ESCUELA DE LOS CHEFS SERVICHE	GOYA SANCHEZ MARCELA ALEXAN	091481566	2do.VOCAL SUP	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
LOSKY S.A.	ZAMBRANO MORA JORGE CESAR	092324517	2do.VOCAL PRIN	25	M	Escuela 16 de Junio			
MAGISTERIO DE EDUACION DE LA PRO	SALAZAR CONTRERAS MIRIAM ALI	091649951	3er.VOCAL PRIN	19	F	Escuela 16 de Junio		CARMEN MORA D	#N/A
MAGISTERIO DE EDUACION DE LA PRO	VELIZ ALBAN GLORIA NARCISA	090888230	3er.VOCAL PRIN	21	F	Escuela 16 de Junio		SAN BARTOLOME	#N/A
MAGISTERIO DE EDUACION DE LA PRO	MACIAS AVILES SERGIO MISAE	090530124	3er.VOCAL PRIN	13	M	Escuela 16 de Junio		LUIS ALBERTO SU	#N/A
MAGISTERIO DE EDUACION DE LA PRO	PRADO VELEZ JOHNNY JOFFRE	091445386	3er.VOCAL PRIN	20	M	Escuela 16 de Junio		BALTAZAR GARCIA	#N/A
MAGISTERIO DE EDUACION DE LA PRO	SALAVARRIA BRAVO DARIO FERN	091445377	2do.VOCAL PRIN	21	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
MAGISTERIO DE EDUACION DE LA PRO	TRIVINO ZAMBRANO WASHINGTON	090483322	3er.VOCAL PRIN	23	M	Escuela 16 de Junio		16 DE JUNIO	#N/A
MAGISTERIO DE EDUACION DE LA PRO	VELIZ MERCHAN EDDY JAVIER	091445383	3er.VOCAL PRIN	24	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
METALMECANICA METALCAR C.A.	BARZOLA MONTOYA DARIO JAVIER	091766152	1er. VOCAL SUP	22	M	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	BARZOLA MEZA DALIA MARIA	092129149	3er.VOCAL PRIN	3	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	BARCO HIDALGO BLANCA CECILIA	091911636	3er.VOCAL PRIN	7	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	FUENTES CEDENO VERONICA MA	091311748	3er.VOCAL PRIN	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	MENDEZ PRADO PIEDAD ABIGAIL	091197504	3er.VOCAL PRIN	12	F	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	MORAN BURGOS NELDA PETRONI	091036740	3er.VOCAL PRIN	14	F	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	PARRALES MUNOZ ROSA SUSANA	090688637	2do.VOCAL PRIN	16	F	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	ARANA VERA MANUEL ROSENDO	070102768	3er.VOCAL PRIN	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	BURGOS ALVARADO MIGUEL ANTO	090966593	4to.VOCAL PRIN	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	CEDENO PIZA KLEBER FRANCISCO	091416504	3er.VOCAL PRIN	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	CONTRERAS VINCES SEGUNDO E	091393523	3er.VOCAL PRIN	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	MORA MONDRAGON ALEX EITHEL	120318976	2do.VOCAL PRIN	15	M	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	MOTA PLUAS VICTOR MODESTO	091402583	3er.VOCAL PRIN	17	M	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	PLASCENCIO CEDENO ISIDRO LEO	092124463	3er.VOCAL PRIN	19	M	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	ZAMBRANO CEREZO LUIS EDMUN	090845468	3er.VOCAL PRIN	25	M	Escuela 16 de Junio			
OJEDA ROSERO ANGEL TIMOLEON	BAJANA PILOZO ANTONIO BENITO	091224448	4to.VOCAL PRIN	22	M	Escuela 16 de Junio			
PACFISH S.A.	MENDOZA MACIAS TOMAS ENRIQ	091086227	2do.VOCAL PRIN	14	M	Escuela 16 de Junio			
PATRONATO MUNICIPAL DEL CANTON	ARAUJO ZAMBRANO GRICELDA GI	091592602	3er.VOCAL PRIN	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PHRIDDA S.A.	DONOSO QUINTO MARIA DE LOUR	092131361	2do.VOCAL SUP	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES C. A	AVILES CHAVEZ JOSE LUIS	091693090	4to.VOCAL PRIN	25	M	Escuela 16 de Junio			
PIVANO S. A.	CARBO CEDENO LILIAN RAQUEL	092129414	2do.VOCAL SUP	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PIVANO S. A.	GARCIA GOYA AGAPITO EVERALD	091417048	2do.VOCAL PRIN	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PIVANO S. A.	ROMERO FAJARDO JENNY MARIA	091115747	1er. VOCAL SUP	11	M	Escuela 16 de Junio			
PIVANO S. A.	ALCIVAR VARGAS JOSE LUIS	092129965	2do.VOCAL SUP	16	M	Escuela 16 de Junio			
PIVANO S. A.	ALVARADO VALENCIA WASHINGT	091594013	1er. VOCAL SUP	19	M	Escuela 16 de Junio			
PIVANO S. A.	ALVARADO PILLIGUA EUSEBIO DE	091453534	4to.VOCAL PRIN	20	M	Escuela 16 de Junio			
PLASFABRI S.A.	MONTOYA ZAMBRANO MARYURI N	091157170	1er. VOCAL SUP	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PRIDORP S.A.	VILLAMAR ALVARADO JULIA EUDO	090560930	2do.VOCAL SUP	13	M	Escuela 16 de Junio			
PROCESADORA DEL RIO S.A. PRORIOS	CASTRO CEDENO CARMEN AMELI	091579988	2do.VOCAL PRIN	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PROCESADORA DEL RIO S.A. PRORIOS	ALVARADO PILLIGUA VICENTA SIL	092342578	4to.VOCAL PRIN	21	F	Escuela 16 de Junio			

No. 100

100 + - - CENITO

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO - PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
PROCESADORA DEL RIO S.A. PRORIOS	CASTRO CEDENO FANNY ARACEL	091155532	1er. VOCAL SUP	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PROMARISCO S.A.	BARZOLA CORTEZ CARLOS JULIO	091919130	PRESIDENTE	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PROMARISCO S.A.	BARZOLA ECHEVER JUAN ALBERT	091405652	2do.VOCAL SUP	21	M	Escuela 16 de Junio			
PROMARISCO S.A.	BARZOLA CORTEZ MIGUEL ANGEL	091919354	1er. VOCAL SUP	25	M	Escuela 16 de Junio			
RAVCORP S. A.	BRIONES ALVARADO MARITZA DEI	091585034	4to.VOCAL PRIN	22	F	Escuela 16 de Junio			
REEMPACADORA DEL ECUADOR S.A. (I	PLUAS GARCIA YAMINA ELIZABETH	092259625	2do.VOCAL PRIN	17	F	Escuela 16 de Junio			
REEMPACADORA DEL ECUADOR S.A. (I	PLUAS SESME JOHANA CAROLINA	092491880	1er. VOCAL SUP	10	M	Escuela 16 de Junio			
REY ESTIBA S.A. REYESA	ANCHUNDIA ORTEGA LEONARDO	090434530	1er. VOCAL SUP	21	M	Escuela 16 de Junio			
SALTOS JARAMILLO OLGA LORENA	MORALES ZAMBRANO MARTHA AN	090875943	2do.VOCAL PRIN	14	F	Escuela 16 de Junio			
SEGULASA SEGURIDAD LABORAL SAT	ANDRADE AVELINO EDINSON HUM	092129169	4to.VOCAL PRIN	21	M	Escuela 16 de Junio			
SEGURIDAD FISICA I EMPRESARIAL SE	PIGUAVE VILLAMAR VICTOR HUGO	091441732	2do.VOCAL PRIN	19	M	Escuela 16 de Junio			
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE SE?	PLUAS BAJANA CARMEN LORENA	092039630	2do.VOCAL SUP	10	M	Escuela 16 de Junio			
SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CAN	GOYA SILVA JANETH YOCONDA	091077394	2do.VOCAL PRIN	9	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CAN	MONTOYA GOYA NINFA DE JESUS	091344416	2do.VOCAL SUP	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	AGUILERA ALVARADO KERLY PAOI	092748692	2do.VOCAL SUP	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	BAJANA ACOSTA DEISY LISBETH	092133499	PRESIDENTE	3	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CABRERA GUERRERO ROSA MARI	092830674	PRESIDENTE	4	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CANARTE MONCAYO JANET ESTER	092698124	4to.VOCAL PRIN	4	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CASTRO JIMENEZ JANELA CLARIV	092589462	SECRETARIO	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CHAVEZ SILVA JACINTA REBECA	092616827	2do.VOCAL SUP	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	PLUAS GUADAMUD TANIA JAZMIN	092125641	1er. VOCAL SUP	7	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ESCOBAR PRADO YUMALY TATIAN	092131143	SECRETARIO	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	GARCIA LAMILLA LICETH AMARIE	092129994	PRESIDENTE	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	PINTO SESME EVELIN ALEXANDRA	092933000	4to.VOCAL PRIN	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	RIZO DIAZ MARIA ELIZABETH	092940700	1er. VOCAL SUP	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	ALBERTO GUEF	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ROMAN BURGOS MARIA ANDREINI	092925955	2do.VOCAL SUP	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	ALBERTO GUEF	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	JAMA CONTRERAS MARIUXI NATIV	092133020	SECRETARIO	10	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CONTRERAS MORAN JOSEFINA VA	092940084	3er.VOCAL PRIN	11	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ALBERTO GUEF	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ZAMORA NAVARRETE LILLY PATRI	092833015	4to.VOCAL PRIN	13	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ALVARADO LEON JONATHAN DAVI	092129008	1er. VOCAL SUP	13	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ALVARADO ALVARADO OSWALDO	092656479	4to.VOCAL PRIN	14	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ORTEGA ESPINOZA ZORAIDA VAN	092884630	SECRETARIO	15	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CACERES MONTOYA CARLOS GEC	092908201	4to.VOCAL PRIN	15	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	GARCIA PACHECO JAIME GEOVAN	091905821	1er. VOCAL SUP	15	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	FUENTE MONTIEL SERGIO ANDRE	092426966	2do.VOCAL SUP	15	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	CABUYAL	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	GOYA ARREAGA JEFFERSON OMA	092133487	1er. VOCAL SUP	16	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	JUAN BAUTISTA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	PINTO SUMBA KAREN TATIANA	092914985	PRESIDENTE	17	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	GUADAMUD MERCHAN DAVID SIM	092833952	4to.VOCAL PRIN	17	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	KOELLER CARPIO JULIO ALEJANDI	092656378	2do.VOCAL SUP	18	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	MACIAS REYES FELIPE LEONARDO	092129314	4to.VOCAL PRIN	19	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	TOLA VEGA JENNIFER GABRIELA	091768807	SECRETARIO	20	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	OLMEDO	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	PLACENCIO ZAMORA ANGELA JAZ	092102909	4to.VOCAL PRIN	20	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	VILLAMAR CONTRERAS ANGIE LIS	092940003	SECRETARIO	21	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ALBERTO GUEF	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ALVARADO GARCIA SAUL DAVID	092683811	SECRETARIO	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	BUSTAMANTE NAVARRETE ALIPIO	092830140	PRESIDENTE	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CASTRO YEPEZ CHRISTIAN GABRI	092815892	SECRETARIO	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	COELLO PANTALEON FABIAN FABR	092649685	SECRETARIO	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	BAJANA GUADAMUD MARIA GABRI	092698626	4to.VOCAL PRIN	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ESPINOZA TORRES MICHAEL VICT	150086189	SECRETARIO	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ESPINOZA GUADAMUD GERALDO	092548361	PRESIDENTE	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	

130 - GENIO QUINIENTA Y DOS

023-
 0110
 0110
 0110

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO -- PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	GOYA ALVARADO NELSON ALFONSO	092846507	PRESIDENTE	10	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	ESPINOZA RUIZ ROSA BEATRIZ	092125956	2do.VOCAL PRIN	11	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	JIMENEZ BRIONES FRANKLIN ROBERTO	092125936	PRESIDENTE	12	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	SANTA LUCIA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	LOPEZ MOTA GILSON WLADIMIR	092129860	SECRETARIO	13	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	MACIAS GUERRA JORGE DAVID	092830651	PRESIDENTE	13	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	MENDOZA MOSQUERA KARLA GISBERTA	092129345	3er.VOCAL PRIN	15	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	MORA PITA ALEX JEFFERSON	092294768	SECRETARIO	16	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	OCHOA ALVARADO FAUSTO FRANCISCO	092125780	PRESIDENTE	17	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	PALMA MORA LISETTE VICENTA	092867698	3er.VOCAL PRIN	18	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	PINELA PARRA BYRON EDUARDO	092846570	SECRETARIO	19	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	PLUAS BAJANA IVAN DARIO	092905796	PRESIDENTE	19	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	SANTA LUCIA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	QUINTO MORALES CESAR LEONARDO	092131439	SECRETARIO	20	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	SANTA LUCIA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	SELLAN DELGADO CARLOS ERNESTO	092129470	SECRETARIO	22	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	SANTA LUCIA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	TRIVINO ALVARADO PEDRO DARIO	092129198	SECRETARIO	23	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	VELIZ GARCIA JUAN FRANCISCO	091842503	PRESIDENTE	24	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	ZAMBRANO VINCES XAVIER IGNACIO	092129222	PRESIDENTE	25	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
TECNINDUSTRIA CONTINENTAL S.A. TAMBORA	LOOR GUILLEN TEODORA ALFREDO	130711045	1er. VOCAL SUP	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL	MONTOYA BAJANA GRACE LISSETTE	092129078	2do.VOCAL SUP	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
TORRES JURADO JORGE WASHINGTON	AGUILERA ALVARADO ANGEL AMARILLO	092131212	2do.VOCAL SUP	15	M	Escuela 16 de Junio			
TPI TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL	CABRERA MENDOZA CLEMENTE ALEJANDRO	090973601	2do.VOCAL PRIN	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
TRANSRG S.A.	MATA BRIONES MARIA PATRICIA	091565130	3er.VOCAL PRIN	16	F	Escuela 16 de Junio			
UNIDSEPRIV UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA	REYES VILLAMAR LEONARDO JOSUE	091203550	2do.VOCAL PRIN	20	M	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDA LAICA VICENTE ROCAFUE	ANCHUNDIA GAMBOA MARIELA MARIELA	092129058	4to.VOCAL PRIN	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDA LAICA VICENTE ROCAFUE	MATA BRIONES SANDRA FABIOLA	092129198	PRESIDENTE	12	F	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDA LAICA VICENTE ROCAFUE	VALLE ZAMORA ESTEFANIA KATHERINE	092698911	4to.VOCAL PRIN	12	F	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	BAJANA CEDENO ANA BELEN	091905755	1er. VOCAL SUP	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	BURGOS MORALES MARTHA NATALIA	092602430	2do.VOCAL SUP	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	CEDEÑO RODRIGUEZ YESENIA ELIZABETH	091717795	1er. VOCAL SUP	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	GOYA BURGOS DANIELA MARISOL	092123557	PRESIDENTE	9	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	GOYA MOSQUERA HECTOR DANIEL	091388205	2do.VOCAL SUP	16	F	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	BURGOS GUERRERO WILLIAM ERNESTO	090363285	2do.VOCAL PRIN	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	MOTA DELGADO VICENTE ANDRES	092129127	SECRETARIO	17	M	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	PARREÑO LOPEZ EDUARDO LUIS	092125591	SECRETARIO	18	M	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	AGUIRRE BURGOS MABEL YANARA	092129802	SECRETARIO	1	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	AGUIRRE RENDON SANDY MARGA	092262402	1er. VOCAL SUP	1	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ARANA MORAN NELDA MARIA	092125889	SECRETARIO	2	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ALVARADO LOOR YESENIA DEL PILAR	092129412	PRESIDENTE	2	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	AYALA ARREAGA LUISA KERLY	092129951	SECRETARIO	3	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BURGOS PEÑAFIEL MERCEDES ANA	091707423	4to.VOCAL PRIN	3	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BURGOS RUIZ MAYRA NOEMI	092608995	1er. VOCAL SUP	3	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BRIONES MOSQUERA MARIA MAGALY	092129057	2do.VOCAL SUP	3	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CABRERA JUANAZO TATIANA VANESSA	092125669	SECRETARIO	4	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CASTRO GOELLO RUTH MARIA	092892079	1er. VOCAL SUP	4	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CARPIO SELLAN JULISSA MONSERATE	092129803	2do.VOCAL SUP	4	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CADENA SALAVARRIA YULIANA JAQUELINE	092447626	PRESIDENTE	5	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CALDERON CEDENO ARGENTINA	091927760	4to.VOCAL PRIN	5	F	Escuela Rosa Borja		#N/A	
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CASTRO SOLEDISPA ZOILA STEFANIA	092853939	SECRETARIO	6	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CASTRO SALAVARRIA LISETTE DORIS	092129121	PRESIDENTE	6	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GUERRERO HIDALGO SONIA MARI	092843128	4to.VOCAL PRIN	6	F	Escuela Rosa Borja	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PANTALEON NAVAS ERIKA BEATRIZ	092129144	1er. VOCAL SUP	6	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		

159 - CUENTO CUENTA Y NUEVE

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO - PALESTINA

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PACHECO MORALES GARDENIA ANA	092131970	2do.VOCAL SUP	6	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CONTRERAS RAMOS GLADYS CLARA	092563046	SECRETARIO	7	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CONTRERAS VINCES RONNY NARCIZO	092129016	PRESIDENTE	7	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	QUIMI MACIAS ROSA ELIZABETH	091707031	4to.VOCAL PRIN	7	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PITA FAJARDO LISSETTE MARIBEL	092131703	2do.VOCAL SUP	7	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GOYA GUERRA JENIFFER LORENA	092776079	SECRETARIO	9	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RODRIGUEZ OLVERA ORLY RUBY	092125928	4to.VOCAL PRIN	9	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RAMIREZ CASTRO CARMEN LAURITA	092246726	1er.VOCAL SUP	9	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	HIDALGO CHEVEZ ILIANA CAROLIN	094010033	PRESIDENTE	10	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	TAPIA MARTILLO MADELEN JASMIN	092846390	4to.VOCAL PRIN	10	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SILVA MORA MARTHA MABEL	092129025	1er.VOCAL SUP	10	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SILVA GARCIA YANINA PATRICIA	092125777	2do.VOCAL SUP	10	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	LAM RENDON VERONICA ROXANA	092129050	SECRETARIO	11	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VELIZ ALCIVAR MARIA AUXILIADOR	091994449	4to.VOCAL PRIN	11	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	TRIVINO ALVARADO ARIANA MAYTE	092129100	1er.VOCAL SUP	11	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VELEZ CASTRO MARIA PATRICIA	092129471	2do.VOCAL SUP	11	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	YEPEZ GUADAMUD GINA GISELA	091939586	1er.VOCAL SUP	12	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VIZUETE HIDALGO ERIKA CRISTIN	091702832	2do.VOCAL SUP	12	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MONTECE SANCHEZ MARITZA CELIA	120459565	SECRETARIO	13	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ALCIVAR MOTA MIGUEL ERNESTO	092129099	2do.VOCAL SUP	13	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MORALES VALENZUELA MELBA LORENA	092039139	SECRETARIO	14	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MORALES BULGARIN DURBIN ARGENTINA	092133530	PRESIDENTE	14	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ALCIVAR MAYOR ITALO GONZALO	092867343	1er.VOCAL SUP	14	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BRIONES VULGARIN DANNY MAURICIO	092129578	2do.VOCAL SUP	14	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MURILLO MENDIETA MAYDA MARIU	092133033	PRESIDENTE	15	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PANTALEON LOOR TATIANA PILAR	092129897	SECRETARIO	16	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PANTALEON BAJANA VALERIA ANTONIA	092131106	PRESIDENTE	16	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	FOLLECO GOYA TULIO FERNANDO	091673600	4to.VOCAL PRIN	16	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PINTO HOLGUIN CECILIA MAGDALA	092125836	SECRETARIO	17	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	JIMENEZ CEDENO JAIRON JAVIER	091810081	1er.VOCAL SUP	17	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RENDON CASTRO MARTHA ALEXA	091295369	SECRETARIO	18	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RIVAS GARCIA GENESIS MIGDALIA	092608803	PRESIDENTE	18	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	HOLGUIN CEDENO BENEDICTO FELIX	092129757	4to.VOCAL PRIN	18	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	JIMENEZ VERGARA MARCELO DAY	092124592	1er.VOCAL SUP	18	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SALAVARRIA GOYA SILVIA ZORAID	091145583	SECRETARIO	19	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SAN LUCAS ALVARADO MARJORIE	092638612	PRESIDENTE	19	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MACIAS PALMA DOUGLAS FERNAN	092125621	1er.VOCAL SUP	19	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MACIAS PRADO ELVIS ALFREDO	092767158	2do.VOCAL SUP	19	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SUAREZ TOMALA TATIANA RAQUEL	092124437	PRESIDENTE	20	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ZAMBRANO MORA NELSON FERNA	092125516	1er.VOCAL SUP	20	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VELOZ SALAVARRIA NORMA ANAB	092129399	PRESIDENTE	21	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VILLAMAR PANTALEON KAREN YANIRA	092637434	SECRETARIO	22	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VILLAMAR OLVERA CINDY MARIA	091799859	PRESIDENTE	22	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ALVARADO CASTRO ALFREDO ANIL	092125937	PRESIDENTE	1	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ANCHUNDIA ZAMBRANO JUAN CARLOS	092125465	SECRETARIO	2	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ANCHUNDIA ALVARADO WIMPER FELIX	092129707	PRESIDENTE	2	M	Escuela Rosa Borja	CIENCIAS MATEMATICAS Y FISICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BARZOLA ECHEVER EDGAR ARMA	091301486	SECRETARIO	3	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	AGUIRRE MACIAS CARLA PAOLA	092119048	3er.VOCAL PRIN	3	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CABRERA JUANAZO JAVIER ALEJANDRO	092102876	SECRETARIO	5	M	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ARTEAGA CASTRO DIANA PILAR	091896402	3er.VOCAL PRIN	6	M	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		

160 - CIENTO SESENTA

912 -
925 -
925 -
925 -

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTA RECEPTORA DEL VOTO - PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ESCOBAR.BARAHONA.VICTOR EM	092481949	SECRETARIO	8	M	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BURGOS CEDENO NELLY MARIA	091179140	4to.VOCAL PRIN	8	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GARCIA.SABANDO ROMULO ISAIAS	092050193	SECRETARIO	10	M	Escuela: 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GOMEZ ALVARADO ERIKA ALEXAN	092129660	3er.VOCAL PRIN	11	M	Escuela: 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MEZA COELLO ENIVER YSAAC	091924993	SECRETARIO	14	M	Escuela: 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MENDOZA CASTRO ILIANA MARIA	092884183	4to.VOCAL PRIN	14	M	Escuela: 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MONTOYA MORAN WILLIAM FERN	092125950	SECRETARIO	15	M	Escuela: 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MORETA CASTRO LISSETTE MARI	092129015	3er.VOCAL PRIN	16	M	Escuela: 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RODRIGUEZ PRADO VICTOR ALFO	092231981	SECRETARIO	21	M	Escuela: 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PLACENCIO PARRALES NARCISA	092102907	3er.VOCAL PRIN	21	M	Escuela: 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RENDON SESME MARIA FERNAND	092125431	3er.VOCAL PRIN	22	M	Escuela: 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SALAZAR BURGOS MARTHA MARI	092125675	4to.VOCAL PRIN	23	M	Escuela: 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VILLAMAR CASTRO EDWIN MANUE	091905949	SECRETARIO	24	M	Escuela: 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIAN	BURGOS MORALES WILLIAM ERNE	092197112	PRESIDENTE	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR D	SANCHEZ GARCIA ADRIANA LUCIA	090724033	2do.VOCAL SUP	9	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR D	INTRIAGO BURGOS STALIN XAVIER	091681632	SECRETARIO	12	M	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR D	PRADO VELEZ JAIRON ANIBAL	091632456	PRESIDENTE	20	M	Escuela 16 de Junio			
UTILISIMA S.A.	BURGOS OBREGON DARWIN DARI	092517162	3er.VOCAL PRIN	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
VECONSA S. A.	RIVAS GILCE MONICA ZORAIDA	091877437	4to.VOCAL PRIN	12	M	Escuela 16 de Junio			
VELIZ PRADO JOSE CIRO	ORTEGA ARAUJO NARCISA DEJES	092464715	2do.VOCAL PRIN	15	F	Escuela 16 de Junio			
VELIZ PRADO JOSE CIRO	VELIZ ALCIVAR JOSE ENRIQUE	091994450	2do.VOCAL PRIN	21	F	Escuela 16 de Junio			
VELIZ PRADO JOSE CIRO	ZAMBRANO MORA TATIANA MIREL	091967231	2do.VOCAL PRIN	22	F	Escuela 16 de Junio			
VELIZ PRADO JOSE CIRO	LOPEZ ESCANDON DUVIS MARIA	091233020	2do.VOCAL SUP	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
VELIZ PRADO JOSE CIRO	MONTOYA BORBOR MARY ROSA	090772517	1er.VOCAL SUP	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
VELIZ PRADO JOSE CIRO	PRADO VELEZ MARY ALEXANDRA	091674902	4to.VOCAL PRIN	11	M	Escuela 16 de Junio			
VELIZ PRADO JOSE CIRO	QUIROZ CASTRO BETTY MARIELA	091493462	2do.VOCAL SUP	11	M	Escuela 16 de Junio			
VELIZ PRADO JOSE CIRO	VELIZ GARCIA JESENIA JACINTA	091842504	1er.VOCAL SUP	13	M	Escuela 16 de Junio			
VICARIA EPISCOPAL DE PASTORL SOC	ALCIVAR MORA ANGELA JANINA	091295636	2do.VOCAL SUP	20	F	Escuela 16 de Junio			
ZITEK S.A.	SEGURA MALAVE ESPERANZA ELI	091295199	2do.VOCAL SUP	12	M	Escuela 16 de Junio			

-164-
 CUARTO SESENTA Y UNO
 026-
 NACIONAL CONTEMINUSO ELECTORAL
 NACIONAL
 026-
 026-

CIENTO DIECINUEVE
TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
924
anexo 63
lectores

SEÑORA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

ING. LUIS ALBERTO SUASTEGUI GUERRERO, candidato a Alcalde del cantón Palestina, provincia del Guayas, en relación con el recurso de apelación contencioso No. 537-2009, ante usted respetuosamente comparezco manifestando:

I

De la revisión del proceso, se podrá observar claramente, la distorsión que existe en las papeletas anuladas, así también se podrá determinar del documento que acompaño, ver pagina 3. El reporte de la Junta provincial del Guayas, indica que el total de papeletas anuladas para la dignidad d Alcalde del cantón Palestina de la provincia del Guayas, al 28 de mayo de 2009, es de 842, con cuarenta y siete urnas escaneadas; pero con notificación del 30 de mayo de 2009, la Junta Provincial Electoral del Guayas, indica que escrutadas 47 actas, el numero de papeletas anuladas es de 1,550, ver página 14, es decir, de la noche a la mañana, aparecieron 708 papeletas anuladas más.

Señora Presidenta, es evidente que hubo distorsión de la voluntad de los votantes del cantón Palestina, por lo que dentro del mismo pedido de prueba, de conformidad con el artículo 10, e inciso segundo de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias en el Tribunal Contencioso Electoral, y articulo 24 del Reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, dignese ordenar se realice una diligencia, de verificación de las papeletas de votación, especialmente de las papeletas anuladas, para lo cual se dignará designar un perito: El señor perito también verificará si el subrayado en las papeletas, se realizó con un esferográfico o el tipo de tinta del subrayado es diferente. Considero necesario también realizar una verificación de la votación de cada candidato, por lo que solicito que se digne designar un perito, para esta diligencia.

II

Adjunto en 20 fojas útiles, copias certificadas del ACTA DE ESCRUTINIOS – DIGNIDAD ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTON PALESTINA, de los días 28, 29 y 30 de mayo; 1 y 3 de junio del 2009.

III

Adjunto en siete fojas útiles, un reporte de los miembros de las Juntas receptoras del voto, de las elecciones realizadas el 26 de abril de 2009, con lo que demuestro que el 80% de los miembros de las JRV, es personal que labora

842
19ho

929 -
curriculum
veinte octo

en el Municipio del cantón Palestina, siendo el actual Alcalde el señor Carlos Olvera Olvera.

Firmo con mi abogada patrocinador.

Dr. Juan Carlos Noriega
Mat. 7042 C. A. P.

Ing. Luis Alberto Suastegui

Presentado el día de hoy, viernes veinte y seis de junio del dos mil nueve, a las diez y nueve horas con dos minutos. Anexa 28 fojas.- CERTIFICO.-

Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator

NOTIFICACIÓN:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, sábado 30 de mayo de 2009 a las 21H00.- **VISTOS.-** El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal c) del artículo 21 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, y con la letra e) del artículo 2 del Reglamento de Funciones y Competencias de Juntas Provinciales Electorales, Secretarios, Directores y Coordinadores Provinciales de las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral, **RESUELVE.-** Anular las actas de recuento para la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Palestina, correspondientes a las JRV 7 y 18 masculino, y 1 femenino, por cuanto, al ser escrutadas en el Auditorium de la Democracia el día 30 de mayo de 2009, se encontraron irregularidades dentro de los paquetes electorales de las JRV en mención.- **SEGUNDO:-** Validar las actas de escrutinio que fueron ingresadas en la Junta Intermedia de Escrutinio y que reposan en los archivos del Jefe de Cómputo de la Delegación Provincial del Guayas, responsable de dichas actas de conformidad con el memorándum No. 1201-CNE-DPG.- Notifíquese en audiencia pública de escrutinio.- Lo Certifico.- f) Dr. Freddy Cabrera Patiño, Presidente; f) Dra. Catalina Cuesta Torres, Vicepresidente; f) Ab. Rosa Elena Jiménez Vanegas, Vocal Principal; f) Ing. Rafael Balda Delgado, Vocal Principal; f) Dr. Eduardo Garcés Del Pozo, Vocal Principal; f) Ab. David Norero Calvo, Secretario.- Lo Certifico.- Guayaquil, mayo 30 de 2009.



Ab. David Norero Calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

origen en 14-6

14-6



DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS

ELECCIONES 28 DE ABRIL DEL 2009

ACTAS CON NOVEDADES (PENDIENTE DIGITADOR)
ALCALDE MUNICIPAL

ACTA / JUNTA

CANTON PALESTINA

PARROQUIA PALESTINA

ZONIA:

533005718 - M



28/50/09

TRIBUNAL CONTENCIOSO

-5- ANCO

914
necesario
decretado
930-
necesario
trámite

25/05/2009 12:55:01 pm

origen en para

14-6



DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS

ELECCIONES 28 DE ABRIL DEL 2008

ACTAS CON INNOVACIONES (PENDIENTE DIGITADOR)

ALCALDE MUNICIPAL

ACTA / JUNTA

CANTON PALESTINA

PARROQUIA PALESTINA

ZONIA:

53805718 - M



28/05/2009

CENTO VEINTIDOS

-122-

TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

931 -
movimiento
trabajo

918
movimiento
trabajo

IMPRESO EN GUAYAS

-123-
CIENTO VEINTITRES



DE ACION PROVINCIAL DE GUAYAS
ELECCIONES 28 DE ABRIL DEL 2009
ACTAS PENDIENTES DE RECEPCION DE ALCALDE
MUNICIPAL



14-A

CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA
ZONA:
53873 / 2 - MASCULINO
53885 / 13 - MASCULINO
53897 / 14 - MASCULINO

LLK



28/05/2009

TRIBUNAL COMPETENCIO ELECTORAL
932-
También

-919-
Leticia

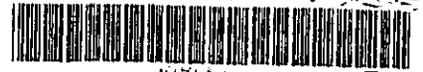


ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

Mayo 30/2009

ACTA N°: 53870
CONTROL N°: 690694

- 124 -
CIENTO VEINTICUATRO



TRIBUNAL CONJUNTO SU LLE...
Página 1 de 3
- 920 -
Anexo
Vente

223

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 1
FEMENINO

Total votantes 223

PAPELETAS EN BLANCO	□□□□□	□	□	□
PAPELETAS ANULADAS	□	□	□	□

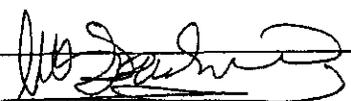
VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"		□	□	□
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	□	□	□	□
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL		□	□	□
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	□□□□□	□	□	□
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL		□	□	□
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	□□□□	□	□	□
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	□□□□□□□□	□	□	□

ACTAS DE RECONCILIO

En esta Urna se encontro la mayoria de
votos en plancha anulados a proposito
el se le procede a cerrar por orden de
pleno.


FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV





ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

-125-
CIENTO VEINTICINCO
ACTA N°: 53855
CONTROL N°: 229926
TRIBUNAL ELECTORAL

934 -
municipales
trazo lo
Bueno

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 7
FEMENINO

30/05/09

Página 1 de 3

222

220

921 -
municipales
Bueno

PAPELETAS EN BLANCO			
PAPELETAS ANULADAS			

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAL	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'				
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA				
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL				
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO				
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL				
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO				
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA				

OBSERVACION: PIDEN AUDITORIA DE ESTA MESA LOS
DELEGADOS POLITICOS. POR SUPUESTA IRREGULARIDAD

RECLAMAN QUE HAN ANULADO CIERTOS VOTOS
A PROPOSITO CON OTRA PLUMA Y OTRO TRAZO

ACTAS DE RECONTEO

[Handwritten Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



0917811234

0930154033

-126-
CIENTO VEINTISEIS

NO. DE TEL :

16 JUN. 2009 05:49PM

CONVENIO

05/20/09

935 -
municipal
municipal
municipal

922 -
municipal
municipal

ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N.º 53805
CONTROL N.º 081513



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

ZONA:
JUNTA: 18
MASCULINO

Página 1 de 3

222
293

PAPELETAS EN BLANCO	TREINTAITRES	0	3	3
PAPELETAS ANULADAS	DIESEISEIS	0	1	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

USO	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN FIGURAS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO	VEINTIUNO	0	2	1
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	DIESES	0	1	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL	CUATRO	0	0	4
10	PARTIDO ROLDOSIST. ECUATORIANO	DIECISIETE	0	1	7
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	SESENTA	0	6	0
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	TREINTICUATRO	0	3	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA BOSERAVA	VEINTIOCHO	0	2	8

ACTAS DE RECONTEO

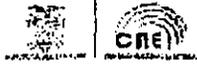
0923532400-3
PDC

0902108677
2-1-35

090347202-7

JAVIER HERCIBAN *Javier Casquero*
FIRMA PRESIDENTE JRV FIRMA SECRETARIO JRV

0908962911 0912220116



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 53805
CONTROL N°: 681613

127 ✓
CIENTO VEINTISIETE
RIBINAI



923 -
murees
veinte tres
936 -
murees
veinte y tres

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: PALESTINA
PARROQUIA: PALESTINA

223

ZONA:
JUNTA: 18
MASCULINO

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO			
PAPELETAS ANULADAS			

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"				
6	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA				
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL				
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO				
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL				
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO				
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA				

No se pudo encontrar la junta 18 ya que se encuentran
irregularidades con respecto a los votos anulados 127 de
223 papeletas la irregularidad es que los votos han
sido anulados por el (con diferente color de pluma).

[Signature]
12 52540-1

[Signature]
430669325-3



FIRMA PRESIDENTE JRV
0920027760

FIRMA SECRETARIO JRV

0920712238

-128-
CIENTO VEINTIOCHO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-924-
934 - Anuncio
no en causa
trámite 2 visto

**MOVIMIENTO PODER CIUDADANO
GUAYAS**

OF-Dir.Prov. 43/09
Guayaquil, 24 Abril del 2009

Ing.
RAMIRO PITA
DIRECTOR DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DEL GUAYAS
Ciudad

Yo, Arq. Patricia Sánchez Gallegos, con c.c. 0906098819, representante legal del MOVIMIENTO PODER CIUDADANO, lista 32, **DENUNCIO**

1. Que tenemos conocimiento de que el día 24 de abril del 2009, faltando 2 días para el proceso electoral, ha sido cambiada la profesora CRUZ ESTHER PEÑAFIEL, quien había sido nombrada coordinadora del Proceso electoral en el Cantón PALESTINA, por el Sr. MARTIN JIMENEZ MEZA, empleado Municipal.
2. En los cantones Palestina, Balzar, Colimes, Pedro Carbo, Naranjito y Alfredo Baquerizo Moreno, existen nombramientos de empleados municipales como miembros de las Juntas receptoras del voto

Para garantizar la transparencia del Proceso Electoral que se encuentra bajo su responsabilidad, y **SOLICITO:**

0917689309

1. Se remueva del cargo de Coordinador del Proceso Electoral al Sr. MARTIN JIMENEZ MEZA, empleado Municipal, ya que el actual ALCALDE se encuentra participando como CANDIDATO y su vinculación laboral no garantiza imparcialidad.
2. Se caliñque al cargo a la anterior coordinadora, quien ya tenía 15 días de capacitación para desempeñarse como tal o se nombre a una persona que garantice imparcialidad.
3. Se tome encuenta la situación de los cantones nombrados en el punto 2, para que se proceda al cambio de estos delegados.

Por la atención que de a la presente, atentamente,

Patricia Sánchez Gallegos
Arq. Patricia Sánchez Gallegos
Directora Provincial

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECTOR

25 ABR 2009

HORA: *12:22*
RECIBIDO

c.c. Dra. Anunciata Valdez, Participación Ciudadana



Gobierno Municipal Autónomo
del Cantón Palestina

925 -
Municipalidad
Palestina
129 -
CIENTO VEINTINUEVE
TRIBUNAL CONVENIOS ELEC...
939

Palestina, Marzo 27 del 2009

Señor
Carlos Olvera Olvera
Alcalde del Cantón
Palestina.

MUNICIPALIDAD DE PALESTINA

Certifico Que la presente copia
es igual a su original.

Palestina Marzo 11.09

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PALESTINA

Lcdo. Simundo González Barzola
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Le solicito a usted se sirva conceder licencia sin sueldo a mi favor, por
atender a mis Intereses personales, a partir del día de Miércoles 1
de Abril hasta el 29 de Mayo del 2009.

ESTE SE FUE EL SOPORTE
DEL PEDIDO ELECTORAL

Por su vuestra aceptación expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Martin Jimenez
Sr. Martin Jimenez Meza
AUXILIAR DPTO. DESARROLLO
INTEGRAL



MUNICIPALIDAD DE PALESTINA
RECIBIDO

Fecha: Marzo 27.09

Hora:

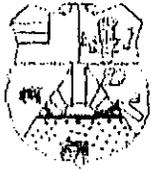
[Signature]
FIRMA

Sección:
Vice Alcaldía
Las Brisas y J. Roldós
2-791207

Telefax: 2-791247
RUC 0960005370001

municipalidad@yahco.es

Email: municipalidad@yahco.es



Gobierno Municipal Autónomo - 130 - del Cantón Palestina

ORIGINAL
CIENTO TREINTA
TRIBUNAL CUATROVINGTOSU ELECTORA

926 -
municipales
reabiertos
939 -
municipales
También
nueva

Palestina, Marzo 30 del 2009

Señor
Martín Jiménez Meza
AUXILIAR DPTO. DESARROLLO INTEGRAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente hago conocer a usted, que luego de haber analizado su petición y en consideración a las razones expuestas, con los justificativos correspondientes, **ESTA ALCALDÍA LE CONCEDE LICENCIA SIN SUELDO**, a partir del día Miércoles 1 de Abril, hasta el 29 de Mayo del 2009, luego de lo cual deberá presentarse a su puesto de trabajo en forma invariable.

Sírvase entregar copias de los justificativos al Departamento de Recursos Humanos, para los fines consiguientes.

Atentamente

Sr. Carlos Olivera Olivera

ALCALDE DEL CANTON PALESTINA



C.c. Jefe de Recursos Humanos
Alcaldía
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE PALESTINA

Certifico que la presente copia es igual a su original.

Palestina Marzo 11-09

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALESTINA

Lcda. Armando González Barzola
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Telefax: 2-791247
RUC 0960005370001

Dirección:

**Avda. Vía Pdhtas
entre las Brisas y J. Roldós**

Telf: 2-791207

Web: www.munipalestina@yahoo.es

Email: munipalestina@yahoo.es

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

TRIMESTRE 131-
CIENTO TREINTA Y UNO

- 921 -
inscripciones
vencidas

- 960 -
inscripciones
vencidas

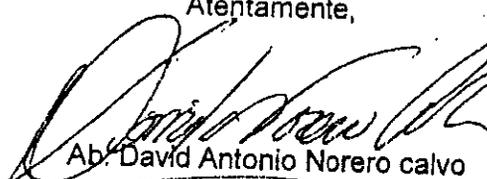
Guayaquil, junio 24 del 2009
Oficio No. 107-DNP-JPEG.

Señor Doctor
Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO DEL CNE
Quito.

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines pertinentes se anexa a continuación la parte pertinente del ACTA DE ESCRUTINIOS- DIGNIDAD ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTON PALESTINA, de los días 28, 29 Y 30 de mayo; 1 Y 3 de junio del 2009.

Atentamente,



Ab. David Antonio Norero calvo

SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



DEPARTAMENTO CARGA GYE
DESPACHO
Retme 14:30
25/06/09

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS CIENTO TREINTA Y DOS

SIENDO LAS 09h00 del jueves 28 de mayo del 2009, se REINSTALA la Audiencia de Escrutinios Provincial con la presencia de los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

941 -
Municipal
Secretaría
J

DR. FREDDY CABRERA PATIÑO	PRESIDENTE
DRA. CATALINA CUESTA TORRES	VICEPRESIDENTA
DR. EDUARDO GARCES DEL POZO	VOCAL PRINCIPAL
AB. ROSA ELENA JIMENEZ VANEGAS	VOCAL PRINCIPAL
ING. RAFAEL BALDA DELGADO	VOCAL PRINCIPAL
LCDA. ROCÍO MUÑOZ	VOCAL SUPLENTE
AB. OBERLIZA MINA	VOCAL SUPLENTE
AB. DANIEL YÁNEZ	VOCAL SUPLENTE
SR. JORGE CONTRERAS	VOCAL SUPLENTE

Además, se cuenta con presencia de los señores Observadores Internacionales de la OEA, señor Jamilet Bermúdez Chávez, Costarricense, varios observadores de la Misión Europea, y varios Delegados y Candidatos de las Organizaciones Políticas; Miembros de las Fuerzas Armadas y Medios de Comunicación Social, actúa en la Secretaría, el titular Ab. David Antonio Norero Calvo.

Una vez que fuera constatado Quórum prescrito en el art. 21, literal c) de la Codificación de las Normas Generales, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el art. 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, el Presidente de la Junta, Dr. Freddy Cabrera Patiño, declara reinstalada la sesión y dispone que se dé cumplimiento a la Norma prescrita en el Art. 83 y 85 de las Normas Generales, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el literal a) del Art. 101 del Reglamento General de la Ley de la materia, que se refiere a la revisión de las actas rezagadas y suspensas o de aquellas que hayan sido entregadas en forma directa a la Junta Electoral Provincial y no fueron escaneadas por la Junta Intermedia.

Se procede al conteo de voto a voto de las Actas de las JRV del CANTON PALESTINA:

SE DEJA CONSTANCIA DEL NÚMERO DE ACTAS PENDIENTES DE RECEPCION DE ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTON PALESTINA QUE FUERON ESCRUTADAS MEDIANTE EL PROCESO DE RECONTEO DE VOTO A VOTO:

ZONA: 53873/2- MASCULINO
53895/13 MASCULINO

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

53897/14 MASCULINO

53905/18 MASCULINO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

*-929-
inscripción
New Guayaquil*

*-942-
inscripción
inscripción*

1.1.-) NOTIFICACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS.-----

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- GUAYAQUIL, JUEVES 28 DE MAYO.- EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009, HABIENDO CONCLUIDO EL CONTEO VOTO A VOTO DE LAS JRV DECLARADAS SUSPENSAS Y/O REZAGADAS DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, LA JPEG EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE, EN OBSERVANCIA DEL CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO DE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, Y BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES, **RESUELVE.- PRIMERO:** DECLARAR CONCLUIDO EL ESCRUTINIO PROVINCIAL PARA LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, CUYOS RESULTADOS ELECTORALES SERÁN NOTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. SE ANEXA REPORTE PARCIAL

No. Total de electores 11,588

No. Total de actas 47

COMPUTADO

No. de Actas	47	100,00 %
No. Electores	11,588	100,00 %
No. Sufrag.	10,015	86.43 %
Ausentismo	1,573	13.57 %

SIGLAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS NOMINALES	VOTOS (%)
PSP	PRIMITIVO PALMA	1,015	12.65
UDC	CRISTHIAN BARZOLA	430	05.36
PRIAN	ANIBAL BANCHON	157	01.96
PRE	LUIS SUASTEGUI G.	1,217	15.17
MMIN	CARLOS OLVERA OLVERA	2,529	31.52
MPC	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	1,217	15.17
MPAIS	JORGE GOYA VILLACIS	1,458	18.17
	PAPELETAS EN	1,150	
	BLANCO		
	PAPELETAS	842	
	ANULADAS		

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009

[Handwritten Signature]

- 61 -

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS SESENTA Y UNO

NOTIFÍQUESE A TODOS LOS SUJETOS POLÍTICOS EN LOS CASILLEROS ELECTORALES-RESPECTIVOS,
PARA LOS FINES DE LEY.

REGIONAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

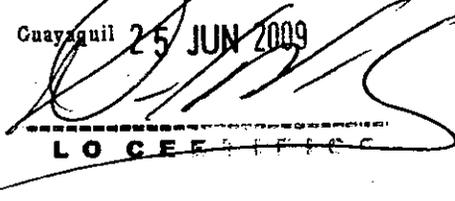
930
Carreras
Viento

SIENDO LAS 01H20 DEL VIERNES 29 DE MAYO DEL 2009, SE SUSPENDE LA AUDIENCIA DE
ESCRUTINIOS.

- 943 -
Carreras
Viento

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009



LO CERTIFICO

931 -
suscriptos
votos
suscriptos

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

SIENDO LAS 09h00 del viernes 29 de mayo del 2009, se REINSTALA la Audiencia de Escrutinios Provincial con la presencia de los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

que suscriptos
suscriptos

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| DR. FREDDY CABRERA PATIÑO | PRESIDENTE |
| DRA. CATALINA CUESTA TORRES | VICEPRESIDENTA |
| DR. EDUARDO GARCÉS DEL POZO | VOCAL PRINCIPAL |
| AB. ROSA ELENA JIMÉNEZ VANEGAS | VOCAL PRINCIPAL |
| ING. RAFAEL BALDA DELGADO | VOCAL PRINCIPAL |
| LCDA. ROCÍO MUÑOZ | VOCAL SUPLENTE |
| AB. OBERLIZA MINA | VOCAL SUPLENTE |
| AB. DANIEL YÁNEZ | VOCAL SUPLENTE |
| SR. JORGE CONTRERAS | VOCAL SUPLENTE |

Además, se cuenta con presencia de los señores Observadores Internacionales de la OEA, señor Jamilet Bermúdez Chávez, Costarricense, varios observadores de la Misión Europea, y varios Delegados y Candidatos de las Organizaciones Políticas; Miembros de las Fuerzas Armadas y Medios de Comunicación Social, actúa en la Secretaría, el titular Ab. David Antonio Norero Calvo.

Una vez que fuera constatado Quórum prescrito en el art. 21, literal c) de la Codificación de las Normas Generales, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el art. 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, el Presidente de la Junta, Dr. Freddy Cabrera Patiño, declara reinstalada la sesión.

1.1.-) NOTIFICACION A: LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 29 de Mayo del 2009. Las 21h31.- VISTOS: En el proceso de escrutinios que se desarrolla para las dignidades de Alcaldes de los Cantones de la Provincia del Guayas; se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral los siguientes petitorios: 1.- La petición formulada por el Lcdo. Kléber Loor Valdivieso, representante de Movimiento PAIS, lista 35 en la provincia de fecha 28 de Mayo del 2009, las 22h21, mediante la cual solicita a este organismo electoral se proceda a verificar las juntas 2 femenino; 3 femenino; 6 femenino y 8 femenino del Cantón de Colimes para la dignidad de Alcalde, por cuanto considera que habiendo sido rezagadas, en la página Web del CNE, se encontraba el 80% de las actas de escrutinio para procesarse como suspensas y rezagadas; dichas actas manifiesta que deben ser escrutadas voto a voto. 2.- La petición de nulidad de las actas del sistema y el conteo voto a voto suscrito por el señor Ing. Washington Alvarado Delgado, apoderado del Movimiento Municipalistas, listas 24, presentado el día 27 de Mayo del 2009, las 19h15, por lo cual solicita de las JRVs 8 masculinas y 8 masculinas y 1, 8, 4, 11 femenino del cantón Simón Bolívar, sean recontadas voto a voto en la dignidad de Alcalde de dicho cantón, adjuntando 5 copias simples de dichas actas. 3.- Denuncia fraude electoral e interpone Recurso de Impugnación, el señor Gabriel Pin Guerrero, Director Provincial del movimiento Independiente, Lealtad, Igualdad y Desarrollo LID, mediante documento presentado el día 27 de mayo del 2009, a las 19h19, ya que considera que en su calidad de candidato a la alcaldía de

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009

63 SESENTA TRES

932 y punto 6 des
945-
anexo
anexo
ciudad

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

Guayaquil, denuncia fraude electoral efectuado el día del 26 de Abril; cita ^{varias} normas constitucionales, pero no especifica ni aporta con pruebas suficientes que sustenten su denuncia. 4.- Llega a conocimiento de esta Junta el oficio de impugnación de actas, para la dignidad de alcalde del cantón Guayaquil referente a las actas No. 3, 4, 13, 19, 24, 28 masculino y 4, 5, y 19 femenino, no adjunta pruebas que sustenten su petición. 5.- El derecho de impugnación presentado por el Lcdo. José Luís Pazmiño, candidato a alcalde del Cantón el Triunfo por el PRIAN lista 7, al contenido de las juntas 5 y 62, femenino, 61 (no define), 60 y 56, femenino, 52 (no define) 47 (no define) y agrega en letra manuscrita un listado de 31 juntas, receptoras de voto sin definición de género. 6.- El oficio del 27 de Mayo del 2009, a las 13h26, suscrito por la señora Glenda Palma Pérez, candidata a concejal del Cantón Salitre, quién acompaña copias autenticadas en la notaría pública del Cantón Salitre correspondiente a las Juntas Receptoras del Voto para dicha dignidad, en lo cual se fundamenta para manifestar que "le proclama ganadora absoluta de concejal de nuestro cantón". 7.- Las impugnaciones presentadas por el Ing. Washington Alvarado Delgado, representante del MMIN Lista 24 de fecha 27 de Mayo del 2009, las 14h45 y una segunda petición del 28 de Mayo del 2009. Las 12h40, suscrito por el mismo representante, en cuyas impugnaciones solicita que se escrute voto a voto las juntas No. 41, 44, 21 y 4 femenino correspondiente a la dignidad de alcalde del cantón El Empalme, adjuntando copias de dichas actas, donde se aprecian inconsistencias. 8.- El recurso de impugnación presentado por el Ing. Luís Arturo Plaza Ormaza, candidato a Alcalde del cantón El Empalme, quien denuncia: a) que desde antes del día 26 de Abril del 2009, en que se celebraron los comicios se precedió a designar en calidad de miembros de las JRVs en el cantón a empleados municipales quienes dependen del candidato a la reelección a la alcaldía Sr. Washington Álava Sabando, el día de las elecciones tomaron posesión de las JRVs incluso sin tener nombramiento para dichas funciones, ante las protestas de los ciudadanos, lo cual así prever un repudiable fraude electoral; b) que el exipol realizado fuera de los recintos electorales al cierre de las votaciones le daban al recurrente como ganador de la alcaldía; c) en el proceso de conteos de votos denuncia que se han efectuado alteraciones numéricas en los resultados que escribían en las actas de escrutinio y que en forma premeditada y maliciosa favorecían al candidato a la reelección Sr. Washington Álava Sabando, d) Que existen inconsistencias sobre las actas escaneadas que corresponden al 68.60% del total de las actas del cantón, e) agrega un cuadro conteniendo las JRVs, impugnadas que corresponden a inconsistencias numéricas e incluso la falsificación de firmas de los miembros de las JRVs; en dicho cuadro se encuentran, detalladas las siguientes actas: **Parroquia: La Guayas.** 3 F, 4 F, 5F, 3M y 5M; **Parroquia Velasco Ibarra:** 4F,15F, 18 F, 23F, 28F, 46F, 47F, 56F, 57F, 58F, 62F, 75F, 89 F, 98F, 2M, 5M, 8M, 11M, 12M, 20M, 21M, 23M, 33M, 37M, 41M, 59M, 60M, 66M, 69M, 71M, 78M, 80M, 82M, 99M, 109M, 14F, 17F, 21F, 26F, 27F, 31F, 42F, 43F, 48F, 54F, 55F, 59F, 65F, 75F, 96F, 17M, 27M, 29M, 49M, 51M, 61M, 63M, 75M, 51M, 61M, 63M, 75M, 92M, 101M, 102M, 103M y 105M **Parroquia El Rosario:** 1M. Adjuntan en 00 fojas copias simples de actas de escrutinios y reportes de la página Web del CNE; y el reporte de resumen de resultados, en donde se evidencian las diferencias de votos entre el número de sufragantes y aquellas que se han computado en cada una de las actas, además en comparación con los datos existentes en la página Web. Concluye solicitando se proceda a la apertura de 230 urnas que corresponde a la dignidad de alcalde en el cantón El Empalme, además que se inicien las acciones penales en contra de quienes han adulterado el contenido de las actas. Un tercer documento conteniendo el derecho de impugnación presentado por el Ing. Luís Arturo Plaza Ormaza, candidato a la alcaldía del cantón El Empalme, en el día del 26 de Abril del 2009.

Guayaquil 25 JUN 2009
 LO CERTIFICO

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYASSESENTA
CUATRO

Mayo del 2209, a las 21h15, conteniendo 166 anexos, de los cuales se desprende que existen actas rezagadas que contienen inconsistencias numéricas, en un total de 34 que fueron escrutadas sin la presencia de sus delegados y un cuadro que contiene las actas materia de su impugnación y que son: Parroquia: La Guayas. 1F, 1M Parroquia Velasco Ibarra: 5F, 7F, 8F, 20F, 22F, 25F, 29F, 34F, 36F, 38F, 39F, 40F, 41F, 44F, 50F, 52F, 60F, 61F, 70F, 71F, 78F, 80F, 81F, 83F, 85F, 86F, 90F, 95F, 97F, 100F, 3M, 4M, 7M, 13M, 15M, 16M, 18M, 19M, 34M, 35M, 36M, 38M, 45M, 47M, 50M, 53M, 56M, 57M, 64M, 72M, 84M, 86M, 90M, 94M, 98M, 106M, 107M, (59 ACTAS), fundamenta que todas estas actas tienen diferencias que van desde 1 a 41 votos y en el caso del acta La Guayas 1F incluso se puede apreciar de las copias simple que adjunta una diferencia de hasta 112 votos. 9.- Mediante escritos ingresados a este organismo electoral de fechas 12 de Mayo, las 14h30 y Mayo 29 las 16h50, comparecen presentando el derecho de impugnación a los resultados numéricos en la dignidad de alcalde, concejales urbanos y rurales del cantón Palestina, los señores Luis Alberto Suastegui Guerrero, candidato por la lista 10; Dr. Jorge Goya Villacís, candidato por la lista 35, Tecn. Edmundo Primitivo Palma, candidato por la lista 3; Luis Alberto Magallanes Paredes, candidato por la lista 32; y, Cristhian Barzola Echever, candidato por la lista 5 quienes manifiestan en su libelo que: a) Que las juntas receptoras de voto fueron en su mayoría conformados por empleados del municipio, comprometidos con la candidatura del señor Carlos Olvera Olvera, quien esta optando por la reelección, patrocinado por la lista 24, denuncian que en el mes de abril le habían hecho llegar al Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial del Guayas, quien no adoptó ningún tipo de medida correctiva al respecto; b) Que el señor Martín Jiménez Meza, Jefe de Recursos Humanos del municipio de Palestina, quien reemplazo en sus funciones el día anterior a las elecciones a la señora Cruz Esther Peñafiel Olivo, supervisora nombrada por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, lo cual les alertó sobre las consecuencias que se presentarían en los comicios; c) el escrutinio en las juntas receptoras del voto se efectuaron sin que exista la participación de los delegados de las organizaciones políticas, obligándolos a estar fuera de las aulas o a una distancia de 4 metros, impidiéndoles el verificar el contenido de los votos. d) Las agresiones verbales y físicas que se produjeron el día de las elecciones en contra de la señora periodista Rosa Borja de Icaza y Paúl Abraham Ávila, fotógrafo, quienes se encontraban haciendo una cobertura de los comicios conectados con la radio Guayaquil 7.30 FM en vivo cuando fueron agredidos por el señor Ángel Zambrano, comisario municipal y el señor Jorge Zambrano, policía municipal, quienes propiciaron golpes al fotógrafo, le arrebataron su cámara fotográfica por haber efectuado tomas a los miembros de las JRVs, de todo lo cual tiene conocimiento el agente fiscal del cantón, e) No presentan pruebas sobre la retención de votos que no eran entregados a los sufragantes para la dignidad de alcaldes y concejales; mismas que en número no determinado procedían a entregar a sus amigos y simpatizantes de la lista 24 para que ingresen a la urna con varias papeletas para dicha dignidad; que en varios casos - aseguran - que los sufragantes escogidos únicamente rayaban una papeleta y las demás las depositaban, por esta razón existen elevado número de votos blancos, posiblemente se habrá votado por los ausentes y por los analfabetos, f) múltiples reuniones y asambleas cantorales han dado el respaldo al recurrente manifestando su indignación por los resultados electorales. Concluye solicitando que se le confiera un reporte de los resultado junta por junta, conforme lo determina el segundo inciso del Art. 99 del reglamento general de la Ley Orgánica de Elecciones; Impugna los resultados numéricos electorales para las dignidades de alcaldes, concejales urbanos y rurales del cantón Palestina, de conformidad con el Art. 91 de la Ley orgánica de Elecciones y del Art.

Guayaquil, 25 JUN 2009

930
-65-
SESENTA y CINCUENTA

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

TRIBUNAL

100 del Reglamento a la misma Ley y del Art. 86 de las Normas Generales dictada por el Consejo Nacional Electoral. Ratifica la petición para que se proceda al conteo voto a voto de todas las JRVs del cantón, en un número de 47.- EL Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas con jurisdicción en esta provincia, en uso de sus atribuciones de orden constitucional y legal y al amparo de los artículos 91 de la Codificada Ley de Elecciones en concordancia con el literal d del Art. 101 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Elecciones y del Art. 85 y subsiguientes de la Codificación de las Normas Legales dispuesta en el Régimen de Constitución para la constitución de la Republica expedida por el consejo nacional electoral, y siendo competente para resolver sobre las impugnaciones presentadas antes este máximo organismo provincial **RESUELVE.- Primero.-** Se acoge favorablemente el derecho de impugnación del Lcdo. Kleber Loor Valdivieso, representante del Movimiento PAIS, lista 35, para que se apertura las juntas 2, 3, 6 y 8 todas femenino del cantón Colimes para la dignidad de Alcalde.- **Segundo.-** Se acoge favorablemente la impugnación del Ing. Com. Washington Alvarado representante de la lista 24 disponiendo que se aperturen las juntas 8 masculinas y 1, 8, 4, 11 femenino del cantón Simón Bolívar.- **Tercero.-** Se desecha por improcedente la petición del Señor Gabriel Pin guerrero, director Provincial de LID, por no dar cumplimiento a los requisitos prescritos en el segundo inciso del Art. 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones en concordancia con el Art. 89 de las referidas normas generales.- **Cuarto.-** Se niega por improcedente la petición del Licenciado Kleber Loor Valdivieso, representante de Movimiento PAIS lista 35, sobre la petición para contabilizar voto a voto las juntas que fueran procesadas informativamente conforme lo dispone el Art. 85 de las Normas Generales promulgadas por el CNE.- **Quinto.-** Previo a dar tratamiento a la petición formulada por el Lcdo. José Luis Pazmiño candidato a la alcaldía del cantón El Triunfo por el PRIAN lista 7 se servirá en el plazo de 24 horas determinar en las juntas impugnadas el género y la parroquia a las que pertenecen las juntas impugnadas, de no dar cumplimiento en el plazo otorgado se lo rechazará por falta de elementos de identidad para ejecución de dicho pedido.- **Sexto.-** Se tomará en cuenta el contenido del oficio de la señora Glenda Palma Freire candidata a concejal del cantón Salitre cuando se promulguen los resultados electorales en dicha dignidad en el cantón.- **Séptimo.-** Se acoge favorablemente la impugnación presentada por el Ing. Washington Alvarado Delgado, representante del MMIN Lista 24, a los resultados numéricos de las juntas No. 41, 44, 21 y 4 femenino correspondiente a la dignidad de alcalde del cantón El Empalme.- **Octavo.-** Se acoge favorablemente el derecho de impugnación presentado en dos cuerpos conteniendo en 457 fojas, por parte del Ing. Luis Arturo Plaza Ormazza, candidato a la alcaldía del cantón EL Empalme, debiendo escrutarse voto a voto la cantidad 195 JRVs, que son las restantes de aquellas que fueron aperturadas como actas rezagadas.- **Noveno.-** Se acoge favorablemente el derecho de impugnación presentado por los señores Luís Alberto Suastegui Guerrero, candidato por la lista 10; Dr. Jorge Goya Villacís, candidato por la lista 35, Tecn. Edmundo Primitivo Palma, candidato por la lista 3; Luís Alberto Magallanes Paredes, candidato por la lista 32; y, Cristhian Barzola Echever, candidato por la lista 5, a los resultados numéricos de todas las actas de todas las JRVs, para que se proceda a contarlas voto a voto.- **Décimo.-** Notificar en legal y debida forma al Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial del Guayas, a fin de que disponga al Lcdo. Carlos Cherrez, Jefe de Cómputo y al Ing. Rubèn Rodríguez, Jefe de Bodega, para que procedan a preparar las actas de recuento de las JRVs, singularizadas y preparen los Kits electorales correspondientes, para el recuento que se dar inicio a partir de las 14h00 del día sábado 30 de Mayo del 2009. **NOTIFÍQUESE A todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos.**

944-
cuarenta y
seis

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009

[Handwritten Signature]
LO CERTIFICO

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

SIENDO LAS 09h00 del sábado 30 de mayo del 2009, se REINSTALA la Audiencia de Escrutinios Provincial con la presencia de los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

TRIBUNAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

DR. FREDDY CABRERA PATIÑO	PRESIDENTE
DRA. CATALINA CUESTA TORRES	VICEPRESIDENTA
DR. EDUARDO GARCES DEL POZO	VOCAL PRINCIPAL
AB. ROSA ELENA JIMENEZ VANEGAS	VOCAL PRINCIPAL
ING. RAFAEL BALDA DELGADO	VOCAL PRINCIPAL
LCDA. ROCÍO MUÑOZ	VOCAL SUPLENTE
AB. OBERLIZA MINA	VOCAL SUPLENTE
AB. DANIEL YÁNEZ	VOCAL SUPLENTE
SR. JORGE CONTRERAS	VOCAL SUPLENTE

968 -
museos
Rosa
Cano

Además, se cuenta con presencia de los señores Observadores Internacionales de la OEA, señor Jamilet Bermúdez Chávez, Costarricense, varios observadores de la Misión Europea, y varios Delegados y Candidatos de las Organizaciones Políticas; Miembros de las Fuerzas Armadas y Medios de Comunicación Social, actúa en la Secretaría, el titular Ab. David Antonio Norero Calvo.

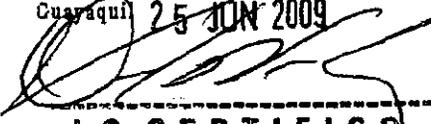
Una vez que fuera constatado Quórum prescrito en el art. 21, literal c) de la Codificación de las Normas Generales, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el art. 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, el Presidente de la Junta, Dr. Freddy Cabrera Patiño, declara reinstalada la sesión.

1.1.-) NOTIFICACION A LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, sábado 30 de mayo, a las 12h00.- La Junta Provincial Electoral del Guayas, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, procede a ACLARAR que en el punto NOVENO, de la resolución expedida el 29 de mayo de 2009, a las 21h31, que dice lo siguiente: "NOVENO.- SE ACOGE FAVORABLEMENTE EL DERECHO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO POR LOS SEÑORES LUIS ALBERTO SUASTEGUI GUERRERO, CANDIDATO POR LA LISTA 10; DR. JORGE GOYA VILLACIS, CANDIDATO POR LA LISTA 35, TECN. EDMUNDO PRIMITIVO PALMA, CANDIDATO POR LA LISTA 3; LUIS ALBERTO MAGALLANES PAREDES, CANDIDATO POR LA LISTA 32, Y, CRISTHIAN BARZOLA ECHEVER, CANDIDATO POR LA LISTA 5, A LOS RESULTADOS NUMERICOS DE TODAS LAS ACTAS DE TODAS LAS JRVs, PARA QUE SE PROCEDA A CONTARLAS VOTO A VOTO", se refiere exclusivamente a las JRV del Cantón PALESTINA. NOTIFIQUESE a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos para los fines de Ley.- Lo Certifico.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
REPORTE GENERAL POR ACTA- DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL CANTÓN PALESTINA

ZONA	ESTADO DE ACTA
53870/1F	ACTA VALIDA
53871/1M	ACTA VALIDA

Guayaquil 25 JUN 2009

LO CERTIFICO

936
 -68-
 SESENTA
 y OCHO
 (Handwritten notes)

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

53872/2F	ACTA VALIDA
53873/2M	ACTA VALIDA
53874/3F	ACTA VALIDA
53875/3M	ACTA VALIDA
53878/4F	ACTA VALIDA
53877/4M	ACTA VALIDA
53573/5F	ACTA VALIDA
53879/5M	ACTA VALIDA
53850/6F	ACTA VALIDA
53881/6M	ACTA VALIDA
53882/7F	ACTA VALIDA
53883/7M	ACTA VALIDA
53884/8F	ACTA VALIDA
53885/8M	ACTA VALIDA
53886/9F	ACTA VALIDA
53887/9M	ACTA VALIDA
53888/10F	ACTA VALIDA
53889/10M	ACTA VALIDA
53890/11F	ACTA VALIDA
53891/11M	ACTA VALIDA
53892/12F	ACTA VALIDA
53893/12M	ACTA VALIDA
53894/13F	ACTA VALIDA
53895/13M	ACTA VALIDA
53896/14F	ACTA VALIDA
53897/14M	ACTA VALIDA
53893/15F	ACTA VALIDA
53899/15M	ACTA VALIDA
53900/15F	ACTA VALIDA
53901/16M	ACTA VALIDA
53902/17F	ACTA VALIDA
53903/17M	ACTA VALIDA
53904/18F	ACTA VALIDA
53905/18M	ACTA VALIDA
53906/19F	ACTA VALIDA
53907/19M	ACTA VALIDA
53908/20F	ACTA VALIDA
53909/20M	ACTA VALIDA
53910/21F	ACTA VALIDA
53911/21M	ACTA VALIDA
53912/22F	ACTA VALIDA
53913/22M	ACTA VALIDA
53914/23M	ACTA VALIDA
53915/24M	ACTA VALIDA
53916/25M	ACTA VALIDA

TRIBUNAL
 CONVENIO ELECTORAL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, 25 JUN 2009

 LO CERTIFICO

-919-
 (Handwritten notes)

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS - SESENTA y NUEVE

TRIBUNAL CUINCEGUSU ELECTORAL

Handwritten notes: 69, 934, 950, and other illegible scribbles.

1.2.-) COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL JEFE DEL CENTRO DE COMPUTO.

Guayaquil, Mayo 30 de 2009
Oficio No. 040-DNC-JPEG-ESCRUTINIOS

Señor Licenciado
Carlos Cherres Murillo
JEFE CENTRO COMPUTO
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYS
Presente

De mi consideración:

El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en sesión permanente de escrutinios del día 30 de mayo de 2009, resolvió disponer a usted que se ingresen al sistema con el carácter de Impugnadas las actas, de los cantones: Colimes, Simón Bolívar, Palestina, El Empalme y Isidro Ayora de la Provincia del Guayas.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

1.3.-) NOTIFICACION A: LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, sábado 30 de mayo a las 13H30.- La Junta Provincial Electoral del Guayas en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, procede a RECTIFICAR las expresiones "DERECHO DE IMPUGNACIÓN" o "IMPUGNACIÓN" constantes en los puntos Primero, Segundo, Séptimo, Octavo y Noveno de la resolución expedida el 29 de mayo de 2009, a las 21h31, por la expresión RECLAMACIÓN, según lo dispuesto en el artículo 90 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, que señala, en su primer inciso, textualmente lo siguiente: "LAS RECLAMACIONES QUE HICIEREN LOS SUJETOS POLÍTICOS CON SUJECCIÓN A ESTAS NORMAS, SOBRE LOS RESULTADOS NUMÉRICOS DE LOS ESCRUTINIOS PROVINCIALES, SERÁN RESUELTAS EN LA MISMA AUDIENCIA". NOTIFÍQUESE A todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos, para los fines de ley.- Lo Certifico.

1.4.-) NOTIFICACION A LOS SUJETOS POLITICOS.

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, sábado 30 de mayo de 2009, a las 21h00.- VISTOS.- El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219, numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal c) del artículo 21 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral.

Handwritten signature and stamp: LO CERTIFICO, JUN 25 2009

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS - ~~SESENTA~~ ^{SESENTA}

TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL
JUDICIAL
ELECTORAL

938
957
Escriba
Municipal
o nuevo

con la letra e) del artículo 2 del Reglamento de Funciones y competencias de Juntas Provinciales Electorales, Secretarios, Directores y Coordinadores Provinciales de las Delegaciones del consejo nacional Electoral, **RESUELVE: PRIMERO.-** Anular las actas de recuento para la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Palestina, correspondientes a las JRV 7 y 18 masculino y 1 femenino, por cuanto al ser escrutadas en el Auditorium de la Democracia el día 30 de mayo de 2009, se encontraron irregularidades dentro de los paquetes electorales de las JRV en mención.- **SEGUNDO.-** Validar las actas de escrutinio que fueron ingresadas y que reposan en los archivos del Jefe de cómputo de la Delegación Provincial del Guayas, responsable de dichas actas de conformidad con el memorándum No. 1201-CNE-DPG.- Notifíquese en audiencia pública de escrutinio.- Lo Certifico.-----

1.5.-) NOTIFICACION A: LOS SUJETOS POLÍTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.-----

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 30 de mayo a las 22H00.- **VISTOS.-** En el proceso de escrutinio que se desarrolla para la dignidad de Alcalde del Cantón Palestina se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral los siguientes petitorios: Mediante escritos ingresados a este organismo electoral de fechas 12 de Mayo, las 14h30 y Mayo 29 las 16h50, comparecen presentando el derecho de impugnación a los resultados numéricos en la dignidad de alcalde, concejales urbanos y rurales del cantón Palestina, los señores Luís Alberto Suastegui Guerrero, candidato por la lista 10; Dr. Jorge Goya Villacís, candidato por la lista 35, Tecn. Edmundo Primitivo Palma, candidato por la lista 3; Luís Alberto Magallanes Paredes, candidato por la lista 32; y, Cristhian Barzola Echever, candidato por la lista 5 quienes manifiestan en su libelo que: a) Que las juntas receptoras de voto fueron en su mayoría conformados por empleados del municipio, comprometidos con la candidatura del señor Carlos Olvera Olvera, quien esta optando por la reelección, patrocinado por la lista 24, denuncian que en el mes de abril le habían hecho llegar al Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial del Guayas, quien no adoptó ningún tipo de medida correctiva al respecto; b) Que el señor Martín Jiménez Meza, Jefe de Recursos Humanos del municipio de Palestina, quien reemplazo en sus funciones el día anterior a las elecciones a la señora Cruz Esther Peñafiel Olivo, supervisora nombrada por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, lo cual les alertó sobre las consecuencias que se presentarían en los comicios; c) el escrutinio en las juntas receptoras del voto se efectuaron sin que exista la participación de los delegados de las organizaciones políticas, obligándolos a estar fuera de las aulas o a una distancia de 4 metros, impidiéndoles el verificar el contenido de los votos. d) Las agresiones verbales y físicas que se produjeron el día de las elecciones en contra de la señora periodista Rosa Borja de Icaza y Paúl Abraham Ávila, fotógrafo, quienes se encontraban haciendo una cobertura de los comicios conectados con la radio Guayaquil 7.30 FM en vivo cuando fueron agredidos por el señor Ángel Zambrano, comisario municipal y el señor Jorge Zambrano, policía municipal, quienes propiciaron golpes al fotógrafo, le arrebataron su cámara fotográfica por haber efectuado tomas a los miembros de las JRVs, de todo lo cual tiene conocimiento el agente fiscal del cantón, e) No presentan pruebas sobre la retención de votos que no eran entregados a los sufragantes para la dignidad de alcaldes y concejales; mismas que en número no determinado procedían a entregar a sus amigos y simpatizantes de la lista 24 para que ingresen a la urna con varias papeletas para la dignidad que en varios casos - aseguran - que los sufragantes escogidos únicamente rayaban una papeleta y las

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
DEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil: 25 JUN 2009

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

demás las depositaban, por esta razón existen elevado número de votos blancos, posiblemente se habrá votado por los ausentes y por los analfabetos, f) múltiples reuniones y asambleas cantorales han dado el respaldo al recurrente manifestando su indignación por los resultados electorales. Concluye solicitando que se le confiera un reporte de los resultado junta por junta, conforme lo determina el segundo inciso del Art. 99 del reglamento general de la Ley Orgánica de Elecciones; Impugna los resultados numéricos electorales para las dignidades de alcaldes, concejales urbanos y rurales del cantón Palestina, de conformidad con el Art. 91 de la Ley orgánica de Elecciones y del Art. 100 del Reglamento a la misma Ley y del Art. 86 de las Normas Generales dictada por el Consejo Nacional Electoral. Ratifica la petición para que se proceda al conteo voto a voto de todas las JRVs del cantón, en un número de 47, para lo cual esta IPEG Se acoge favorablemente el derecho de impugnación presentado por los señores Luís Alberto Suastegui Guerrero, candidato por la lista 10; Dr. Jorge Goya Villacís, candidato por la lista 35, Tecn. Edmundo Primitivo Palma, candidato por la lista 3; Luís Alberto Magallanes Paredes, candidato por la lista 32; y, Cristhian Barzola Echever, candidato por la lista 5, a los resultados numéricos de todas las actas de todas las JRV para que se proceda a contarlas voto a voto. El pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas en la Audiencia Pública de Escrutinio Provincial, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con el Capítulo Décimo Quinto de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 95 letra b) de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, y del literal b) del artículo 101 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones previa realización del escrutinio de las JRV y habiéndose resuelto las impugnaciones presentadas. **RESUELVE.- PRIMERO.-** Notificar a todos los Sujetos Políticos de la Provincia del Guayas, **con los RESULTADO DEFINITIVO DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN PALESTINA** para que surtan los efectos legales del caso, cuyos datos electorales se transcribe en el reporte informático suscrito por el Lic. Carlos Cherres Murillo, Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial del Guayas- CNE, el cual se anexa y contiene lo siguientes datos:

TRIBUNAL
 952-
mirado
trabaja
quiere
 JCS

No. Total de electores 11,588
 No. Total de actas 47

COMPUTADO

No. de Actas 47 100,00 %
 No. Electores 11,588 100,00 %
 No. Sufrag. 10,006 86,35 %
 Ausentismo 1,582 13,65 %

SIGLAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS	VOTOS (%)
		NOMINALES	
PSP	PRIMITIVO PALMA	947	12.28
UDC	CRISTHIAN BARZOLA	380	04.93

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009


73 -
SETENTA Y TRES
953 -
necesarios
inscribirse

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

SIENDO LAS 09h00 del lunes 1 de junio del 2009, se REINSTALA la Audiencia de Escrutinios Provincial con la presencia de los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| DR. FREDDY CABRERA PATIÑO | PRESIDENTE |
| DRA. CATALINA CUESTA TORRES | VICEPRESIDENTA |
| DR. EDUARDO GARCES DEL POZO | VOCAL PRINCIPAL |
| AB. ROSA ELENA JIMENEZ VANEGAS | VOCAL PRINCIPAL |
| ING. RAFAEL BALDA DELGADO | VOCAL PRINCIPAL |
| LCDA. ROCÍO MUÑOZ | VOCAL SUPLENTE |
| AB. OBERLIZA MINA | VOCAL SUPLENTE |
| AB. DANIEL YÁNEZ | VOCAL SUPLENTE |
| SR. JORGE CONTRERAS | VOCAL SUPLENTE |

Además, se cuenta con presencia de los señores Observadores Internacionales de la OEA, señor Jamilet Bermúdez Chávez, Costarricense, varios observadores de la Misión Europea, y varios Delegados y Candidatos de las Organizaciones Políticas; Miembros de las Fuerzas Armadas y Medios de Comunicación Social, actúa en la Secretaría, el titular Ab. David Antonio Norero Calvo.

Una vez que fuera constatado Quórum prescrito en el art. 21, literal c) de la Codificación de las Normas Generales, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el art. 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, el Presidente de la Junta, Dr. Freddy Cabrera Patiño, declara reinstalada la sesión.

1.1.-) NOTIFICACION A: LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 1 de junio del 2009. Las 23h10.- VISTOS: Prosiguiendo con el proceso de escrutinios que se desarrolla en las dignidades de Alcaldes de los Cantones de la Provincia del Guayas; se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral los siguientes petitorios: 1).- La petición formulada por el Lcdo. Kléver Loor Valdivieso, representante de Movimiento PAIS, lista 35, en la provincia del Guayas, de fecha 29 de Mayo del 2009, las 19h11, mediante el cual, solicita que se "REAPETUREN TODAS LAS URNAS porque presentan errores e inconsistencias numéricas aun en las URNAS ABIERTAS", (recontadas) del Cantón Durán, fundamentan su petición en los Arts. 95 literal b), de la Ley Orgánica de Elecciones y Art.121 literal a) y el Art. 122 literal b) del Reglamento General a la Ley de Elecciones, acompaña un cuadro explicativos en 17 fojas; 2).- A) De fecha 29 de mayo de 2009; las 16H50, comparecen los señores LUIS ALBERTO SUSTEGUI GUERRERO, candidato por la lista 10, Dr. JORGE GOYA VILLACIS, candidato por la lista 35, TGLGO. EDMUNDO PRIMITIVO PALMA, candidato por la lista 3, LUIS ALBERTO MAGALLANES PAREDES, candidato por la lista 32 y CRISTIAN BARZOLA ECHEVER, candidato por la lista 5, en el Cantón Palestina para la Dignidad de Alcalde, quienes reiteran los fundamentos de hecho, que fueron anteriormente considerados en resolución de 29 de mayo de 2009, y solicitan: a).- Se confiera el reporte de los resultados JUNTA POR JUNTA de conformidad al Art. 99 del Reglamento General de la Ley de Elecciones. B).-La impugnación de los resultados numéricos en las dignidades de ALCALDE Y CONCEJALES URBANOS Y RURALES de los Cantones de DURÁN, PASTAZA y PALESTINA que la

25 JUN 2009
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

74 - anexo
 y documento
 SETENTA y CUATRO
 - 954 y sus
 sucesivos
 en sus
 partes

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

fundamentan al amparo de las normas prescritas en el Art. 91 de la Ley de Elecciones, Art. 100 del Reglamento General de la Ley de la materia y Art. 86 de las Normas Generales dictadas por el Consejo Nacional Electoral. C).- Solicitan se proceda a contar voto a voto-todas las Juntas para la Dignidad de Alcalde en el Cantón Palestina, 3).- Desde el 4 de mayo de 2009 a las 19H45, compareció el Ing. LUIS ARTURO PLAZA ORMAZA, candidato a la Alcaldía de El Empalme, quien denuncia una serie de irregularidades en el proceso electoral en dicho Cantón. 4).- El Lcdo. Kléver Loor Valdivieso representante del M. País-lista 35, con escrito presentado el día 27 de mayo de 2009 a las 16h45, acompañando 56 anexos, entre copias de oficios y de actas de notificación pública con el resumen de resultados de escrutinios, para la Alcaldía del cantón Daule, también acompaña un corte de resultados existente en la página web de CNE de fecha 21 de mayo de 2009, en el cual se subrayan algunos resultados electorales de dicha dignidad, solicita que esas actas que detalla, pertenecientes a las juntas de la parroquia Laurel, Juan Bautista Aguirre, La Aurora, Las Lojas y Limonal sean rectificadas las anomalías existentes. 5).- El Sr. Eduardo Carchi Lara, candidato a la Alcaldía del Cantón Daule por M. País-lista 35, presenta su petición fechada 29 de mayo de 2009 a las 17h58 y el escrito presentado del 1 de mayo de 2009, acompañando en 66 fojas copias de actas de notificación pública y de resumen de resultados electorales, en la cual manifiesta que, por notificación de 28 de mayo de 2009 a las 14h30, fue notificado en el casillero con los resultados numéricos del escrutinio, para la candidatura a la Alcaldía del Cantón Daule, que no se ha procedido a examinar las actas rezagadas por la Juntas Intermedias y que este hecho determina haber incurrido en el delito de prevaricato a los miembros de las juntas, fundamenta su petición en los artículos 95 y 96 de la Ley Orgánica de Elecciones y en los artículos 11 numeral 2 de la Constitución de la República, por lo cual solicita la nulidad de las votaciones 6).- Con fecha 1 de junio de 2009 a las 14h48, el Sr. Anibal Marcelo Banchón Deciderio, candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina por el PRIAN-lista 7, quien se refiere a la notificación efectuada el día 30 de mayo a las 22h00, con los resultados definitivos de las elecciones del Alcalde del Cantón Palestina, ya que el día 29 de mayo, que se había señalado como fecha para la apertura de urnas, se adelantó para el día jueves 28 de mayo a las 20h00, sin que pueda presenciar la apertura de urnas y el conteo voto a voto de las 24 juntas, que se abrieron dejándolo en la indefensión, interponiendo EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN de los resultados numéricos amparados en el Art. 88 de las Normas generales dictadas por el CNE. 7).- La Sra. Verónica Margarita Guevara, candidata a la Alcaldía de Cantón Naranjito del M. País-lista 35, la misma que presenta su "derecho de objeción establecido en el Art. 234 de dicha Ley" ya que según manifiesta en 4 actas que en copias simples adjunta han sido objetos de alteraciones. 8).- El Sr. Kléver Loor Valdivieso representante de M. País-lista 35, de fecha 29 de mayo de 2009 a las 22h41, en la cual impugna la Resolución, por medio de la cual la Junta Provincial Electoral del Guayas resuelve ingresar en el sistema informático las actas rezagadas por la Juntas Intermedias en la dignidad de Alcaldes. 9).- El Dr. Vicente Taiano Álvarez, con fecha 27 de mayo de 2009, solicita se le provea de listado en forma detallada de las actas y juntas que se encuentran pendientes y que van a hacer nuevamente escrutadas para la dignidad de Concejales Urbanos de Durán y Guayaquil. 10).- Con fecha 20 de mayo de 2009 a las 17h10, comparece el Ab. Luis Almeida Morán, Director Provincial de Guayas del partido Sociedad Patriótica-lista 3, quien acompaña en 46 fojas copias certificadas de las actas de escrutinio del Cantón Yaguachi, correspondientes a las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República, entre las cuales se encuentran 23 actas correspondientes a la dignidad de Alcalde del Cantón Yaguachi, acompaña un listado de juntas, en las cuales existirían inconsistencias numéricas que solicitan se proceda a su revisión con fundamento en el Art. 91 de la Ley Orgánica de Elecciones.-- **EL Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas**, en uso de sus atribuciones de orden constitucional y legal, al amparo de los Art. 15 del Régimen de Transición de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 89, 90 y 91 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, del artículo 94 numeral 1), 95 literal b) y último inciso del mismo artículo y de los artículos 88 y subsiguientes de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral de la Provincia Electoral del Guayas.

EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL
 ELECTORAL DE LA PROVINCIA ELECTORAL DEL GUAYAS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

25 JUN 2009
 [Firma manuscrita]
 RECEPCION

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

75
y
SETENTA
CINCO

TRIBUNAL
CONVENCIONAL

962
numeros
cuarenta y
cinco
955-7-005
Proceder lo
en caso de
Cinco

Electoral; este Organismo Provincial es competente para resolver las peticiones e impugnaciones presentadas; y en uso de dichas atribuciones, **RESUELVE.- Primero.-** La petición de impugnación presentada por el Lcdo. Kléver Loor Valdivieso representante de M. País-lista 35; para que se aperturen todas las juntas electorales pertenecientes al Cantón Durán para la dignidad de Alcalde, se sustenta en el Art. 95 literal b) de la Ley Orgánica de Elecciones, al igual que sobre el Art.121 literal a), del Art. 122 literal b) del Reglamento a la Ley de la Materia; esta Junta Provincial desecha la impugnación, toda vez que ya fueron atendidas las verificaciones sobre errores evidentes e inconsistencias numéricas a las que se refiere su impugnación, mismas que constan en la notificación entregada en los casilleros electorales. Sin embargo de considerarlo pertinente, el representante de dicha organización política, podría hacer uso de su recurso electoral en sede administrativa ante el Consejo Nacional Electoral.- **Segundo.-** Sobre las peticiones formuladas por los 5 candidatos a la alcaldía del cantón Palestina, quienes impugnan los resultados del escrutinio de dicha dignidades, se desecha por improcedente; toda vez que, el conteo voto a voto, se procedió a ejecutar de la totalidad de las JRV pertenecientes a dicha dignidad, en la Audiencia Provincial de escrutinios, efectuada el día 30 de mayo del 2009. No obstante, sobre la petición de entrega de recorte RESULTADOS JUNTA POR JUNTA de dicha dignidad, confíerese copia de lo solicitado al Sr. Director de la Delegación, Ing. Enrique Pita, para que el Secretario de la JPEG las otorgue certificadas.- **Tercero.-** Sobre la denuncia formulada por el Ing. Luís Arturo Plaza Ormazá, candidato a Alcalde del Cantón El Empalme, se desecha por improcedente; toda vez que, en la Audiencia de Escrutinios Provincial, efectuada el día 30 de mayo de 2009, se atendieron todos los requerimientos e impugnaciones presentadas, con la apertura de las 128 JRV que fueron contadas voto a voto.- **Cuarto.-** La petición de impugnación presentada por el Lcdo. Kléber Loor Valdivieso, representante de MPAIS-lista 35, para que se aperturen todas las JRV pertenecientes al Cantón Durán, para la dignidad de Alcalde, esta petición se desecha por improcedente, ya que el ingreso al sistema informático, el procesamiento de las actas rezagadas, hasta su digitalización e ingreso de los resultados efectuados en el Centro de Computo, además de la apertura de todas las JRV durante audiencia pública efectuada el día 29 y 30 de mayo de 2009, en la cuales se escrutaron voto a voto para la dignidad de Alcalde en el Cantón Daule, arrojan los resultados que han sido debidamente notificados.- **Quinto.-** El Sr. Eduardo Carchi Lara, candidato a la Alcaldía del Cantón Daule, por MPAIS-lista 35, presenta su petición de fecha 29 de mayo de 2009 a las 17h58, y el escrito presentado del 1 de mayo de 2009, impugnando los resultados numéricos para la candidatura a la Alcaldía del Cantón Daule se desecha por improcedente, ya que las actas rezagadas por la Juntas Intermedias, ingresadas al sistema informático, el procesamiento de las actas rezagadas, hasta su digitalización e ingreso de los resultados efectuados en el Centro de Cómputo, además de la apertura de todas las JRV, se atendieron en la Audiencia Pública efectuada el día 30 de mayo de 2009, cuyos resultados han sido debidamente notificados.- **Sexto.-** La petición del Sr. Aníbal Marcelo Banchón Deciderio, candidato a la Alcaldía del Cantón Palestina, por el PRIAN-lista 7, se la desecha también por improcedente, mediante Resolución del 29 de mayo de 2009, se ejecutó la apertura del 100% de JRV del Cantón Palestina para dicha dignidad, en la Audiencia Pública del día 30 de mayo del mismo año se atendió su requerimiento, mismas que se encuentran legalmente notificadas.- **Séptimo.-** Sobre la petición de La Sra. Verónica Margarita Guevara, candidata a la Alcaldía de Cantón Naranjito del MPAIS-lista 35, se desecha por improcedente, ya que, en nuestra legislación electoral, no se contempla el Derecho de Objeción y, además, porque las 5 JRV que solicitó la verificación, se procedió a dar cumplimiento al momento de contabilizar voto a voto las JRV que contenían actas rezagadas, en audiencia pública de escrutinios, ejecutadas para el efecto.- **Octavo.-** Sobre la impugnación a la Resolución adoptada por esta Junta Electoral, presentada por el Lcdo. Kléver Loor Valdivieso, representante de MPAIS-lista 35, para que se proceda al escaneo, pistoleo, digitación y verificación de las actas rezagadas, y además de la apertura de las urnas, para escutar voto a voto que se ejecutó en la audiencia pública de escrutinios, no es materia de impugnación, ya que se da cumplimiento a lo preescrito en el artículo 87 y 88 de la Ley Orgánica de Elecciones y del Art. 101 literal a) del Reglamento General de Elecciones del Guayas.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009



LA CERTIFICO

COMISIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

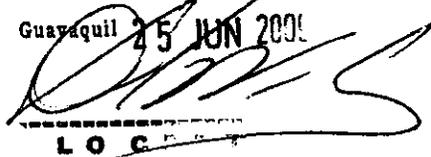
-76-
956-
Municipal
y
de los
de
de

La petición formulada por el Dr. Vicente Taiano Álvarez con fecha 27 de mayo de 2009, ya fue atendida de forma oportuna, por parte de esta Junta Electoral; que de requerir los documentos certificados, se extenderá por medio de la misma secretaria.- **Décimo.**- La petición formulada por Ab. Luis Almeida Morán, Director Provincial de Guayas del Partido Sociedad Patriótica-lista 3, se acoge parcialmente, disponiendo que, el 10% de las JRV que conforman el cantón Yaguachi sean aperturadas y, por muestra aleatoria, se procederá a aperturarlas para escrutarlas voto a voto.- **Décima Primera.**- Remitir oficio comedido al Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial del Guayas-CNE, para que se sirva disponer al Lcdo. Carlos Cherrez Jefe del Centro de Cómputo, y al Sr. Rubén Rodríguez, para que procedan a emitir las actas de recuento para la dignidad de alcalde del Cantón Yaguachi, en un 10% de la totalidad de las JRV; y se preparen los paquetes electorales para el efecto. Para que una vez ejecutado dicho escrutinio, se disponga el ingreso de los resultados electorales, contenidos en las actas de recuento.- **Décima Segunda.**- El Sr. Secretario de la JPEG proveerá de las copias certificadas de los documentos requeridos que son materias de la presente resolución.- **NOTIFÍQUESE** A todos los sujetos políticos en los casilleros electorales respectivos o en forma personal, para que surta los efectos legales del caso.- Lo Certifico.-----

Siendo las 01h35 del martes 2 de junio del 2009, se suspende la Audiencia de Escrutinios Provincial.--

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009



LO CERTIFICO

- 77 - 944
SETENTA Y SIETE
954 -
CUESTA
CUESTA
CUESTA

DIGNIDAD DE ALCALDE MUNICIPALES DE LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

SIENDO LAS 09h00 del miércoles 3 de junio del 2009, se REINSTALA la Audiencia de-Escrutinios Provincial con la presencia de los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

DR. FREDDY CABRERA PATIÑO	PRESIDENTE
DRA. CATALINA CUESTA TORRES	VICEPRESIDENTA
DR. EDUARDO GARCES DEL POZO	VOCAL PRINCIPAL
AB. ROSA ELENA JIMENEZ VANEGAS	VOCAL PRINCIPAL
ING. RAFAEL BALDA DELGADO	VOCAL PRINCIPAL
LCDA. ROCÍO MUÑOZ	VOCAL SUPLENTE
AB. OBERLIZA MINA	VOCAL SUPLENTE
AB. DANIEL YÁNEZ	VOCAL SUPLENTE
SR. JORGE CONTRERAS	VOCAL SUPLENTE

Además, se cuenta con presencia de los señores Observadores Internacionales de la OEA, señor Jamilet Bermúdez Chávez, Costarricense, varios observadores de la Misión Europea, y varios Delegados y Candidatos de las Organizaciones Políticas; Miembros de las Fuerzas Armadas y Medios de Comunicación Social, actúa en la Secretaría, el titular Ab. David Antonio Norero Calvo.

Una vez que fuera constatado Quórum prescrito en el art. 21, literal c) de la Codificación de las Normas Generales, dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral, en concordancia con el art. 12 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones, el Presidente de la Junta, Dr. Freddy Cabrera Patiño, declara reinstalada la sesión.

1.1.-) COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CNE.

Guayaquil, Junio 4 del 2009
Oficio No. 052- DNC-JPEG

Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Quito.

De mi consideración:

El Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, en sesión del 3 de junio del 2009, conoció escrito presentado por el Ing. Luis Alberto Suástegui Guerrero, candidato a la Alcaldía de Palestina, auspiciado por el PRE, receptado el 1 de junio del 2009, a las 23h18, quien interpone el RECURSO DE APELACION POR LA VIA ADMINISTRATIVA para ante el CNE; y, resolvió por unanimidad: 1) Disponer que el señor Secretario corra traslado del Recurso de Apelación junto con la documentación pertinente al CNE.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009



LO CERTIFICO

conocimiento y fines de ley; y, 2) Notificar con esta resolución al representante legal de la Lista 10.

Para tal efecto, se adjunta la documentación pertinente:

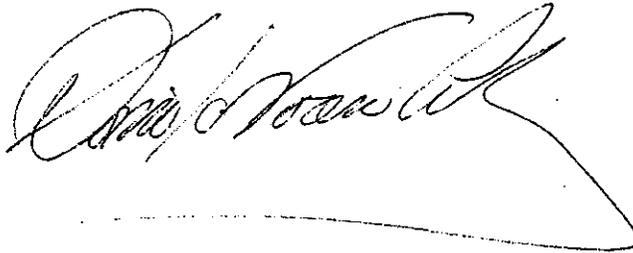
- 1. Carpeta No. 1 Recurso de Apelación con ciento dieciséis (116) fojas útiles.

Así mismo, adjunto copia certificada de la Resolución de mayo 30 del 2009, a las 22h00.

Atentamente,

Ab. David Antonio Norero Calvo
SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Siendo las 02h14 del jueves 4 de junio del 2009, se suspende la Audiencia de Escrutinios Provincial---



CONSEJO NACIONAL ELECTORA
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil 25 JUN 2009



LO CERTIFICO

958-
Anexo
document
8 colto



Guayas
DELEGACION PROVINCIAL

-152-
CIENTO CINCUENTA Y DOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
NACIONAL CONTENCIOSO ELECTORAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

*946 -
Nuncio
Suarez
res*
*959 -
Nuncio
Suarez
res*

NOTIFICACIÓN:

A: LOS SUJETOS POLÍTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

SE LES HACE SABER:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 30 de mayo a las 22H00.-

VISTOS.- En el proceso de escrutinio que se desarrolla para la dignidad de Alcalde del Cantón palestina se pone en conocimiento de esta Junta Provincial Electoral los siguientes petitorios: Mediante escritos Ingresados a este organismo electoral de fechas 12 de Mayo, las 14h30 y Mayo 29 las 16h50, comparecen presentando el derecho de Impugnación a los resultados numéricos en la dignidad de alcalde, concejales urbanos y rurales del cantón Palestina, los señores Luis Alberto Suastegui Guerrero, candidato por la lista 10; Dr. Jorge Goya Villacís, candidato por la lista 35, Tecn. Edmundo Primitivo Palma, candidato por la lista 3; Luis Alberto Magallanes Paredes, candidato por la lista 32; y, Cristhian Barzola Echever, candidato por la lista 5 quienes manifiestan en su libelo que: **a)** Que las juntas receptoras de voto fueron en su mayoría conformados por empleados del municipio, comprometidos con la candidatura del señor Carlos Olvera Olvera, quien esta optando por la reelección, patrocinado por la lista 24, denuncian que en el mes de abril le habían hecho llegar al Ing. Enrique Pita García, Director de la Delegación Provincial del Guayas, quien no adoptó ningún tipo de medida correctiva al respecto; **b)** Que el señor Martín Jiménez Meza, Jefe de Recursos Humanos del municipio de Palestina, quien reemplazo en sus funciones el día anterior a las elecciones a la señora Cruz Esther Peñafiel Olivo, supervisora nombrada por la Delegación Provincial Electoral del Guayas, lo cual les alertó sobre las consecuencias que se presentarían en los comicios; **c)** el escrutinio en las juntas receptoras del voto se efectuaron sin que exista la participación de los delegados de las organizaciones políticas, obligándolos a estar fuera de las aulas o a una distancia de 4 metros, impidiéndoles el verificar el contenido de los votos. **d)** Las agresiones verbales y físicas que se produjeron el día de las elecciones en contra de la señora periodista Rosa Borja de Icaza y Paúl Abraham Ávila, fotógrafo, quienes se encontraban haciendo una cobertura de los comicios conectados con la radio Guayaquil 7.30 FM en vivo cuando fueron agredidos por el señor Ángel Zambrano, comisario municipal y el señor Jorge Zambrano, policía municipal, quienes propiciaron golpes al fotógrafo, le arrebataron su cámara fotográfica por haber efectuado tomas a los miembros de las JRVs, de todo lo cual tiene conocimiento el agente fiscal del cantón, **e)** No presentan pruebas sobre la retención de votos que no eran entregados a los sufragantes para la dignidad de alcaldes y concejales; mismas que en número no determinado procedían a entregar a sus amigos y simpatizantes de la lista 24 para que ingresen a la urna con varias papeletas para dicha dignidad; que en varios casos - aseguran - que los sufragantes escogidos únicamente rayaban una papeleta y las demás las depositaban, por esta razón existen elevado número de votos blancos, ~~posiblemente se habrá votado por los ausentes y por los analfabetos,~~ **f)**



Guayas
DELEGACION PROVINCIAL

153 -
CIENTO CINCUENTA Y TRES

Nº 0644 P. 1

REPUBLICA DEL ECUADOR

*967
murillo
murillo
voto
960 -
murillo
voto*

múltiples reuniones y asambleas cantorales han dado el respaldo al recurrente manifestando su indignación por los resultados electorales. Concluye solicitando que se le confiera un reporte de los resultado junta por junta, conforme lo determina el segundo inciso del Art. 99 del reglamento general de la Ley Orgánica de Elecciones; Impugna los resultados numéricos electorales para las dignidades de alcaldes, concejales urbanos y rurales del cantón Palestina, de conformidad con el Art. 91 de la Ley orgánica de Elecciones y del Art. 100 del Reglamento a la misma Ley y del Art. 86 de las Normas Generales dictada por el Consejo Nacional Electoral. Ratifica la petición para que se proceda al conteo voto a voto de todas las JRVs del cantón, en un número de 47, para lo cual esta JPEG Se acoge favorablemente el derecho de Impugnación presentado por los señores Luis Alberto Suastegul Guerrero, candidato por la lista 10; Dr. Jorge Goya Villacís, candidato por la lista 35, Tecn. Edmundo Primitivo Palma, candidato por la lista 3; Luis Alberto Magallanes Paredes, candidato por la lista 32; y, Cristhian Barzola Echever, candidato por la lista 5, a los resultados numéricos de todas las actas de todas las JRV para que se proceda a contarlas voto a voto. El pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas en la Audiencia Pública de Escrutinio Provincial, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con el Capítulo Décimo Quinto de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 95 letra b) de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones, y del literal b) del artículo 101 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Elecciones previa realización del escrutinio de las JRV y habiéndose resuelto las impugnaciones presentadas .

RESUELVE.- PRIMERO.- Notificar a todos los Sujetos Políticos de la Provincia del Guayas, con los RESULTADO DEFINITIVO DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN PALESTINA para que surtan los efectos legales del caso, cuyos datos electorales se transcribe en el reporte Informático suscrito por el Lic. Carlos Cherres Murillo, Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial del Guayas- CNE, el cual se anexa y contiene lo siguientes datos:

No. Total de electores	11,588
No. Total de actas	47

COMPUTADO

No. de Actas	47	100,00 %
No. Electores	11,588	100,00 %
No. Sufrag.	10,006	86,35 %
Ausentismo	1,582	13,65 %



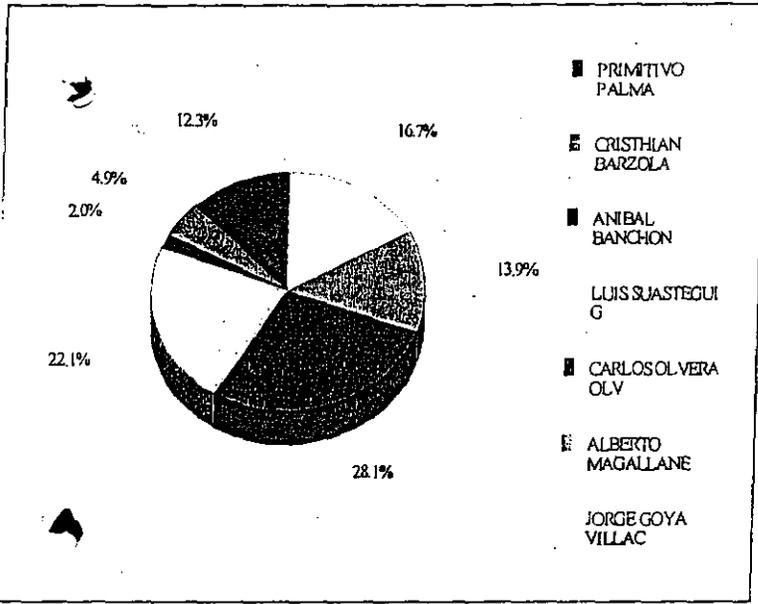
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
 Elecciones Abril 2009

FIGURA 0011: RESULTADOS PARCIALES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES ALCALDES 2009

TRIBUNAL ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL

968
 961
 Muestras
 anuladas
 6
 1000



Provincia: GUAYAS
 Cantón: PALESTINA

No. Total de electores. 11,588

No. Total de actas: 47

Computado:

No. de Actas:	47	100.00 (%)
No. Electores:	11,588	100,00 (%)
No. Sufrag.:	10,006	86.35 (%)
Ausentismo:	1,582	13.65 (%)

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	PRIMITIVO PALMA	947	12.28
JDC	CRISTHIAN BARZOLA	380	04.93
PRIAN	ANIBAL BANCHON	153	01.98
PRE	LUIS SUASTEGUI G	1,701	22.05
VMIN	CARLOS OLVERA OLVERA	2,169	28.12
MPC	ALBERTO MAGALLANES PAREDES	1,073	13.91
MPAIS	JORGE GOYA VILLACIS	1,291	16.74
	Papeletas en blanco	742	
	Papeletas Anuladas	1,550	



DEL MUNICIPIO (ESTA EN OTRO ANEXO.)

FAMILIARES
YERRO SUR CAG. MAR

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO -- PALESTINA

NOMBRE INST/TUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDAD	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
AGEN.VIAJ.TURISMO WANDERJAHR DE	SOLORZANO CEDENO MARIA ANTONIA	090764604	4to.VOCAL PRIN	13	M	Escuela 16 de Junio			
AGRICOLA E INDUSTRIAL ECUAPLANTA	MOSQUERA DELGADO GLENDA ALBA	091603657	2do.VOCAL SUP	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
ALZAMY S.A.	ALVARADO BAJANA BRUNO PATRICIA	092481135	1er. VOCAL SUP	16	M	Escuela 16 de Junio			
ALZAMY S.A.	BAJANA BANCHON JULIO ANTONIO	091580394	1er. VOCAL SUP	23	M	Escuela 16 de Junio			
AREA DE SALUD N.- 1 GUAYQUIL	SALCEDO MACIAS FAUSTO RAUL	091435145	2do.VOCAL PRIN	22	M	Escuela 16 de Junio			
ARTES GRAFICAS SENEFELDER C. A.	ALMEIDA MORA ALEX ADOLFO	091445964	4to.VOCAL PRIN	17	M	Escuela 16 de Junio			
ARTIAGA VILLACRES ROSA AURA	HERRERA HIDALGO ANDREA JOHANNA	120557618	2do.VOCAL PRIN	10	F	Escuela 16 de Junio			
AYALA HIDALGO PEDRO TOMAS	BAJANA BAJANA ANA DOLORES	091905863	2do.VOCAL PRIN	3	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
AYALA HIDALGO PEDRO TOMAS	CABRERA HOLGUIN ANA JOHANNA	092125869	1er. VOCAL SUP	22	F	Escuela 16 de Junio			
AYALA HIDALGO PEDRO TOMAS	MONTOYA CABRERA VIOLETA LILIANA	092125648	2do.VOCAL SUP	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
AYALA HIDALGO PEDRO TOMAS	OCHOA MORA MERCY VERONICA	092084087	1er. VOCAL SUP	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCU	SALAVARRIA QUIJIJE CECILIA JANET	092125365	2do.VOCAL PRIN	19	F	Escuela 16 de Junio			
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCU	GARCIA CONTRERAS ZORAYA ALEJANDRA	092125920	2do.VOCAL SUP	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCU	HERRERA GUTIERREZ WENDY ZULEYMA	092124504	1er. VOCAL SUP	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
BANCO TERRITORIAL S.A.	GOMEZ AGUILERA JULIA MERCED	091717821	4to.VOCAL PRIN	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
BLIX S. A.	CASTRO MINDIOLASA JOSE FRANCISCO	120488606	PRESIDENTE	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
CALBAQ S.A	CEREZO CANTOS PATRICIA MAURICIO	091556408	4to.VOCAL PRIN	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MALECON	BAJANA BAJANA JAVIER FERNANDO	091724433	2do.VOCAL SUP	24	M	Escuela 16 de Junio			
CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S. A. C.A.	RIERA RUGEL EVELIN STEFANI	091851206	2do.VOCAL PRIN	18	F	Escuela 16 de Junio			
CASA DE COMERCIO POVEDA CIA. LTDA	BURGOS PARRENO SULLY JANINA	091973392	2do.VOCAL SUP	21	F	Escuela 16 de Junio			
CASA MOELLER MARTINEZ C. A.	GOYA PERALTA SANDRA ELIZABETH	092131979	1er. VOCAL SUP	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO SUCU	VILLAMAR OLVERA WENDY JAZMIN	091831162	1er. VOCAL SUP	14	M	Escuela 16 de Junio			
COFIMAR S. A	LETECHE MEDINA WILMA ELIZABETH	130549705	4to.VOCAL PRIN	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	COELLO GOYA HOLGER HIPOLITO	091468889	PRESIDENTE	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	ESCOBAR FIGUEROA JUAN BAUTISTA	090189578	PRESIDENTE	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	GOYA VILLACIS ROMULO ALFREDO	090007854	2do.VOCAL PRIN	10	M	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS	SUAREZ FREYRE JIMMY ALBERTO	091245300	PRESIDENTE	23	M	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO DE CONTADORES	BURGOS PARRALES JAIME ENRIQUE	091138993	4to.VOCAL PRIN	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COLEGIO DE CONTADORES	MARTINEZ PESANTES JORGE EDISON	091317131	PRESIDENTE	14	M	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO FISCAL PALESTINA	LOPEZ ESCANDON JENNY CONSUELO	091401243	2do.VOCAL PRIN	11	F	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO FISCAL PALESTINA	OLVERA ARTEAGA BARBARA LUIS	091089831	3er.VOCAL PRIN	15	F	Escuela 16 de Junio			
COLEGIO FISCAL PALESTINA	MIELES BURGOS JOSE LUIS	091447702	3er.VOCAL PRIN	14	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA	CASTRO SILVA PAOLA MARIA	092129504	3er.VOCAL PRIN	10	F	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA	AGUAS AGUIRRE ALBERTO ANTONIO	092443582	3er.VOCAL PRIN	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA	BARZOLA JARAMILLO RODDY IGNACIO	091819547	2do.VOCAL PRIN	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA	GOYA CEREZO JOSE LUIS	091598954	4to.VOCAL PRIN	10	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA	HERRERA ALVARADO MARCELO EDUARDO	092387098	PRESIDENTE	11	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA	INTRIAGO BURGOS JIMMY FERNANDO	091624363	3er.VOCAL PRIN	12	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA	MOSQUERA ARIAS VICENTE JUSTO	091726591	2do.VOCAL PRIN	16	M	Escuela 16 de Junio			
COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA	PENAHERRERA OLVERA EDGAR ENRIQUE	091759276	2do.VOCAL PRIN	18	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S. A.	MOSQUERA PERALTA STALIN FERDINAND	092129271	2do.VOCAL PRIN	17	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	ARAUJO BURGOS VICTOR MANUEL	090667299	2do.VOCAL SUP	20	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA DE MECANIZ.AGRI Y MERC.	ALVARADO CEME LUIS EMILIO	092559064	4to.VOCAL PRIN	18	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA FERREMUNDO S.A.	BAJANA PLUS GREGORIO EDUARDO	092534288	2do.VOCAL SUP	23	M	Escuela 16 de Junio			
COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	SALTOS GUADAMUD JUAN PAULINO	090640881	PRESIDENTE	22	M	Escuela 16 de Junio			
CONSEJO PROVINCIAL DE GUAYAS	GARCIA MACKENZIE WALTER ALFONSO	090865040	3er.VOCAL PRIN	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MACIAS BOLANOS ANDREA MARLENE	092131995	PRESIDENTE	11	F	Escuela 16 de Junio			
CORPORACION COMERCIAL S. A. CORP.	GOYA GOYA OSCAR DANILLO	091102106	3er.VOCAL PRIN	10	M	Escuela 16 de Junio			
CORPORACION EL ROSADO S.A.	MORALES MONCADA BARBARA VALENTINA	092825951	4to.VOCAL PRIN	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
CORPORACION EL ROSADO S.A.	BARCOS ALVARADO OSWALDO ROBERTO	090926990	2do.VOCAL SUP	25	M	Escuela 16 de Junio			

1192
CIENTO DOCE

Mojca...
962
Escuela...
940

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO - PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDAD	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
CORTEZ GOMEZ PAUL ALEXANDER	RUIZ VELEZ JORGE LUIS	092129218	PRESIDENTE	21	M	Escuela 16 de Junio			
DELI INTERNACIONAL S.A.	MONTECE SANCHEZ MAIRA MART	120488502	PRESIDENTE	13	F	Escuela 16 de Junio			
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	AGUILERA CEDENO YODAMIA GARCIA	091759080	3er.VOCAL PRIN	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	CASTRO DIAZ NORMA GERTRUDIS	090579071	3er.VOCAL PRIN	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		ROSA BORJA DE I	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	CEDENO AGUILERA MELBA BEIRU	091421091	3er.VOCAL PRIN	6	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	GOYA GARCIA DORA DEL ROSARIO	090779406	3er.VOCAL PRIN	9	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		COLEGIO FISCAL	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	MONTES ZAMORA JENNY JESSEN	092125456	2do.VOCAL PRIN	13	F	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	PLACENCIA CEDENO AIDA YULEA	092124435	3er.VOCAL PRIN	17	F	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	RIVAS ROCA MARLIMS JAZMIN	092125337	3er.VOCAL PRIN	18	F	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	SILVA MACIAS JOHANNA ISABEL	092124468	3er.VOCAL PRIN	20	F	Escuela 16 de Junio		BALTAZAR GARCIA	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	ZAMBRANO PINTO MARYURI ALEX	091483153	3er.VOCAL PRIN	22	F	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	CARRANZA HERRERA CARLOS OR	091821796	3er.VOCAL PRIN	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		#N/A	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION	CASTRO MACIAS JAIRON TEMISTO	091926867	2do.VOCAL PRIN	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1		COLEGIO FISCAL	#N/A
DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE	BURGOS PARRALES MAIRA CRUZ	091486476	3er.VOCAL PRIN	4	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
DISCER S.A.	ARREAGA SALAVARRIA LUCCIOLA	092131102	2do.VOCAL PRIN	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
DISEÑOS EXCLUSIVOS DISEX S.A	ESPINOZA GARCIA JACINTA APOLO	120157096	2do.VOCAL PRIN	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
DISTRICAC S.A.	MORALES CASTRO DANIEL FERNA	092131731	PRESIDENTE	16	M	Escuela 16 de Junio			
DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS S.A. DI	GUERRERO ARAUJO LEONARDO L	090979882	SECRETARIO	11	M	Escuela 16 de Junio			
DOLTREX S. A.	ALVARADO JIMENEZ MARCOS GER	091585126	1er. VOCAL SUP	15	M	Escuela 16 de Junio			
ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PROI	VARGAS BAJANA HUMBERTO ESTE	092141674	2do.VOCAL PRIN	23	M	Escuela 16 de Junio			
EL BATATAZO S.A. BATATOZA	AGUILERA MORA MONICA ESPANA	091672431	2do.VOCAL PRIN	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
EL CAPI S.A. ELCAPISA	ANZULES SUAREZ ARCADIO FERN	092003645	2do.VOCAL SUP	19	M	Escuela 16 de Junio			
EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S	BURGOS PIGUAVE MARIA CECILIA	120403482	2do.VOCAL PRIN	4	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S	ALVARADO CASTRO SABINO ANTE	091138655	2do.VOCAL PRIN	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEI	ALCIVAR SUASTEGUI KATIUSKA M	092129102	PRESIDENTE	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEI	MEDINA LEON FRESIA OMAIRA	092129677	SECRETARIO	12	F	Escuela 16 de Junio			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEI	GOYA PITA FANNY CARLOTA	092136347	3er.VOCAL PRIN	13	F	Escuela 16 de Junio			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEI	JUANAZO MIELES JOHNNY STALIN	092125645	2do.VOCAL SUP	17	F	Escuela 16 de Junio			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEI	BORJA PERALTA PEDRO JAVIER	092129133	SECRETARIO	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEI	ZAMBRANO DELGADO JAIRO GUIL	092129663	SECRETARIO	25	M	Escuela 16 de Junio			
EVERWOOD TRADING S.A.	ALVARADO SANCHEZ JOSE FLORE	091467013	1er. VOCAL SUP	18	M	Escuela 16 de Junio			
EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENT	COLOMA QUINTO ANGELA YAJAIRA	092853552	4to.VOCAL PRIN	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
EXPOGRANOS C. A.	DESIDERIO DELGADO OMAR STAL	092043989	2do.VOCAL PRIN	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
FALCONI LARA JORGE ENRIQUE	BURGOS CEDENO LIDUVINA MARIA	090814786	4to.VOCAL PRIN	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
FERRA SOTO ESPERANZA	CASTRO SILVA BRAULIA RAQUEL	091989795	2do.VOCAL PRIN	6	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
FERRA SOTO ESPERANZA	CASTRO SILVA ERIKA PAOLA	091689836	1er. VOCAL SUP	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
FERRA SOTO ESPERANZA	SILVA MERELO ROSA FLORA	092465845	1er. VOCAL SUP	12	M	Escuela 16 de Junio			
FERTISA FERTILIZANTES TERMINALES	LUNA LUNA JONNY JOSE	092124551	2do.VOCAL PRIN	13	M	Escuela 16 de Junio			
FLUVIASA FLUIDOS NAVIEROS S.A	MORA CABRERA EDY RENE	120318977	PRESIDENTE	15	M	Escuela 16 de Junio			
FRUTA BAR S.A. BARFRUIT	PALMA HERRERA RAUL IVAN	092125427	PRESIDENTE	18	M	Escuela 16 de Junio			
FUNDACION LAS RIBERAS	ALVARADO PANTALEON CARLOS F	091905751	4to.VOCAL PRIN	19	M	Escuela 16 de Junio			
FUNDACION MALECON 2000	ARREAGA ZAMBRANO LUIS FELIPE	091819594	2do.VOCAL SUP	18	M	Escuela 16 de Junio			
GRAYDON S. A.	ARTURO CHAVEZ JUANA ISABEL	131011402	1er. VOCAL SUP	21	F	Escuela 16 de Junio			
H.G.A. RAMPAS Y SERVICIOS AEROPOR	JUANAZO PLUAS JOHNNY IGNACIO	090684642	2do.VOCAL PRIN	12	M	Escuela 16 de Junio			
IMPORTADORA COMERCIAL BARROS I	AGUILERA MORA ALEX GERRINZO	091270231	2do.VOCAL SUP	17	M	Escuela 16 de Junio			
INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A.	CONTRERAS MENDOZA CARLOS A	092783280	2do.VOCAL PRIN	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A.	ALVARADO ARREAGA WELLINGTO	092513306	2do.VOCAL SUP	14	M	Escuela 16 de Junio			
INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A.	ALCIVAR CANALES LUIS ENRIQUE	091842675	1er. VOCAL SUP	17	M	Escuela 16 de Junio			
INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISC	BAJANA MENDOZA DARLINTONG D	092131194	2do.VOCAL SUP	22	M	Escuela 16 de Junio			
INDUSTRIAS DACAR CIA LTDA	VILLACIS MACIAS HECTOR ANTON	091681645	2do.VOCAL PRIN	24	M	Escuela 16 de Junio			

963
 TIECE
 CLIENTE
 TIECE

113

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO -- PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
INGENIEROS CONTRATISTAS ASOCIAD	AYALA ARREAGA JIMMY JAVIER	091594014	1er. VOCAL SUP	24	M	Escuela 16 de Junio			
INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSO	BARZOLA JIMENEZ RONNY ANTEN	091905841	4to.VOCAL PRIN	24	M	Escuela 16 de Junio			
INMOBILIARIA JHOLIWI S.A.	AGUILERA ARZUBE EDISON RAFAB	092286795	4to.VOCAL PRIN	15	M	Escuela 16 de Junio			
INSEGA INDUSTRIA SEGURA S. A.	ALVARADO SALAVARRIA ANGEL A	090999340	2do.VOCAL PRIN	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
INSPECTSERV S. A.	BURGOS PARRENO EVELIN YADIR	091973393	2do.VOCAL SUP	22	F	Escuela 16 de Junio			
INTEGRACION LOGISTICA INLOG S.A.	ESPINOZA CEDENO YULIANA ZOB	092131718	1er. VOCAL SUP	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
INTERNATIONAL AVIATION SERVICES	TORAL OLEAS CARMEN SORAYA	092698913	2do.VOCAL PRIN	20	F	Escuela 16 de Junio			
IPAC S.A.	ALCIVAR GUERRERO CHRISTIAN E	092125519	4to.VOCAL PRIN	16	M	Escuela 16 de Junio			
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQU	COBENA SUAREZ LESLIE CAROLIN	091493352	2do.VOCAL PRIN	7	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQU	MAISANCHE DIAZ CARMEN INES	091208249	2do.VOCAL PRIN	12	F	Escuela 16 de Junio			
KIMBERLY CLARK ECUADOR S. A.	ARANA MORAN VICTOR HUGO	092124554	1er. VOCAL SUP	20	M	Escuela 16 de Junio			
LA ESCUELA DE LOS CHEFS SERVICHE	GOYA SANCHEZ MARCELA ALEXA	091481566	2do.VOCAL SUP	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
LOSKY S.A.	ZAMBRANO MORA JORGE CESAR	092324517	2do.VOCAL PRIN	25	M	Escuela 16 de Junio			
MAGISTERIO DE EDUCACION DE LA PRO	SALAZAR CONTRERAS MIRIAM AL	091649951	3er.VOCAL PRIN	19	F	Escuela 16 de Junio		CARMEN MORA D	#N/A
MAGISTERIO DE EDUCACION DE LA PRO	VELIZ ALBAN GLORIA NARCISA	090888230	3er.VOCAL PRIN	21	F	Escuela 16 de Junio		SAN BARTOLOME	#N/A
MAGISTERIO DE EDUCACION DE LA PRO	MACIAS AVILES SERGIO MISAEL	090530124	3er.VOCAL PRIN	13	M	Escuela 16 de Junio		LUIS ALBERTO SU	#N/A
MAGISTERIO DE EDUCACION DE LA PRO	PRADO VELEZ JOHNNY JOFFRE	091445386	3er.VOCAL PRIN	20	M	Escuela 16 de Junio		BALTAZAR GARCIA	#N/A
MAGISTERIO DE EDUCACION DE LA PRO	SALAVARRIA BRAVO DARIO FERN	091445377	2do.VOCAL PRIN	21	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
MAGISTERIO DE EDUCACION DE LA PRO	TRIVINO ZAMBRANO WASHINGTON	090483322	3er.VOCAL PRIN	23	M	Escuela 16 de Junio		16 DE JUNIO	#N/A
MAGISTERIO DE EDUCACION DE LA PRO	VELIZ MERCHAN EDDY JAVIER	091445383	3er.VOCAL PRIN	24	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	#N/A
METALMECANICA METALCAR C.A.	BARZOLA MONTOYA DARIO JAVIER	091766152	1er. VOCAL SUP	22	M	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	BARZOLA MEZA DALIA MARIA	092129149	3er.VOCAL PRIN	3	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	BARCO HIDALGO BLANCA CECILIA	091911636	3er.VOCAL PRIN	7	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	FUENTES CEDENO VERONICA MAR	091311748	3er.VOCAL PRIN	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	MENDEZ PRADO PIEDAD ABIGAIL	091197504	3er.VOCAL PRIN	12	F	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	MORAN BURGOS NELDA PETRONI	091036740	3er.VOCAL PRIN	14	F	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	PARRALES MUNOZ ROSA SUSANA	090688637	2do.VOCAL PRIN	16	F	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	ARANA VERA MANUEL ROSENDO	070102768	3er.VOCAL PRIN	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	BURGOS ALVARADO MIGUEL ANTO	090966593	4to.VOCAL PRIN	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	CEDEÑO PIZA KLEBER FRANCISCO	091416504	3er.VOCAL PRIN	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	CONTRERAS VINCES SEGUNDO EI	091393523	3er.VOCAL PRIN	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	MORA MONDRAGON ALEX EITHEL	120318976	2do.VOCAL PRIN	15	M	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	MOTA PLUAS VICTOR MODESTO	091402583	3er.VOCAL PRIN	17	M	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	PLASCENCIO CEDENO ISIDRO LE	092124483	3er.VOCAL PRIN	19	M	Escuela 16 de Junio			
MUNICIPIO DE PALESTINA MUNICIPIO	ZAMBRANO CEREZO LUIS EDMUN	090845468	3er.VOCAL PRIN	25	M	Escuela 16 de Junio			
OJEDA ROSERO ANGEL TIMOLEON	BAJANA PILOZO ANTONIO BENITO	091224448	4to.VOCAL PRIN	22	M	Escuela 16 de Junio			
PACFISH S.A.	MENDOZA MACIAS TOMAS ENRIQU	091086227	2do.VOCAL PRIN	14	M	Escuela 16 de Junio			
PATRONATO MUNICIPAL DEL CANTON	ARAUJO ZAMBRANO GRICELDA GI	091592602	3er.VOCAL PRIN	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PHRIDDA S.A.	DONOSO QUINTO MARIA DE LOUR	092131361	2do.VOCAL SUP	2	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PICA - PLASTICOS INDUSTRIALES C.	AVILES CHAVEZ JOSE LUIS	091693090	4to.VOCAL PRIN	25	M	Escuela 16 de Junio			
PIVANO S. A.	CARBO CEDENO LILIAN RAQUEL	092129414	2do.VOCAL SUP	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PIVANO S. A.	GARCIA GOYA AGAPITO EVERALD	091417048	2do.VOCAL PRIN	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PIVANO S. A.	ROMERO FAJARDO JENNY MARIA	091115747	1er. VOCAL SUP	11	M	Escuela 16 de Junio			
PIVANO S. A.	ALCIVAR VARGAS JOSE LUIS	092129965	2do.VOCAL SUP	16	M	Escuela 16 de Junio			
PIVANO S. A.	ALVARADO VALENCIA WASHINGTO	091594013	1er. VOCAL SUP	19	M	Escuela 16 de Junio			
PIVANO S. A.	ALVARADO PILLIGUA EUSEBIO DE	091453534	4to.VOCAL PRIN	20	M	Escuela 16 de Junio			
PLASFABRI S.A.	MONTOYA ZAMBRANO MARYURI N	091157170	1er. VOCAL SUP	8	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PRIDORP S.A.	VILLAMAR ALVARADO JULIA EUDO	090560930	2do.VOCAL SUP	13	M	Escuela 16 de Junio			
PROCESADORA DEL RIO S.A. PRORIOS	CASTRO CEDENO CARMEN AMELI	091579988	2do.VOCAL PRIN	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PROCESADORA DEL RIO S.A. PRORIOS	ALVARADO PILLIGUA VICENTA SIL	092342578	4to.VOCAL PRIN	21	F	Escuela 16 de Junio			

ESTOS FUERON ASIGNADOS A APA

CIEN TOZOS

114
 95-
 Cuentas
 964
 Cuentas

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO - PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	GEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOREST.	UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
PROCESADORA DEL RIO S.A. PRORIOS	CASTRO CEDENO FANNY ARACEL	091155532	1er. VOCAL SUP	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PROMARISCO S.A.	BARZOLA CORTEZ CARLOS JULIO	091919130	PRESIDENTE	3	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
PROMARISCO S.A.	BARZOLA ECHEVER JUAN ALBERT	091405652	2do.VOCAL SUP	21	M	Escuela 16 de Junio			
PROMARISCO S.A.	BARZOLA CORTEZ MIGUEL ANGEL	091919354	1er. VOCAL SUP	25	M	Escuela 16 de Junio			
RAVCORP S. A.	BRIONES ALVARADO MARITZA DEL	091585034	4to.VOCAL PRIN	22	F	Escuela 16 de Junio			
REEMPACADORA DEL ECUADOR S.A. (PLUAS GARCIA YAMINA ELIZABETH	092259625	2do.VOCAL PRIN	17	F	Escuela 16 de Junio			
REEMPACADORA DEL ECUADOR S.A. (PLUAS SESME JOHANA CAROLINA	092491880	1er. VOCAL SUP	10	M	Escuela 16 de Junio			
REY ESTIBA S.A. REYESA	ANCHUNDIA ORTEGA LEONARDO	090434530	1er. VOCAL SUP	21	M	Escuela 16 de Junio			
SALTOS JARAMILLO OLGA LORENA	MORALES ZAMBRANO MARTHA AN	090875943	2do.VOCAL PRIN	14	F	Escuela 16 de Junio			
SEGULASA SEGURIDAD LABORAL SATS	ANDRADE AVELINO EDINSON HUM	092129169	4to.VOCAL PRIN	21	M	Escuela 16 de Junio			
SEGURIDAD FISICA I EMPRESARIAL SE	PIGUAVE VILLAMAR VICTOR HUGO	091441732	2do.VOCAL PRIN	19	M	Escuela 16 de Junio			
SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE SE?	PLUAS BAJANA CARMEN LORENA	092039630	2do.VOCAL SUP	10	M	Escuela 16 de Junio			
SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CAN	GOYA SILVA JANETH YOCONDA	091077394	2do.VOCAL PRIN	9	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CAN	MONTOYA GOYA NINFA DE JESUS	091344416	2do.VOCAL SUP	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	AGUILERA ALVARADO KERLY PAO	092748692	2do.VOCAL SUP	1	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	BAJANA ACOSTA DEISY LISBETH	092133499	PRESIDENTE	3	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CABRERA GUERRERO ROSA MARI	092830674	PRESIDENTE	4	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CANARTE MONCAYO JANET ESTE	092698124	4to.VOCAL PRIN	4	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CASTRO JIMENEZ JANELA CLARIV	092589462	SECRETARIO	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CHAVEZ SILVA JACINTA REBECA	092616827	2do.VOCAL SUP	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	PLUAS GUADAMUD TANIA JAZMIN	092125641	1er. VOCAL SUP	7	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ESCOBAR PRADO YUMALY TATIAN	092131143	SECRETARIO	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	GARCIA LAMILLA LICETH AMARIE	092129994	PRESIDENTE	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	PINTO SESME EVELIN ALEXANDRA	092933000	4to.VOCAL PRIN	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	RIZO DIAZ MARIA ELIZABETH	092940700	1er. VOCAL SUP	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	ALBERTO GUEF	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ROMAN BURGOS MARIA ANDREIN	092925955	2do.VOCAL SUP	8	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	ALBERTO GUEF	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	JAMA CONTRERAS MARIUXI NATIV	092133020	SECRETARIO	10	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CONTRERAS MORAN JOSEFINA VA	092940084	3er.VOCAL PRIN	11	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ALBERTO GUEF	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ZAMORA NAVARRETE LLILY PATRI	092833015	4to.VOCAL PRIN	13	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ALVARADO LEON JONATHAN DAVI	092129008	1er. VOCAL SUP	13	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ALVARADO ALVARADO OSWALDO	092656479	4to.VOCAL PRIN	14	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ORTEGA ESPINOZA ZORAIDA VANI	092884630	SECRETARIO	15	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CACERES MONTOYA CARLOS GEC	092908201	4to.VOCAL PRIN	15	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	GARCIA PACHECO JAIME GEOVAN	091905821	1er. VOCAL SUP	15	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	FUENTE MONTIEL SERGIO ANDRE	092426966	2do.VOCAL SUP	15	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	CABUYAL	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	GOYA ARREAGA JEFFERSON OMA	092133487	1er. VOCAL SUP	16	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	JUAN BAUTISTA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	PINTO SUMBA KAREN TATIANA	092914985	PRESIDENTE	17	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	GUADAMUD MERCHAN DAVID SIMI	092833952	4to.VOCAL PRIN	17	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	KOELLER CARPIO JULIO ALEJAND	092656378	2do.VOCAL SUP	18	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	MACIAS REYES FELIPE LEONARD	092129314	4to.VOCAL PRIN	19	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	TOLA VEGA JENNIFER GABRIELA	091768807	SECRETARIO	20	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	OLMEDO	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	PLACENCIO ZAMORA ANGELA JAZ	092102909	4to.VOCAL PRIN	20	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	VILLAMAR CONTRERAS ANGIE LIS	092940003	SECRETARIO	21	F	Escuela 16 de Junio	#N/A	ALBERTO GUEF	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ALVARADO GARCIA SAUL DAVID	092683811	SECRETARIO	1	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	BUSTAMANTE NAVARRETE ALIPIO	092830140	PRESIDENTE	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	CASTRO YEPEZ CHRISTIAN GABRI	092815892	SECRETARIO	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	ECUADOR AMA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	COELLO PANTALEON FABIAN FABR	092649685	SECRETARIO	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	BAJANA GUADAMUD MARIA GABRI	092698626	4to.VOCAL PRIN	7	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ESPINOZA TORRES MICHAEL VICT	150086189	SECRETARIO	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	COLEGIO FISCA	
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUC	ESPINOZA GUADAMUD GERALDO	092548361	PRESIDENTE	9	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1	#N/A	SANTA LUCIA	

CENTRO QUIJUES - 115 -

-952
 965
 2005
 Quibos
 Quibos
 Quibos

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO -- PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	GOYA ALVARADO NELSON ALFONSO	092846507	PRESIDENTE	10	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	ESPINOZA RUIZ ROSA BEATRIZ	092125956	2do.VOCAL PRIN	11	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	JIMENEZ BRIONES FRANKLIN ROBERTO	092125936	PRESIDENTE	12	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	SANTA LUCIA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	LOPEZ MOTA GILSON WLADIMIR	092129860	SECRETARIO	13	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	MACIAS GUERRA JORGE DAVID	092830651	PRESIDENTE	13	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	MENDOZA MOSQUERA KARLA GISLA	092129345	3er.VOCAL PRIN	15	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	MORA PITA ALEX JEFFERSON	092294768	SECRETARIO	16	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	OCHOA ALVARADO FAUSTO FRANCISCO	092125780	PRESIDENTE	17	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	PALMA MORA LISETTE VICENTA	092867698	3er.VOCAL PRIN	18	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	PINELA PARRA BYRON EDUARDO	092846570	SECRETARIO	19	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	PLUAS BAJANA IVAN DARIO	092905796	PRESIDENTE	19	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	SANTA LUCIA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	QUINTO MORALES CESAR LEONARDO	092131439	SECRETARIO	20	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	SANTA LUCIA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	SELLAN DELGADO CARLOS ERNESTO	092129470	SECRETARIO	22	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	SANTA LUCIA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	TRIVINO ALVARADO PEDRO DARIO	092129196	SECRETARIO	23	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	VELIZ GARCIA JUAN FRANCISCO	091842503	PRESIDENTE	24	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION	ZAMBRANO VINCES XAVIER IGNACIO	092129222	PRESIDENTE	25	M	Escuela 16 de Junio		#N/A	COLEGIO FISCA
TECNINDUSTRIA CONTINENTAL S.A. TAMBORA	LOOR GUILLEN TEODORA ALFREDO	130711045	1er. VOCAL SUP	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL	MONTOYA BAJANA GRACE LISSETTE	092129078	2do.VOCAL SUP	6	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
TORRES JURADO JORGE WASHINGTON	AGUILERA ALVARADO ANGEL AMANDA	092131212	2do.VOCAL SUP	15	M	Escuela 16 de Junio			
TPI TERMINAL PORTUARIO INTERNACIONAL	CABRERA MENDOZA CLEMENTE ALEJANDRO	090973601	2do.VOCAL PRIN	5	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
TRANSRG S.A.	MATA BRIONES MARIA PATRICIA	091585130	3er.VOCAL PRIN	16	F	Escuela 16 de Junio			
UNIDSEPRIV UNIDAD DE SEGURIDAD PUBLICA	REYES VILLAMAR LEONARDO JOSUE	091203550	2do.VOCAL PRIN	20	M	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDA LAICA VICENTE ROCAFUELO	ANCHUNDIA GAMBOA MARIELA MARCELA	092129058	4to.VOCAL PRIN	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDA LAICA VICENTE ROCAFUELO	MATA BRIONES SANDRA FABIOLA	092129198	PRESIDENTE	12	F	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDA LAICA VICENTE ROCAFUELO	VALLE ZAMORA ESTEFANIA KATHERINE	092698911	4to.VOCAL PRIN	12	F	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	BAJANA CEDENO ANA BELEN	091905755	1er. VOCAL SUP	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	BURGOS MORALES MARTHA NATALIA	092602430	2do.VOCAL SUP	2	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	CEDENO RODRIGUEZ YESENIA ELIZABETH	091717795	1er. VOCAL SUP	5	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	GOYA BURGOS DANIELA MARISOL	092123557	PRESIDENTE	9	F	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	GOYA MOSQUERA HECTOR DANIEL	091388205	2do.VOCAL SUP	16	F	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	BURGOS GUERRERO WILLIAM ERIC	090363285	2do.VOCAL PRIN	4	M	Escuela Rosa Borja de Icaza # 1			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	MOTA DELGADO VICENTE ANDRES	092129127	SECRETARIO	17	M	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	PARREÑO LOPEZ EDUARDO LUIS	092125591	SECRETARIO	18	M	Escuela 16 de Junio			
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	AGUIRRE BURGOS MABEL YANARA	092129802	SECRETARIO	1	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	AGUIRRE RENDON SANDY MARGA	092262402	1er. VOCAL SUP	1	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ARANA MORAN NELDA MARIA	092125889	SECRETARIO	2	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ALVARADO LOOR YESENIA DEL PILAR	092129412	PRESIDENTE	2	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	AYALA ARREAGA LUISA KERLY	092129951	SECRETARIO	3	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BURGOS PENAFIEL MERCEDES AFRANCA	091707423	4to.VOCAL PRIN	3	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BURGOS RUIZ MAYRA NOEMI	092608995	1er. VOCAL SUP	3	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BRIONES MOSQUERA MARIA MAGALY	092129057	2do.VOCAL SUP	3	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CABRERA JUANAZO TATIANA VANESSA	092125669	SECRETARIO	4	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CASTRO COELLO RUTH MARIA	092892079	1er. VOCAL SUP	4	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CARPIO SELLAN JULISSA MONSERE	092129803	2do.VOCAL SUP	4	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CADENA SALAVARRIA YULIANA JAZMINA	092447626	PRESIDENTE	5	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CALDERON CEDENO ARGENTINA	091927760	4to.VOCAL PRIN	5	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CASTRO SOLEDISPA ZOILA STEFANIA	092853939	SECRETARIO	6	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CASTRO SALAVARRIA LISETTE DORIS	092129121	PRESIDENTE	6	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GUERRERO HIDALGO SONIA MARI	092843126	4to.VOCAL PRIN	6	F	Escuela Rosa Borja	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PANTALEON NAVAS ERIKA BEATRIZ	092129144	1er. VOCAL SUP	6	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		

CENTO DIECISEIS
-116-
953

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page, including names like "Mendez", "Mendez", and "Mendez", along with the number "966".

ANALISIS DE MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORA DEL VOTO - PALESTINA

NOMBRE INSTITUCION	NOMBRES	CEDULA	NOMB.DIGNIDA	JUNTA	SEX	RECINTO ELECTOR	EST.UNIV.MATR-2009	DOCENTES	ESTUD.BACH.
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PACHECO MORALES GARDENIA A	092131970	2do.VOCAL SUP	6	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CONTRERAS RAMOS GLADYS CLA	092563046	SECRETARIO	7	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CONTRERAS VINCES RONNY NAR	092129016	PRESIDENTE	7	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	QUIMI MACIAS ROSA ELIZABETH	091707031	4to.VOCAL PRIN	7	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PITA FAJARDO LISSETTE MARIBEL	092131703	2do.VOCAL SUP	7	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	GOYA GUERRA JENIFFER LORENA	092776079	SECRETARIO	9	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RODRIGUEZ OLVERA ORLY RUBY	092125928	4to.VOCAL PRIN	9	F	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RAMIREZ CASTRO CARMEN LAURE	092246726	1er. VOCAL SUP	9	F	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	HIDALGO CHEVEZ ILIANA CAROLIN	094010033	PRESIDENTE	10	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	TAPIA MARTILLO MADELEN JASMIN	092846390	4to.VOCAL PRIN	10	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SILVA MORA MARTHA MABEL	092129025	1er. VOCAL SUP	10	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SILVA GARCIA YANINA PATRICIA	092125777	2do.VOCAL SUP	10	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	LAM RENDON VERONICA ROXANA	092129050	SECRETARIO	11	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VELIZ ALCIVAR MARIA AUXILIADOR	091994449	4to.VOCAL PRIN	11	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	TRIVINO ALVARADO ARIANA MAYT	092129100	1er. VOCAL SUP	11	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VELEZ CASTRO MARIA PATRICIA	092129471	2do.VOCAL SUP	11	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	YEPEZ GUADAMUD GINA GISELA	091939586	1er. VOCAL SUP	12	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VIZUETE HIDALGO ERIKA CRISTINA	091702832	2do.VOCAL SUP	12	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MONTECE SANCHEZ MARITZA CEL	120459565	SECRETARIO	13	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ALCIVAR MOTA MIGUEL ERNESTO	092129099	2do.VOCAL SUP	13	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MORALES VALENZUELA MELBA LO	092039139	SECRETARIO	14	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MORALES BULGARIN DURBIN ARG	092133530	PRESIDENTE	14	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ALCIVAR MAYOR ITALO GONZALO	092867343	1er. VOCAL SUP	14	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BRIONES VULGARIN DANNY MAUR	092129578	2do.VOCAL SUP	14	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MURILLO MENDIETA MAYDA MARIU	092133033	PRESIDENTE	15	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PANTALEON LOOR TATIANA PILAR	092129897	SECRETARIO	16	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PANTALEON BAJANA VALERIA ANI	092131106	PRESIDENTE	16	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	FOLLECO GOYA TULIO FERNANDO	091673600	4to.VOCAL PRIN	16	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	PINTO HOLGUIN CECILIA MAGDALA	092125836	SECRETARIO	17	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	JIMENEZ CEDENO JAIRON JAVIER	091810081	1er. VOCAL SUP	17	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RENDON CASTRO MARTHA ALEXA	091295369	SECRETARIO	18	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RIVAS GARCIA GENESIS MIGDALIA	092608803	PRESIDENTE	18	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	HOLGUIN CEDENO BENEDICTO FL	092129757	4to.VOCAL PRIN	18	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	JIMENEZ VERGARA MARCELO DAY	092124592	1er. VOCAL SUP	18	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SALAVARRIA GOYA SILVIA ZORAID	091145583	SECRETARIO	19	F	Escuela 16 de Junio	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SAN LUCAS ALVARADO MARJORIE	092638612	PRESIDENTE	19	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MACIAS PALMA DOUGLAS FERNAN	092125621	1er. VOCAL SUP	19	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MACIAS PRADO ELVIS ALFREDO	092767158	2do.VOCAL SUP	19	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	SUAREZ TOMALA TATIANA RAQUE	092124437	PRESIDENTE	20	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ZAMBRANO MORA NELSON FERNA	092125516	1er. VOCAL SUP	20	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VELOZ SALAVARRIA NORMA ANAB	092129399	PRESIDENTE	21	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VILLAMAR PANTALEON KAREN YA	092637434	SECRETARIO	22	F	Escuela 16 de Junio	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	VILLAMAR OLVERA CINDY MARIA	091799859	PRESIDENTE	22	F	Escuela 16 de Junio	CIENCIAS MEDICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ALVARADO CASTRO ALFREDO ANI	092125937	PRESIDENTE	1	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ANCHUNDIA ZAMBRANO JUAN CAR	092125465	SECRETARIO	2	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ANCHUNDIA ALVARADO WIMPER F	092129707	PRESIDENTE	2	M	Escuela Rosa Borja	CIENCIAS MATEMATICAS Y FISICAS		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	BARZOLA ECHEVER EDGAR ARMA	091301486	SECRETARIO	3	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	AGUIRRE MACIAS CARLA PAOLA	092119048	3er.VOCAL PRIN	3	M	Escuela Rosa Borja	#N/A		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CABRERA JUANAZO JAVIER ALEJA	092102876	SECRETARIO	5	M	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ARTEAGA CASTRO DIANA PILAR	091896402	3er.VOCAL PRIN	6	M	Escuela Rosa Borja	FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION		

CIENTO DIECISIETE

- 117 -

Armenta
Murales
967-6516
Armenta
Armenta
Armenta

ACOSTA CISNEROS & ACOSTA
Estudio Jurídico

6 de Diciembre y La Niña Multicentro Of. 201 Teléfono 2239878 Fax 2904839 acostabogados@hotmail.com Quito Ecuador

762 -
CIENTO SESENTA Y DOS
TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL ELECTORAL

956 -
consecuentemente
969 -
consecuentemente
consecuentemente

SEÑORA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

ING. LUIS ALBERTO SUÁSTEGUI GUERRERO, dentro del Recurso Contencioso Electoral No. 537-2009 que sigo en ese despacho, ante Usted atentamente comparezco y digo:

1.- También recibiré notificaciones en el casillero judicial No. 1643 y/o en la dirección electrónica acostabogados@hotmail.com.

2.- Los hechos concretos que alego con respecto a la Junta 1 femenino, Junta 7 femenino, junta 2 masculino, junta 13 masculino, junta 14 masculino y junta 18 masculino, se hallan debidamente fundamentados y comprobados con la abundante documentación que he aparejado a este recaudo, así como también se prueban las irregularidades habidas en el resto de juntas. Aún más, de la diligencia de reproducción del CD obrante a fojas 689 y del informe de inteligencia militar que también ya consta del proceso, podrán verificar los señores jueces de este alto tribunal, que, efectivamente ocurrieron hechos dolosos que viciaron las elecciones en una forma por demás delictiva, de allí que, se hace necesario, en orden a transparentar el proceso y a respetar la voluntad popular que se abran las urnas y se verifique la votación.

3.- Para mayor abundamiento, Señora Presidenta, le aparejo la notificación del sábado 30 de mayo del 2009 a las 21h00 en donde se anularon las actas de recuento para la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Palestina, correspondientes a las JRVs 7 y 18 masculino y 1 femenino, que le adjunto, mientras que el 29 fuimos citados para un recuento que en la realidad se lo hizo el 28, dentro del cual no se hallaron irregularidades (le aparejo una vez más las 4 actas referidas. Asombrosamente, no habiéndose hallado novedad el día 28 de mayo, el 30, aparecen dichas irregularidades, comprobándose el manejo inadecuado, por decir lo menos que se dio a esos documentos oficiales. No está por demás aparejarle también las impresiones en donde aparecen las actas tantas veces mencionadas como pendientes, esto tiene fecha 28 de mayo del 2009, vea usted, Señora Presidenta, que como según convenía, se iban variando las situaciones de las juntas. Esto, no se puede permitir y espero que su Autoridad corrija semejante procedimiento.

4.- Consecuentemente con lo expuesto en el numeral anterior, insisto en la apertura de las juntas en la forma que tengo solicitadas, ya que la

26-06-09
19/11/09

954
anexo
cincuenta
0+0
revisión
referencia

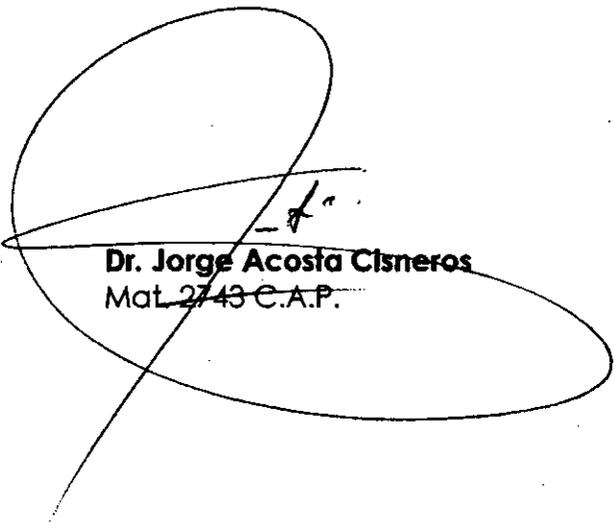
junta provincial, jamás aceptarán el cometimiento de infracción alguna, y, el informe es de esperarse es de que venga en ese sentido.

5.- No solo lo anterior ocurrió dentro del proceso electoral, el oficio de 24 de abril del 2009, recibido el 25 de los mismos mes y año y sus anexos que aparejo en 3 fojas, demuestran que horas antes de las elecciones se cambió de coordinador del proceso electoral cambiando a la profesora Cruz Peñafiel por el empleado municipal Marín Jiménez Mesa, empleado del Alcalde candidato Carlos Olvera Olvera, ruego a S.S. realizar la correspondiente revisión de los documentos aparejados ya que de esta circunstancia inclusive existen registros fotográficos.

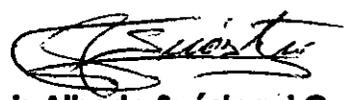
6.- Finalmente y para remarcar una vez más la evidencia de todas estas irregularidades, aparejo también copias de las actas en donde hallamos que el 28 de mayo del 2009 (página 3), se encuentran 1.150 papeletas en blanco y 842 anuladas, a fojas 10 y 12 se hallan las juntas 1 femenino, 7 femenino, 2 masculino, 13 masculino, 14 masculino y 18 masculino como actas válidas, cundo, en la notificación del 30 que le aparejé en el numeral anterior, éstas constan anuladas pese a que a fojas 12 no encontrará tal particular en el acta que estamos comentando, y, a fojas 15, aparecen por arte de magia las papeletas en blanco rebajadas a 742 y las anuladas aumentadas a 1550 TODO POR ARTE DE MAGIA ELECTORAL. No puede haber más demostración, Señora Presidente, de un verdadero fraude electoral, sostener lo contrario es no querer mirar lo que ocurrió.

Comedidamente solicito que la transcripción de la reproducción del CD de fojas 689 antes mencionado, se agregue al proceso como es de estilo.

Firmo con mi defensor.

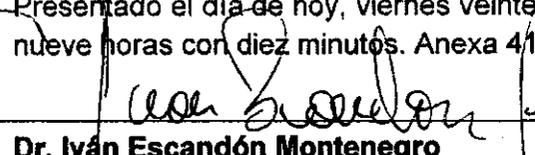


Dr. Jorge Acosta Cisneros
Mat. 2743 C.A.P.



Ing. Luis Alberto Suástegui Guerrero

Presentado el día de hoy, viernes veinte y seis de junio del dos mil nueve, a las diez y nueve horas con diez minutos. Anexa 41 fojas.- CERTIFICO.-


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator

- 958
anexo
anexo
941-3
anexo
revisar
anexo

SEÑORES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - DRA. TANIA ARIAS:

ING. LUIS ALBERTO SUASTEGUI GUERRERO, Candidato a la Alcaldía del cantón Palestina, provincia del Guayas, por el PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO, LISTAS 10, en relación al expediente No. 537-2009, ante usted respetuosamente comparezco con el siguiente recurso de apelación:

Dentro del proceso No. 544-2009, sustanciado por el Dr. Jorge Moreno Yanes, el Tribunal Contencioso Electoral, en providencia de 27 de junio de 2009, a las 10h40, ordena se practiquen varias diligencias.

De igual forma en el proceso No. 535-2009, sustanciado por el Dr. Arturo Donoso, el Tribunal Contencioso Electoral, en providencia de 26 de junio de 2009, a las 08h40, ordena se remita varios Kits electorales al Tribunal Contencioso Electoral para su verificación.

Como vemos existe ya antecedentes de mi solicitud, de práctica de diligencias solicitadas, el inciso primero, del numeral 2 del Art. 11, de la Constitución de la República prescribe "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades".

Así también con el Art. 75 ibídem prescribe: "Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión. ..."

Por lo anotado y de conformidad con los Art. 10 y 23 de las Normas indispensables para Viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, así también como en el Art. 24 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, solicito la practica de la diligencias solicitadas en escritos anteriores, ya que exijo que se me de el mismo trato que a los otros ciudadano del país.

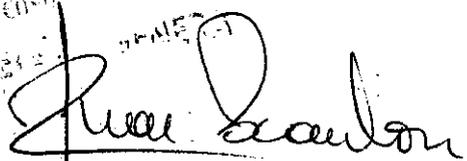
Debidamente autorizado por el compareciente, firma su abogado patrocinador.

Dr. Franz Utreas Londoño
Registro 77-2009 CNJ

11h44

Presentado el día de hoy domingo veintey ocho de junio del dos mil nueve, a las once horas cuarenta y cuatro minutos.- Certifico.

RIBUNAL CO



Dr. Iván Escandón Montenegro

Secretario Relator (e)



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

-165-
CIENTO SESENTA Y CINCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL
CONTENCIOSO

TRIBUNAL CONTENCIOSO

959 -
novedades
en cuenta
anular
942 -
novedades
en cuenta
anular

Guayaquil, junio 26 del 2009
Oficio No. 110- DNP-JPEG.

Señora Doctora
Tania Arias Manzano
Quito.

De mi consideración:

En alcance al oficio No. 108-DNP-JPEG, de junio 25 del 2009, pongo a su conocimiento la siguiente Aclaración: con fecha mayo 28 del 2009, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, aprobó el escrutinio de las actas. 2M- 13M- 14M y 18M de la dignidad de Alcalde Municipal del cantón Palestina que se encontraban pendientes de recepción, debido a las múltiples denuncias e impugnaciones de los candidatos a Alcalde del Cantón Palestina, se procedió el 30 de mayo del 2009 a efectuar el escrutinio de las 47 JRV del mencionado cantón, encontrándose dos novedades: 1) En el acta de recuento de la JRV 18M, la cual fue escrutada el 28 de mayo del año en curso, no contenía los mismos resultados del acta de recuento de la JRV 18M escrutada el 30 de mayo del 2009, para lo cual la Junta Provincial Electoral del Guayas anuló el acta de recuento del 30 de mayo en curso, haciendo prevalecer el acta de recuento del 28 de mayo por "encontrar irregularidades contando voto anulados 122 de 223 papeletas la irregularidad es que los votos han sido anulados con diferente color de pluma". - 2) En las Actas de recuento de las JRV 1F y 7M que fueron ingresadas al sistema por las juntas intermedias las cuales no mostraban irregularidad alguna, fueron nuevamente recontadas el 30 de mayo en el conteo voto a voto de las 47 JRV del cantón Palestina para la dignidad de alcalde, en dichas JRV 1F y 7M "se encontraron la mayoría de votos en plancha anulados a propósito" por lo cual se procedió anular estas dos actas por orden del pleno de la JPEG, dejando existentes las actas ingresadas por la Junta Intermedia. 3) La JPEG en sesión publica del 30 de mayo del 2009 dejo constancia a los sujetos políticos la anulación de tres actas correspondientes a las JRV 1F, 7M y 18M del cantón Palestina en lo concerniente a la dignidad de alcalde "por cuanto al ser escrutadas en el Auditorium de la Democracia el día 30 de mayo del 2009, se encontraron irregularidades dentro de los paquetes electorales de las JRV en mención" y se dispuso que los datos del acta de la JRV 18M escrutado el 28 de mayo del 2009 se ingrese al sistema, así mismo la JPEG valido los datos de las actas 1F y 7M que fueron ingresadas por las juntas intermedias.-

Atentamente,

Ab. David Antonio Norero Calvo
SECRETARIO JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS





-166-

CIENTO SESENTA Y SEIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

-960
Renunció
973
Renunció
Cartera
15

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- CAUSA No. 537-2009.- Quito **Distrito**

Metropolitano, 27 de junio de 2009.- las 20h10.- Llega a conocimiento de este Tribunal el recurso contencioso electoral de apelación de la resolución PLE-CNE-23-12-6-2009 emitida por el Consejo Nacional Electoral, presentado por Luis Alberto Suástegui Guerrero, en calidad de candidato a Alcalde del cantón Palestina, provincia del Guayas, por el Partido Roldosista Ecuatoriano, listas 10.

ANTECEDENTES: a) El 1 de junio de 2009 Luis Alberto Suástegui Guerrero, en calidad de candidato a Alcalde del cantón Palestina, provincia del Guayas, por el Partido Roldosista Ecuatoriano presenta en la Junta Provincial Electoral del Guayas (JPEG) un escrito por el cual apela, en sede administrativa ante el Consejo Nacional Electoral la resolución dictada por la JPEG en la que se notifica a los sujetos políticos "con los RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN PALESTINA..." (énfasis original) (fjs 5 a 7). Sustenta su pretensión en los siguientes puntos: (i) Que el 29 de mayo de 2009, la JPEG dicta una resolución por la cual acoge el derecho de impugnación de los resultados numéricos de todas las Juntas Receptoras del Voto (JRV) presentado por el recurrente, junto a otros candidatos, para que se cuente voto a voto, lo cual se programó para el 30 de mayo de 2009 a partir de las 14h00; (ii) Que se encontraron varias inconsistencias numéricas, a saber (1) Diferencia numérica entre actas escaneadas y la digitación y cómputo de éstas, (2) El total de votos no coincidía con el número de sufragantes, (3) Actas que registran cantidades a su favor, menores a veinte votos, lo que contrasta con la tendencia y "...aparecen cifras diferentes asentadas en las copias de las actas con números montados diferentes a las cifras numéricas", (4) Diferencia en la escritura de las cifras manuscritas en letras respecto de las cifras numéricas", (5) Actas con inconsistencia numérica porque no tienen relación con la "tendencia" por cuanto hace notar un incremento cuantioso de la votación alcanzada por Carlos Olvera Olvera. Por ello solicitó la apertura de las Juntas No. 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12 y 18 Femenino; y, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 25 Masculino "...para que se proceda nuevamente y en forma legal al conteo voto a voto..." a fin de verificar si la votación correspondía a lo asentado en actas. El recurrente hace referencia a "inconsistencias numéricas, cifras alteradas, borrones, enmendaduras, cifras con alteraciones, actas con falta de firma, etc.". y Que para el caso que no se diera resolución a su Derecho de Impugnación presenta, "en subsidio, el DERECHO DE APELACIÓN POR LA VIA ADMINISTRATIVA ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR USTEDES EL DIA 30 DE MAYO DEL 2.009 A LAS 22H00 Y NOTIFICADA EL 31 DE MAYO DEL 2009 A LAS 01H15...". b) De fojas 122 a 131 consta por duplicado, copias certificadas de un escrito de fundamentación del recurso de apelación, firmado por Luis Alberto Suástegui Guerrero, sin fecha de suscripción o fe de presentación en el que se solicita al Consejo Nacional Electoral proceda a declarar la nulidad de escritorios; e, inicie las acciones penales que fuesen del caso. Fundamenta su petición en que el 29 de mayo, fecha en la que se llevó a cabo el recuento "los datos correspondientes a los VOTOS NULOS habían aumentado mágicamente; los blancos desaparecían y aumentaban los resultados del señor OLIVERA.". c) De fojas 290 a

[Handwritten signature/initials]

TRIBUNAL CO-311 constan copias certificadas de los cuadros comparativos entre las actas escaneadas en las Juntas Intermedias de Escrutinio y las Actas del Recuento Voto a Voto realizado por la Junta Provincial Electoral, las mismas que muestran cambios sustanciales en cuanto a los resultados. d) De autos (fj. 417) obra el oficio No. 060-DNC-JPEG de 10 de junio de 2009, por el cual David Antonio Norero Calvo, Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, pone en conocimiento del Director de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional Electoral, Alex Guerra Troya, que en su parte pertinente dice "...dentro de la Audiencia de escrutinios Provinciales, en la Dignidad de ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN PALESTINA, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, analizó la documentación correspondiente a las actas de escrutinios que fueron consideradas suspensas por la Junta Intermedia, actas rezagadas, así como acoger y tramitar las impugnaciones presentadas por diversos sujetos políticos, procediendo al conteo voto a voto del 100% de las Juntas Receptoras del Voto del Cantón Palestina (47 JRV)", lo cual se compadece con el punto noveno de la resolución de 29 de mayo de 2009 (fj. 422 vta.) por el cual: "...se acoge favorablemente el derecho de impugnación presentado por los señores Luis Alberto Suástegui Guerrero, candidato por la lista 10; Dr. Jorge Goya Villacís, candidato por la lista 35, Tecn. Edmundo Primitivo Palma, candidato por la lista 3; Luis Alberto Magallanes Paredes, candidato por la lista 32; y, Cristhian Barzola Echever, candidato por la lista 5, a los resultados numéricos de todas las actas de todas las JRVs, para que se proceda a contarlas voto a voto"; así como con el punto SEGUNDO de la Resolución de la Junta Provincial Electoral del Guayas de 1 de junio de 2009, el cual señala: "Sobre las peticiones formuladas por los 5 candidatos a la alcaldía del cantón Palestina, quienes impugnan los resultados del escrutinio de dichas dignidades, se desecha por improcedente; toda vez que, el conteo voto a voto, se procedió a ejecutar de la totalidad de las JRV pertenecientes a dicha dignidad, en la Audiencia Provincial de escrutinios, efectuada el día 30 de mayo de 2009." (fj. 414) e) Mediante resolución No. PLE-CNE-18-5-6-2009 de 5 de junio de 2009, notificada el 8 de junio de 2009, el Pleno del Consejo Nacional Electoral avoca conocimiento del recurso de apelación interpuesto por Luis Alberto Suástegui Guerrero, candidato a la Alcaldía del cantón Palestina por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Listas 10, y dispone que se remita el expediente al Director de Asesoría Jurídica para su análisis e informe. f) El 9 de junio de 2009 el apelante presenta un escrito de "alcance" en el que anota: (i) Que del acta de Resultados Definitivos dictada el 30 de mayo de 2009 se puede comprobar que hay 742 papeltas en blanco y 1550 votos nulos, habiéndose incrementado con el recuento de 18 a 122 los votos nulos en la Junta 18 masculino. (ii) Que en la junta 7 (no especifica si es masculino o femenino), la JPEG dispuso la nulidad de la votación por encontrar irregularidades. (iii) Que en la junta No. 1 femenino la JPEG encontró la mayoría de votos en plancha anulados, por lo que se anuló la junta. (iv) Que en la junta 5 femenino en el acta escaneada de la JIE él obtiene 26 votos y su contrincante Olvera 47, pero que con el recuento, pasa a obtener 44 votos y el señor Olvera 9. (v) Que en la junta No. 6 femenino, obtiene 24 votos en la JIE pero alcanza 39 en el recuento. (vi) Que en la junta 9 femenino obtiene en la JIE 26 votos y Olvera 46,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

167
 CIENTO SESENTA Y SIETE

961
 TCE
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 974 - 0 uno
 numeración
 actualizado
 suato

mientras que en el recuento alcanza 46 y Olvera 40; en la Junta 10 femenino en la JIE tiene 30 votos y 56 Olvera mientras en el recuento alcanza 46 y 53 Olvera; en la Junta 11 femenino en la JIE tiene 25 votos y 52 Olvera mientras en el recuento alcanza 34 y 45 Olvera; en la Junta 12 femenino en la JIE tiene 18 votos y 54 Olvera mientras en el recuento alcanza 37 y 41 Olvera; en la Junta 14 femenino en la JIE tiene 33 votos y 43 Olvera mientras en el recuento alcanza 77 y 41 Olvera; en la Junta 16 femenino en la JIE tiene 16 votos y 55 Olvera mientras en el recuento alcanza 35 y 39 Olvera; en la Junta 1 masculino en la JIE tiene 10 votos y 53 Olvera mientras en el recuento alcanza 84 y 36 Olvera; y, en la Junta 7 masculino en la JIE tiene 27 votos y 58 Olvera mientras en el recuento alcanza 87 y 4 Olvera. (vii) Que ante las irregularidades no queda sino la solución de que el Consejo Nacional Electoral realice el escrutinio total o la realización de nuevas elecciones. g) Del expediente consta el informe No. 234-DAJ-CNE-2009, de 5 de junio de 2009, suscrito por Alex Guerra Troya, Director de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional Electoral. Dicho informe señala: (i) Cita la normativa constitucional y electoral pertinente, a saber, los artículos 76 numeral 1 y numeral 7 letras h) y l), y 219 numerales 1 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador; el artículo 112 y 189 de la Ley Orgánica de Elecciones; los artículos 88, 89, 90 y 99 letra i) de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República; la Disposición General Segunda del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Intermedias de Escrutinio; y los puntos 8 y 10 del Procedimiento de las Juntas Provinciales Electorales. (ii) Los parámetros que utiliza la Dirección de Asesoría Jurídica para determinar la existencia o no de inconsistencias numéricas de las actas de escrutinio y recuento. (iii) Que no se adjuntan pruebas que hagan presumir una vulneración de la voluntad del soberano, sino que se hace relación a una expectativa de obtener una votación uniforme en los sectores que indica el documento de la impugnación, lo cual constituye una cuestión subjetiva (iv) Que el recurrente en su libelo de apelación solicita la apertura de las junta No. 2, 3, 5, 6, 9, 10, 12 y 18 femenino y No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 21, 24 y 25 masculino, para que se proceda nuevamente al conteo voto a voto, y que, por otro parte, el 1 de junio de 2009 se notificó a los sujetos políticos la resolución del proceso de escrutinios en la dignidades de alcaldes de los cantones de la provincia del Guayas, desechándose por parte del JPEG la impugnación de Luis Alberto Suástegui Guerrero por improcedente, toda vez que el conteo voto a voto se procedió a ejecutar en la totalidad de las juntas receptoras del voto pertenecientes a la dignidad de Alcalde del cantón Palestina en la audiencia de escrutinios efectuada el 30 de mayo de 2009. (v) Con esos antecedentes recomienda ratificar la resolución adoptada por el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, de 31 de mayo de 2009, por estar debidamente fundamentada y motivada, tanto en los aspectos de hecho como en sus fundamentos de derecho, y en consecuencia, negar la apelación interpuesta por Luis Alberto Suástegui Guerrero, en calidad de candidato a Alcalde del cantón Palestina, provincia del Guayas, por el Partido Roldosista Ecuatoriano, listas 10, "...por cuanto no existen razones de hecho ni fundamentos de derecho para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sostener su apelación, por cuanto su petición de apertura de las Juntas, ya fue resuelta por la Junta Provincial Electoral del Guayas (...) toda vez que el conteo voto a voto, se procedió a ejecutarse de la totalidad de las Juntas Receptoras del voto pertenecientes a dicha dignidad, en la Audiencia Provincial de Escrutinios, efectuada el día 30 de mayo del 2009, la misma que se encuentra certificada por el Secretario de la Junta mediante oficio No. 060-DNC-JPEG de 10 de junio del 2009...". h) Con base en el antecitado informe No. 234-DAJ-CNE-2009, el Pleno del Consejo Nacional Electoral adopta el 12 de junio de 2009 la resolución PLE-CNE-23-12-6-2009 que aprueba el informe en cuestión, y por tanto decide negar el recurso de apelación interpuesto por por Luis Alberto Suástegui Guerrero, en calidad de candidato a Alcalde del cantón Palestina, provincia del Guayas, por el Partido Roldosista Ecuatoriano, listas 10, ratificar en todas sus partes la resolución de 31 de mayo de 2009 de la JPEG y, al mismo tiempo, ratificar los resultados numéricos notificados por la JPEG. i) El 16 de junio de 2009, Luis Alberto Suástegui Guerrero, en calidad de candidato a Alcalde del cantón Palestina, provincia del Guayas, por el Partido Roldosista Ecuatoriano, listas 10, presenta en el Consejo Nacional Electoral un recurso contencioso electoral de apelación para ante el Tribunal Contencioso Electoral (fjs. 532 a 537). En su escrito, el recurrente manifiesta, en lo pertinente: (i) que las juntas receptoras del voto fueron conformadas con empleados municipales quienes son dependientes del Alcalde Olvera Olvera, y que la supervisora Cruz Esther Peñafiel Olivo fue cambiada un día antes de las elecciones por Martín Jiménez Meza que es el Jefe de Obras Públicas de la Municipalidad de Palestina, quien habría instalado las mesas para los escrutinios sin designación hecha por la autoridad competente; (ii) que se limitó el derecho a presenciar libremente el escrutinio en las juntas receptoras del voto; (iii) que la Junta Provincial Electoral del Guayas procedió a escrutinar las 47 urnas de Palestina, lo cual sucedió durante la tarde y noche del 28 de mayo, a pesar que se los notificó que dicho escrutinio tendría lugar el 29, no obstante lo cual, por mantenerse vigilantes, pudieron estar presentes; (iv) que el acta de recuento de la junta No. 7 femenino de la parroquia Palestina fue impugnada, conforme consta, "...ya que quedó evidente la anulación de votos, a propósito, utilizando una pluma diferente y trazos así mismo diferentes; (v) que en la junta No. 1 femenino de la parroquia Palestina, conforme consta, se encontraron "...la mayoría de votos en plancha "anulados a propósito", y sin embargo "se la procede a cerrar por orden del Pleno"; (vi) que del recuento realizado el 28 de mayo en las juntas 2, 13, 14 y 18 masculino, en lo pertinente, obtuvo (1) 28 votos, 25 votos el señor Olvera, 48 blancos y 32 nulos en la junta 2, (2) 24 votos, 46 votos el señor Olvera, 47 blancos y 26 nulos en la junta 13, (3) 63 votos, 38 votos el señor Olvera, 1 voto blanco y 39 nulos en la junta 14, y (4) 67 votos, 17 votos el señor Olvera, 33 blancos y 16 nulos; y sin embargo, "...en el nuevo recuento (de estas mismas juntas) efectuado el 30 de mayo, sorpresivamente los votos nulos se elevaron en número precisamente por haberlos anulado (...) utilizando plumas diferentes y trazos diferentes, además, se anuló íntegramente la junta No. 18 porque a los fraudulentos se les fue la mano utilizando 122 de 223 papeletas; los blancos desaparecían a la par que aumentaban



-168-

REPÚBLICA DEL ECUADOR CIENTO SESENTA Y OCHO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
- 40 -
reunión
asamblea
LOS

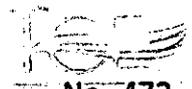
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- 975 -
reunión
asamblea
CINEO

los resultados a favor del señor Olvera; (vii) que en el segundo recuento de 30 de mayo de 2009 se anularon en total 1550 papeletas, número extraordinariamente elevado, todo lo cual no fue observado por la JPEG ni por el Consejo Nacional Electoral al momento de resolver sus reclamos; (viii) que el domingo 7 de junio de 2009 fue detenido el embalador Jimmy Javier Bermúdez Cortez (quien fuera contratado bajo el nombre de Henry Guillermo Bermúdez Jiménez, según señalan, por tener antecedentes policiales), por efectivos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, hallándose evidencias de tales como grabaciones y mensajes de su teléfono celular, a lo que se suma que "...en declaraciones rendidas en la PTJ del Guayas, involucra al señor Rubén Rodríguez, Jefe de Bodegas de la junta quien también fue detenido..." y "...se esclareció incluso un pago de 6.000 USD de los Estados Unidos de Norteamérica para que el indicado sujeto anule y/o arregle los paquetes electorales...", por lo que el mismo Presidente de la JPEG formuló una denuncia; (ix) que aparece abundante evidencia de lo anteriormente señalado, incluido el informe del departamento de inteligencia de la FT- "Occidental" y una grabación de audio con una conversación que dice relación con el fraude efectuado; (x) que el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del CNE no dice nada sobre estos hechos, siendo "...una simple transcripción de un modelo previamente determinado que se repite ad infinitum..."; (xi) que con estos antecedentes y la base normativa del caso interpone **...RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE APELACIÓN por existir evidentes falsedades en las actas como tengo demostrado, alegando la nulidad de los escrutinios misma que debe ser declarada por el Tribunal (...)** pidiendo que se proceda a resolver la reapertura y recuento de todas las urnas, sin perjuicio de que, obtenida la certeza de los delitos de falsificación documental y fraude electoral, se convoquen a nuevas elecciones"; y, (xii) finalmente, solicita que se pongan en conocimiento del Ministerio Público los hechos que deja anotados j) De fojas 643 a 648 consta el informe remitido a los Consejeros del Consejo Nacional Electoral por parte de la Junta Provincial Electoral del Guayas, sobre las irregularidades detectadas en el proceso de escrutinios para la dignidad de alcaldes de los cantones: Palestina, Isidro Ayora, Colimes.

CONSIDERACIONES: PRIMERO: Competencia.- El Tribunal Contencioso Electoral es el órgano jurisdiccional de la Función Electoral, encargado de administrar justicia como única y definitiva instancia en esta materia, con el objeto de garantizar los derechos de participación que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en los artículos 217 y 221 de la Constitución de la República. Este Tribunal es competente para conocer y resolver los recursos contencioso electorales contra los actos de los organismos de administración electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 221, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, y en particular los recursos contencioso electorales de apelación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 221, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 22 de las "Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución" publicadas en el Registro Oficial

2 dg
K el



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA

Nº 472, Segundo Suplemento, de viernes 21 de noviembre de 2008. **SEGUNDO:**

Requisitos de admisibilidad.- De la fe de presentación inserta al final del recurso, materia de este proceso, se observa que ha sido presentada dentro del plazo establecido por el artículo 14 de las Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución. Asimismo, se constata que el recurrente, por ser candidato, cuenta con la legitimación activa suficiente para activar esta vía jurisdiccional, en atención al artículo 13 del cuerpo normativo citado. El presente recurso ha recibido el trámite previsto en la sección cuarta del capítulo cuarto del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, sin que del estudio de su expediente haya evidencia de ningún motivo de nulidad u omisión de solemnidad sustancial alguna; razón por la cual, se declara la validez de todo lo actuado. **TERCERO:**

Pretensión y fundamentos del recurrente.- Por medio del escrito que contiene el recurso contencioso electoral de apelación presentado, el recurrente solicita a este Tribunal: a) Que el Tribunal Contencioso Electoral proceda a declarar la nulidad de los escrutinios; b) que "proceda a resolver la apertura y recuento de todas las urnas"; c) "se convoque a nuevas elecciones"; y, d) "disponer que se ponga a conocimiento del Ministerio Público los hechos anotados para que se inicien los procesamientos penales correspondientes...". Fundamenta su pretensión en los siguientes puntos: (i) Que por petición de varios sujetos políticos, la Junta Provincial Electoral de Guayas, el 28 de mayo 2009 realizó un recuento de 47 urnas que corresponden a la circunscripción electoral del cantón Palestina; (ii) Que el 30 de mayo se realizó un segundo recuento; en virtud del cual, se evidenciaron cuantiosas diferencias, especialmente en lo concerniente a las cifras de votos blancos, nulos y aquellos atribuidos al candidato Carlos Olvera Olvera, en su perjuicio; y, (iii) Que la resolución PLE-CNE-23-12-6-2009, por la cual el Consejo Nacional Electoral niega el recurso de apelación propuesto en sede administrativa, posee carencias en lo que a motivación se refiere. **CUARTO:**

Naturaleza Jurídica del Recurso Contencioso Electoral de Apelación.- De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de las Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, en concordancia con el artículo 43 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, el recurso contencioso electoral de apelación únicamente procede en los siguientes casos: "a) Declaración de nulidad de las votaciones; b) Declaración de nulidad de los escrutinios; c) Declaración de validez de los escrutinios; y, d) Adjudicación de puestos." En tal virtud, el análisis de cualquier otra pretensión, ajena a las causales previstas para el recurso contencioso electoral de apelación, resultan improcedentes, al menos por esta vía. **QUINTO:** De lo indicado se desprende que la declaratoria de nulidad de los escrutinios constituye pretensiones excluyentes entre sí; por tanto, no pueden ser satisfechas, al mismo tiempo y en virtud de un mismo proceso. Con esto, este Tribunal llega a la conclusión que la pretensión del recurrente se encuadra entre las pertinentes para analizar el recurso contencioso electoral de apelación de la declaratoria de validez de escrutinios realizada por la Junta Provincial Electoral del Guayas y ratificada por el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 169 -
 REPÚBLICA DEL ECUADOR CIENTO SESENTA Y NUEVE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- 963 -
 Tribunal
 Contencioso
 Electoral
 TCE

QUITANDA
 2009-06-25

946 -
 Anuncio
 de
 venta
 de
 casa

Consejo Nacional Electoral. **SEXTO: Elementos probatorios.**- Mediante escrito presentado el 23 de junio de 2009, el recurrente solicita a este Tribunal la realización de varias diligencias probatorias, entre ellas: a) Se oficie al Consejo Nacional Electoral a fin que remita: (i) 47 paquetes electorales; (ii) Actas de recuento; (iii) Actas de recuento digitalizadas; (iv) reportes emitidos por el sistema de escrutinios oficial; (v) Ingreso al servidor de las votaciones; (vi) Imágenes de las actas escaneadas en las juntas Intermedias; (vi) las actas del sobre 1 referentes a la Delegación Provincial Electoral del Guayas. Solicita además: b) "El examen pericial de las 47 urnas, tanto de hombres y de mujeres, del cantón Palestina..." c) La reproducción de un CD que introdujo al proceso y que obra en fojas 689. En respuesta a tal escrito, este Tribunal procedió a negar la pretendida solicitud de ordenar al Consejo Nacional Electoral la remisión de 47 paquetes electorales. Así, no habiendo controversia sobre la validez de las demás juntas receptoras del voto, el petitorio resultó impertinente. Así las cosas, este Tribunal, mediante providencia de 25 de junio de 2009 (fojas 817) procede a ordenar a la Junta Provincial Electoral del Guayas que remita información certificada sobre su actuación en relación a las juntas apeladas, comunicación que se efectuó mediante oficio No. 148-TAM-TCE-2009 (fojas 818). En la misma providencia, se convocó para las 10h30 del día viernes 26 de junio a una diligencia cuyo objetivo fue verificar, descargar, e ingresar la información oficial que consta en la página web del Consejo Nacional Electoral, diligencia que fue realizada conforme quedó constancia en actas, para lo cual se contó con la participación del ingeniero William Cargua, en calidad de perito, debidamente nombrado y posesionado para tal labor. Finalmente, se señaló el mismo día viernes para proceder a la reproducción del CD solicitado; todo lo cual, efectivamente aconteció. **SÉPTIMO: Hechos probados.**- De las diligencias probatorias ordenadas y efectuadas conforme se deja constancia en actas este Tribunal llegó a las siguientes conclusiones: a) Los datos que aportaron a la elaboración del escrutinio de las juntas cuestionadas, a excepción de la 18 masculino, corresponde a los establecido en el primer recuento, mas no al segundo que es sobre el cual versa este recurso; b) En la Junta 18 masculino existe una diferencia de cincuenta votos en perjuicio del recurrente, todo lo cual se confirma por medio del oficio No. 110-DNP-JPEG, de fecha 26 de junio de 2009, remitido por la Junta Provincial Electoral del Guayas, como alcance al oficio No. 108-DNP-JPEG (fojas 537); y, c) las irregularidades, que a decir del recurrente constituyen indicios de responsabilidad penal son parte de un proceso penal que versa sobre los mismos hechos y personas. Dentro de la misma diligencia, el recurrente procede a presentar documentación en copias simples, las mismas que por no hacer fe en el proceso, torna a su análisis impertinente. **OCTAVO: Actas cuestionadas.**- Este Tribunal ha sido del criterio que *"la declaratoria de nulidad implica que el instrumento público cuestionado pierda toda efectividad; es decir, no pueda producir los efectos que motivan su existencia."* (Causa No. 503-2009) En el presente caso, las actas sobre las cuales se solicita la declaratoria de nulidad no han producido efecto alguno; por el contrario, de la información obtenida de la página electrónica oficial del Consejo Nacional Electoral se constata que los datos no cuestionados, es decir los efectuados en el primer recuento, son los que han sido contabilizados en la elaboración del escrutinio; razón por la cual, dichos datos quedan firmes. En este sentido, no existiendo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

acto de autoridad electoral sobre el cual pronunciarse puesto que los datos sobre los cuales existía duda respecto de su legitimidad fueron debidamente anulados por la Junta Provincial Electoral de Guayas, mediante resolución expedida el 30 de mayo de 2009. Por lo expuesto, este Tribunal rechaza la pretensión materia de este análisis, ratificándose así los datos que constan en las actas correspondientes a las juntas: 2 masculino, 13 masculino, y, 14 masculino. **NOVENO: Principio de determinancia.**- Este Tribunal, con fundamento en el principio de determinancia ha expuesto que "...únicamente puede repetirse las votaciones en una parroquia o zona electoral si de ello dependiere el resultado definitivo de una elección, de manera que una candidatura se beneficie en detrimento de otra u otras." (Causa No. 394-2009). En este sentido, la diferencia de cincuenta votos que existiría, a decir del recurrente, en el acta correspondiente a la junta 18 masculino, por su cuantía, no tiene la capacidad de repercutir en el resultado proclamado por la Junta Provincial Electoral y ratificado por el Consejo Nacional Electoral. En tal sentido, queda manifiesta la voluntad popular y por así requerirlo el principio de *certeza electoral*, este Tribunal declara improcedente la realización de nuevas votaciones en esta y cualquier otra junta, dentro de la elección de Alcalde en la circunscripción electoral, correspondiente al cantón Palestina. **DÉCIMO: Sobre el precedente electoral.**- El último inciso del artículo 221 de la Constitución de la República determina que los fallos y resoluciones de este Tribunal constituyen jurisprudencia electoral. En este sentido, toda sentencia o auto emanado de este organismo no sólo tiene el vigor de producir efectos subjetivos o *interpartes*, por medio de la resolución de un caso en concreto; posee también la autoridad constitucional de producir efectos objetivos o *erga omnes* al condicionar la solución de futuros casos análogos. La regla vinculante que emana de un fallo; esto es, su *ratio decidendi* no solo precisa el sentido de la norma positiva, lo que se conoce con el nombre de jurisprudencia de conceptos, sino que crea una regla inédita; independiente; autosuficiente; y, capaz de ser subsumida en casos ulteriores. "...El juez, al decidir el caso a él sometido, está vinculando por los precedentes judiciales, o sea, por la sentencia dictada por los jueces al decidir casos análogos..." (Francesca Moretti, "El Precedente Judicial en el Sistema Inglés" en Francisco Galeano, comp., Atlas de Derecho Comparado, Madrid, Fundación Cultural del Notario, 2000, p. 29). La argumentación judicial no solo es valiosa por la imperativa justificación que atañe a toda actuación de autoridad pública, de donde el juzgador ratifica su legitimidad democrática; lo es también, a la luz del derecho a la igualdad formal y sustancial; y, al principio de seguridad jurídica. La obligatoriedad de la aplicación de la *ratio decidendi* o cosa juzgada implícita; es decir, de la regla vinculante para casos ulteriores tiene que responder a criterios de interpretación analógica o *a pari*. Para el efecto, tendrían que existir una identidad sustancial elementos fácticos, normativos y pragmáticos; de lo contrario, estaríamos ante una *cosa juzgada aparente* cuyo efecto no puede ser vinculante, en atención a su rol instrumental o retórico que juega en el caso original. El recurrente hace referencia a la causa No. 421-2009 resuelta por este Tribunal y solicita que se siga el mismo procedimiento. Es cierto que dentro del citado proceso se procedió a ordenar la apertura de urnas, a fin de acercarse al conocimiento de la verdad histórica de los hechos controvertidos, sin embargo, del análisis del mismo se desprende que tal precedente no constituye un caso análogo, capaz de dar respuesta

R. Ordoñez



- 464
 no concuerda
 con el
 escrito

al caso que en esta oportunidad se ventila por no existir la identidad indispensable para el efecto. Así, en aquel caso, los sujetos políticos fueron notificados con resultados parciales y no definitivos como ocurre en este. Por otra parte, este Tribunal con anterioridad a la mencionada diligencia declaró la nulidad de las actas de recuento, situación que en el presente caso ya fue ordenado y ejecutado por la Junta Provincial del Guayas. Finalmente, a la luz del *principio de determinancia*; en aquel caso, por haber cuantiosas inconsistencias numéricas, cabía la posibilidad que al recomtar los votos, los nuevos datos que se obtuviesen, llegasen a incidir en el resultado final, circunstancia que en este caso tampoco ocurre. En este sentido, la causa 421-2009, pese a constituir jurisprudencia vinculante, resulta inaplicable al presente caso, por las razones de *disanalogía* analizadas, lo que de ninguna manera implica inobservancia ni separación del precedente jurisprudencial legítimamente sentado en la causa 421-2009, el mismo que dicho sea de paso, se encuentra en total vigencia. Por las consideraciones expuestas, **"EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN"**: I.- Se rechaza en todas sus partes el recurso contencioso electoral de apelación a la declaratoria de validez de los escrutinios correspondientes a la dignidad de alcalde del cantón Palestina, provincia del Guayas, presentado por Luis Alberto Suástegui Guerrero, en su calidad de candidato a dicha dignidad. II.- Remítase copia certificada de todo este expediente a la Fiscalía a fin de que lleven adelante las investigaciones que fuesen pertinentes. III.- Ejecutoriado que sea este fallo, remítase el expediente al Consejo Nacional Electoral para su estricto e inmediato cumplimiento, dejándose copia certificada del mismo para los archivos de este Tribunal. IV.- Actúe el doctor Richard Ortiz Ortiz, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. Notifíquese y cúmplase.

DRA. TANIA ARIAS MANZANO
 JUEZA

DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA
 JUEZA

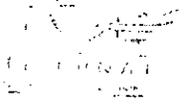
DR. ARTURO DONOSO CASTELLÓN
 JUEZ

DR. JORGE MORENO YANES
 JUEZ

Ab. DOUGLAS QUINTERO TENORIO
 JUEZ

CERTIFICO - 27 de junio de 2009

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
 SECRETARIO GENERAL



SECRETARÍA DE EJECUCIÓN

RAZON.- Siento como tal que el día de hoy lunes veinte y nueve de junio del dos mil nueve desde las catorce horas con cuarenta minutos notifiqué la sentencia que antecede al Público en general a través de la página Web y Cartelera del Tribunal, al Lcdo. OMAR SIMOND CAMPAÑA en su calidad de Presidente del CNE por boleta en el casillero Contencioso electoral No 3, y también en su oficina mediante oficio No 427/09/SG al Ing. Luis Alberto Suástegui Guerrero, mediante boleta depositada en los casilleros electoral No 10, Contencioso electoral No 29, al señor CARLOS OLVERA OLVERA en el casillero Contencioso Electoral No 24, y mediante los correos electrónicos jobargar-uno@hotmail.com, y acostabogados@hotmail.com.- CERTIFICO


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siento como tal que el día de hoy lunes veinte y nueve de junio del dos mil nueve desde las diecisiete horas notifiqué al señor Ing. LUIS ALBERTO SUASTEGUI GUERRERO la sentencia que antecede por boleta en el casillero judicial No 1643.- CERTIFICO


Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN.- Siento como tal que las novecientos sesenta y cuatro fojas que anteceden son copias certificadas del proceso signado con el No 537-2009, por el que se resolvió el recurso contencioso electoral de apelación presentado por el señor. Luis Alberto Suástegui Guerrero en contra del Consejo Nacional Electoral, cuyos originales fueron enviados al Consejo Nacional.- CERTIFICO.-


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

- 985 -
overleafs
recueto 3
linea

2009 JUL -4 A 10 19

Quito, 03 de julio de 2009.

Of. N° 499-09-TJ-SG-TCE.

RECIBIDO *Cecilia*
ARCHIVO GENERAL

Señor

OMAR SIMON CAMPAÑA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente.-

De mis consideraciones

Dando cumplimiento a la sentencia de fecha 27 de junio de 2009, dictada dentro de la causa signada con el N.- 537-2009, por el que se resolvió el recurso de apelación presentado por el Sr. Luis Alberto Suástegui en contra del Consejo Nacional Electoral, remito a usted el expediente original en diez (10) cuerpos a novecientos setenta y ocho (978) fojas.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente;



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

- abb -
necesitar
resalta J...

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Quito, 07 de julio de 2009.

Of. N° 502-09-TJ-SG-TCE.

537-2009

Señor

MINISTRO FISCAL DISTRITAL DE GUAYAS

Presente.-

De mis consideraciones

Dando cumplimiento a la sentencia de fecha 27 de junio de 2009, dictada dentro de la causa signada con el N.- 537-2009, por el que se resolvió el recurso de apelación presentado por el Sr Luis Alberto Suastegui Guerrero en contra del Consejo Nacional Electoral, remito a usted el expediente copia certificada del proceso en diez (10) cuerpos, a novecientos setenta y seis fojas (976) fojas.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente;



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL

